

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA

Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO, DE LA ECONOMÍA LOCAL, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL LITORAL MALAGUEÑO

Documento Principal





ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA

Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga



ÍNDICE

1. Presentación	9
2. Introducción	11
3. Antecedentes	13
3.1. La política pesquera comunitaria	13
3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca	17
3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca	19
3.4. En nuevo Fondo Europeo, Marítimo de Pesca y Acuicultura, FEMPA, 2021-2027 y el fomento de la economía azul en las comunidades pesqueras y acuícolas	22
4. El Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga	25
4.1. Características	25
4.2. Objetivos	25
4.3. Asociados y Junta Directiva	26

5. Metodología de trabajo	29	7. Análisis de los núcleos pesqueros que integran el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga	65
5.1. Equipo de trabajo	29	7.1. Introducción. Datos generales del sector pesquero de GDP de Málaga	65
5.2. Definición de la zona de actuación	29	7.2. Estepona/Manilva	69
5.3. Investigación bibliográfica	30	7.3. Marbella	74
5.4. División del territorio por sectores estratégicos	31	7.4. Fuengirola	79
5.5. Mailing	32	7.5. Málaga	85
5.6. Trabajo de campo	32	7.6. Vélez-Málaga/Algarrobo	87
5.7. Celebración de foro participativo	32	8. Mecanismos y organización de la participación de la comunidad: proceso de dinamización del territorio	93
5.8. Procesado de la información	33	8.1. Cuestionarios on line	93
6. Descripción de la zona geográfica del ámbito de actuación	35	8.2. Reuniones y entrevistas	107
6.1. Datos generales del ámbito de actuación	35	8.3. Foro participativo	108
6.2. Una aproximación fisiográfica al territorio	38	8.4. Web y Redes sociales	109
6.3. Infraestructuras y equipamientos	49	9. Retos y oportunidades identificados: análisis DAFO	111
6.4. Población	51	10. Necesidades detectadas	119
6.5. Nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios del ámbito de actuación	56		
6.6. Patrimonio cultural marítimo-pesquero	62		

11. Plan de acción	125	17. Agradecimientos	171
11.1. Objetivo general y específicos	125	18. Bibliografía	173
11.2. Desarrollo de las líneas y propuestas de actuación estratégica	129	19. Anexos	177
11.3. Principales características de la Estrategia	140		
12. Plan Financiero	145		
13. Estructura organizativa del GDP de Málaga	149		
13.1. Recursos humanos	149		
13.2. Gestión interna	150		
13.3. Procedimiento para evitar conflictos de intereses	155		
13.4. Procedimiento de concesión de subvenciones	155		
13.5. Criterios de valoración y selección de proyectos	156		
14. Seguimiento y evaluación estratégica	161		
14.1. Evaluación externa	162		
14.2. Seguimiento interno	162		
15. Plan de cooperación	165		
16. Plan de visibilidad: difusión y promoción de la Estrategia	167		



1. PRESENTACIÓN

El presente documento establece la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, en el próximo período comunitario 2021-2027.

Esta estrategia tiene como objetivo el desarrollo de las comunidades situadas en las zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura, con una cierta dependencia de éstas, de manera que puedan aprovechar las oportunidades que este nuevo período comunitario ofrece la economía azul sostenible y se puedan beneficiar de ella en mayor medida.

Para tal fin, la Estrategia buscará capitalizar y reforzar los recursos medioambientales, patrimoniales, culturales, sociales y humanos que posee el territorio, pero siempre centrándose en el sector pesquero (extractivo, comercializador/transformador y acuícola), incluyendo actuaciones encaminadas hacia la diversificación de las comunidades locales.

Se ha partido en todo momento del desarrollo local participativo, haciendo partícipes del presente proyecto a todos y cada uno de los distintos actores y entidades que influyen de alguna u otra forma en los sectores de la pesca y la acuicultura, y sin los cuales, no hubiéramos podido llevar a buen puerto esta Estrategia.

De esta forma se ha desarrollado la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, 2021-2027 para el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga que ahora presentamos.

La Estrategia se encuentra estructurada de la siguiente forma:

_ Antecedentes.

Se ha analizado la legislación europea, nacional y autonómica a raíz de las cuales se crearon los Grupos de Acción Costera.

_ Metodología de trabajo.

La metodología se ha basado en todo momento en el trabajo con las personas y entidades que integran la zona objeto de actuación, incluyendo reuniones sectoriales y personales, así como la realización de un taller participativo en Málaga.

_ Características de la zona de actuación.

Se detallan las principales características del ámbito de actuación del GALP desde el punto de vista geográfico, ambiental, poblacional, físico, estructural, patrimonial, pesquero y turístico, así como socioeconómico.

_ Análisis de los núcleos pesqueros que integran el GDP de Málaga.

Se han estudiado los diferentes núcleos con actividad pesquera y acuícola que forman parte del Grupo. En concreto: el municipio, la población y el empleo, el puerto y su lonja, la flota y las producciones pesqueras y acuícolas.

_ Análisis DAFO.

A continuación, se ha realizado un exhaustivo análisis DAFO a partir de las áreas temáticas de economía, mercado de trabajo, equipamiento e infraestructuras, igualdad de género y juventud y finalmente bienestar social y medioambiental.

_ Necesidades.

Se ha llevado a cabo un análisis de las principales necesidades detectadas, de cara a incorporarlas a la estrategia, priorizando entre las más significativas e importantes y recogiendo los aspectos innovadores de la misma.

_ Plan de acción.

A partir del análisis DAFO y de las principales necesidades detectadas y teniendo en cuenta la legislación europea, se han generado los distintos objetivos generales, específicos y líneas estratégicas, que son los pilares de la presente Estrategia.

_ Plan Financiero.

Se ha planificado a lo largo de seis años el plazo de ejecución de la presente Estrategia, así como se ha presupuestado por objetivos y líneas estratégicas, definiendo los criterios de selección de proyectos.

_ Plan de seguimiento y evaluación

Se ha desarrollado un plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia, tanto desde el punto de vista interno como externo.

_ Plan de cooperación.

Se ha desarrollado un plan de cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio del GDP de Málaga, así como con otros Grupos.

_ Plan de visibilidad: difusión y promoción.

Por último, se recogen las medidas propuestas para la difusión y promoción de la presente Estrategia.

2. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, es una entidad sin ánimo de lucro constituido en el año 2009. Su ámbito de actuación ha venido cambiando respecto a los diferentes períodos comunitarios, contemplando para este último un incremento que conlleva a todos los municipios costeros de la provincia de Málaga.

La finalidad del Grupo consiste en el desarrollo socioeconómico de la zona, facilitando la diversificación del sector pesquero y la creación de empleo.

Los Grupos de Acción Costera surgieron al amparo del Reglamento Comunitario 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, FEP, por el que se designaba un eje específico (el cuatro) al desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Esta normativa ha llevado a la creación de más de trescientos grupos de pesca en Europa, denominados FLAGS (Fishing Locals Accions Groups) y en el resto de España GAC (Grupos de Acción Costera).

Para la selección de estos grupos por parte de los distintos organismos internos de gestión, tuvieron que presentar unos planes estratégicos de desarrollo para el período 2009-2013. Estos planes tenían que tener en cuenta las características del sector pesquero del territorio y ser coherentes con el mismo.

El período comunitario anterior, 2014-2020, ha seguido apostando por los FLAGS, estableciendo para ello ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

El 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, el cual, en su prioridad 3, persigue permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

El 29 de noviembre de 2022, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027, el cual sigue apostando por los Grupos de Acción Local de Pesca, GALP, que ahora incorporarán la "a" de acuicultura al final de sus siglas, GALPA, en español.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, publicó la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se efectúa en el marco del FEMPA, la convocatoria del procedimiento para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en Andalucía, el reconocimiento de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, la concesión de la ayuda para los gastos de funcionamiento y animación, y la concesión de la ayuda preparatoria.

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, sabiendo de la importancia que ha tenido en el desarrollo socioeconómico de la pesca en el territorio, preparó la elaboración de su EDLP para el nuevo período comunitario, que a continuación se presenta y que ha contado con la participación de los distintos sectores relacionados con la pesca y la acuicultura del territorio.



3. ANTECEDENTES

3.1. La Política Pesquera Comunitaria (PPC)

La PPC es el conjunto de normas orientadas a la conservación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos y la gestión de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE).

Pretende la igualdad de acceso a los caladeros y aguas de la UE, así como la igualdad de oportunidades a los pescadores.

La sobreexplotación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la UE. La PPC actúa tomando medidas que garanticen la sostenibilidad del sector pesquero europeo.

Desde los años sesenta, la UE viene aplicando políticas que garanticen las pesquerías en sus aguas a través de la PPC, realizando para ellos varias modificaciones, estando en la actualidad en vigor la última de ellas realizada, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Objetivos de la reforma de la PPC

Los principales objetivos que pretende la reforma de la PPC son el garantizar que la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental, económica y social, ofreciendo a los ciudadanos de la UE una fuente de alimentación buena para la salud.

Su finalidad es dinamizar el sector pesquero y asegurar un nivel de vida justo para sus comunidades.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros conlleva la fijación de unos límites de capturas, de forma que no se impida la reproducción de las especies.

La PPC prevé para el período 2015-2020 la fijación de unos límites de capturas sostenibles y que favorezcan el mantenimiento de las comunidades pesqueras a largo plazo.

La incomprensión actual que produce la pesca en un entorno marino frágil está llevando a la adopción de medidas cautelares, de forma que se reconoce el impacto que está produciendo la actividad humana en los distintos ecosistemas marinos. Se pretende con ello la selección de las capturas y la progresiva disminución de los descartes en las diferentes pesquerías.

La actual reforma de la PPC también modifica su manera de gestionarla, concediendo a los países de la UE un mayor poder de control a escala nacional y regional.

Actividades principales

La PPC consta de cuatro ámbitos de actividad principales:

- _ **Gestión de la pesca**
- _ **Política internacional**
- _ **Mercados y política comercial**
- _ **Financiación**

Gestión de la pesca

Las pesquerías capturan especies que normalmente tienen una capacidad reproductiva alta, pero no ilimitada. Por ello es necesario un control de éstas, con objeto de evitar la sobreexplotación de los recursos que conlleve a la desaparición de los mismos o su inviabilidad económica.

Una gestión correcta de la pesca es beneficiosa para todos porque:

- _ **Protege la reproducción de las poblaciones para mantener un alto rendimiento a largo plazo.**
- _ **Sienta las bases de una industria rentable.**
- _ **Reparte equitativamente las poblaciones de pesca.**
- _ **Conserva los recursos marinos.**

El objetivo principal de la gestión de la pesca dentro de la PPC para 2016 es garantizar los altos rendimientos a largo plazo para todas las poblaciones, si fuera posible, y para 2020 a más tardar (rendimiento máximo sostenible). Otro objetivo es el evitar las capturas no deseadas y su posterior descarte. De esta forma se irá introduciendo de forma gradual la obligatoriedad de desembarcar éstos descartes. Por último, la PPC ha revisado sus normas y su estructura de gestión y ha introducido la regionalización, aumentando las consultas con las partes interesadas.

La gestión de la pesca se puede concretar mediante controles a la entrada, a la salida o ambos.

Los controles a la entrada incluyen:

_ **Normas sobre el acceso a las aguas, de forma que se controlen los buques que tienen acceso a determinadas aguas y zonas de pesca.**

_ **Controles del esfuerzo pesquero para limitar la capacidad de pesca y la utilización de los buques.**

_ **Medidas técnicas para regular la utilización de los artes de pesca y los períodos y zonas en los que se puede pescar.**

Los controles a la salida consisten principalmente en limitar la capacidad de peces capturados de una pesquería específica, fundamentalmente a través de los TAC (totales admisibles de capturas).

La PPC cada vez recurre más a planes plurianuales, que suelen combinar diferentes instrumentos de gestión, como por ejemplo el actual plan de gestión de la pesquería de la sardina en las aguas ibéricas aprobado en el 2015.

La gestión de la pesca está basada en datos y dictámenes científicos, así como en medidas de control que garanticen el cumplimiento de las normas de forma equitativa y por todos los pescadores.

Política internacional

La política internacional hace referencia a las pesquerías de las distintas flotas de la UE fuera de sus aguas.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por las flotas europeas proviene de aguas no comunitarias. Alrededor del 8% de las capturas de la UE en el período 2004-2006 provenían de acuerdos de pesca con terceros países (como con Marruecos) y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las organizaciones regionales de pesca, es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Una organización de este tipo es el ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y que, como su nombre indica, vela por la conservación de esta especie en el Océano Atlántico.

La UE ejerce un papel importante en el fomento de la gobernanza en varias organizaciones internacionales. Todo ello implica el elaborar y aplicar una política de gestión pesquera y, más generalmente, el Derecho del Mar. De esta forma la UE colabora estrechamente con sus socios de todo el mundo a través de las Naciones Unidas, concretamente a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras entidades como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto al comercio de productos de la pesca, la UE es el mayor mercado pesquero del mundo e importadora neta de pescados y productos de la pesca.

Cada tres años establece contingentes arancelarios autónomos de determinados pescados y productos de la pesca, que permiten importar determinada cantidad de un producto con derechos reducidos, normalmente un 0%, un 4% o un 6%. Los contingentes suponen un incremento de suministro de materias primas a la industria transformadora de la UE, sobre todo cuando los productos de la propia UE no son suficientes para atender a la demanda interna.

Mercados y política comercial

El mercado de los productos de la pesca y la acuicultura se incluye dentro de la organización común de mercados. Se trata de un sistema europeo de gestión del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, siendo un punto fuerte de la PPC desde el año 1970.

El fin de esta organización es la estabilización de los mercados, garantizando una renta justa a los productores.

La organización común de mercados ha ido evolucionando desde un sistema de intervención a otro centrado en la sostenibilidad. Las normas y los procedimientos se han ido simplificando con el paso de los años, y la gobernanza ha mejorado al asumir las organizaciones del sector pesquero y acuícola mayor responsabilidad de gestión de sus propias actividades.

El sistema contempla dos ámbitos principales:

- _ Organizaciones del sector
- _ Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Las organizaciones de productores (OPP) son organismos creados por los productores del sector y aprobados oficialmente, desempeñando un papel esencial en la PPC y la organización común de mercados.

Sus funciones son:

- _ Orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.
- _ Ayudar a adecuar la oferta a la demanda del mercado.
- _ Ayudar a crear valor añadido.

Las OPP se pueden asociar creando asociaciones de organizaciones de productores, los cuales también están aprobados por autoridades nacionales teniendo una doble función, actuar como tales organizaciones y coordinar a sus organizaciones afiliadas.

Existen también las organizaciones interprofesionales, las cuales son organizaciones de diferentes grupos de interés en el sector pesquero que agrupan a productores, transformadores y comerciantes con el fin de elaborar medidas beneficiosas para el conjunto del sector.

Las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales pueden ser transnacionales y coordinar la producción y la comercialización de determinadas especies en varios países de la UE.

La organización común de mercados se centra en ampliamente en la sostenibilidad a través de planes de producción y comercialización, principales instrumentos de innovación en la gestión colectiva de las actividades de los productores. Estos planes se realizan por organizaciones de productores y contienen medidas adaptadas al logro de sus objetivos.

Financiación

IFOP

El primer fondo específico para la pesca se creó en el año 1993. Fue el denominado Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, IFOP. Este fondo se erigió básicamente para la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques pesqueros.

A continuación, en 1999, se aprobó el nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, para el período 2000-2006, a través del Reglamento (CE) nº1263/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El objetivo principal de este fondo fue el financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

FEP

El período comunitario 2007-2013 trajo consigo un nuevo Reglamento de financiación pesquera, el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, fondo FEP.

Este fondo ha estado basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, en base a cinco ejes prioritarios:

_ Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria

_ Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

_ Eje 3: medidas de interés público

_ Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca

_ Eje 5: asistencia técnica

Este Reglamento, una vez aprobado el programa operativo español, pasó a convertirse en una orden de ayudas a nivel autonómico. En concreto, a través de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

FEMP

En el año 2014 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el denominado FEMP, para el período 2014-2020.

Los objetivos que ha perseguido son los siguientes:

_ Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables

_ Impulsar la aplicación de la PPC

_ Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de pesqueras y acuícolas

_ Impulsar el desarrollo y aplicación de la Política Marítima Integrada, PMI, de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.

El estado español elaboró su Plan Operativo para poner en marcha el FEMP en su territorio, aprobándose el mismo por parte de la Comisión Europea en noviembre de 2015.

FEMPA

Por último, El 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027.

Este nuevo fondo se estructura en 4 prioridades:

_ **PRIORIDAD 1:** Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

_ **PRIORIDAD 2:** Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.

_ **PRIORIDAD 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

_ **PRIORIDAD 4:** Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

Finalmente, el 29 de noviembre de 2022, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA, para el período 2021-2027.

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El Fondo Europeo de la Pesca se reguló por el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

Dentro de este Reglamento, en su Capítulo IV se desarrollaba el Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Los objetivos que pretendía el Reglamento eran:

- _ Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.
- _ Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- _ Promover la calidad del medio costero.
- _ Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.

Una vez aprobado el programa operativo español sobre el desarrollo del FEP, las distintas comunidades autónomas fueron aprobando sus respectivas órdenes de ayudas para la creación de los grupos de desarrollo pesqueros.

En concreto, en Andalucía se publicó la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta orden establecía las normas de intervención del FEP en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca de Andalucía y se realizaba la convocatoria, con sus requisitos, para las entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Así mismo, Andalucía publicó también la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprobó la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

Esta Resolución establecía el reparto de los fondos comunitarios en Andalucía en función de las zonas de pesca. Tras la aprobación del programa operativo español, las zonas andaluzas quedaron divididas en siete:

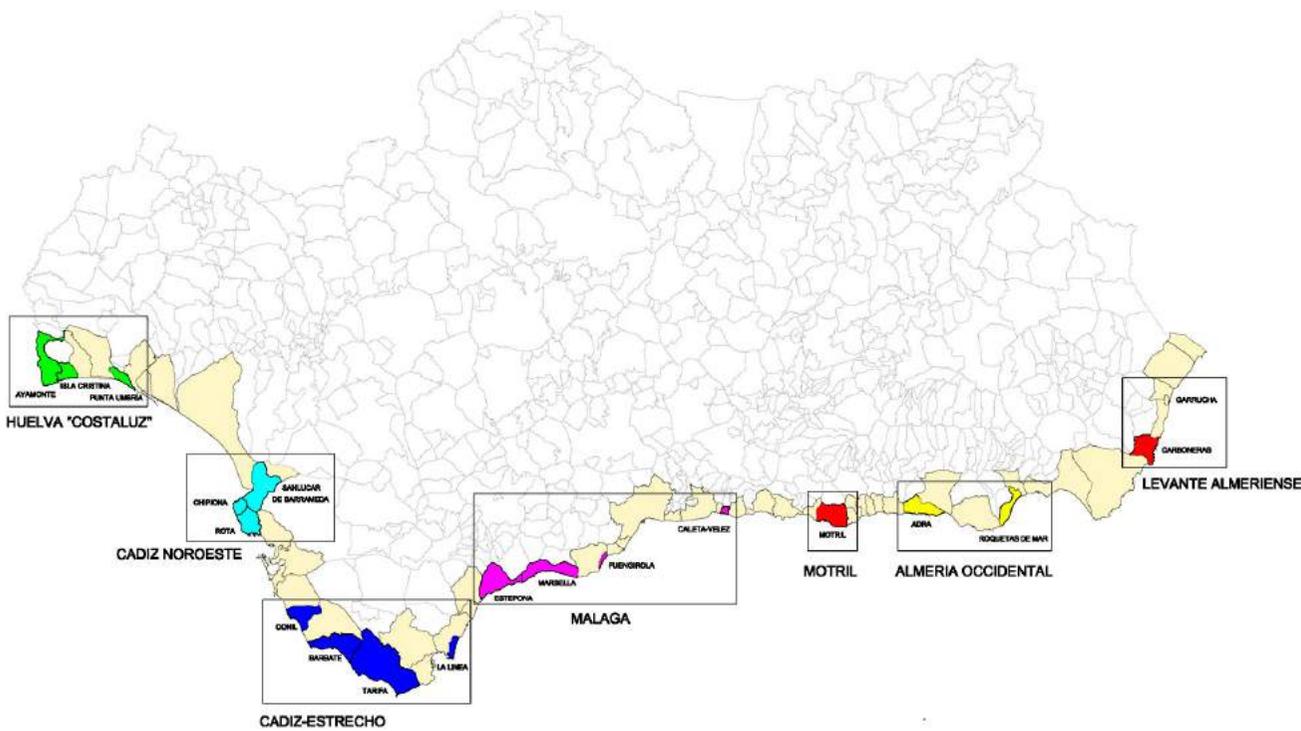
- _ Zona de Pesca Huelva
- _ Zona de Pesca Cádiz-Golfo
- _ Zona de Pesca Cádiz-Estrecho
- _ Zona de Pesca Málaga
- _ Zona de Pesca Granada
- _ Zona de Pesca Almería Occidental
- _ Zona de Pesca Almería Oriental

En el plano 1 se observa la composición de las distintas Zonas de Pesca de Andalucía por municipios.

En el caso que nos ocupa, Málaga, obtuvo una financiación de 2,49 millones de euros.

El panorama nacional y europeo cambió en cuanto a la creación de los distintos grupos de pesca, tal y como queda recogido en los planos 2 y 3

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

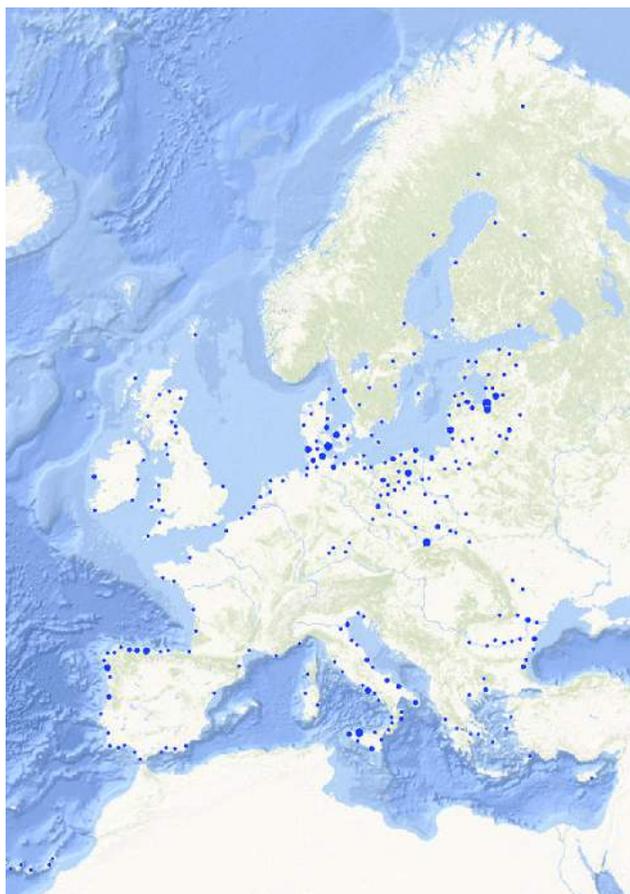


Plano 1. Grupos de Desarrollo Pesqueros de Andalucía



Plano 2. Grupos de pesca en España

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca



El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, antes de su aprobación como tal, queda recogido en el **Reglamento (UE) nº1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Este Reglamento establece:

- _ Las normas comunes aplicables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Fondo Social Europeo, FSE, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP que funciona de conformidad con un marco común: los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, denominados Fondos EIE.
- _ Las disposiciones necesarias para garantizar la eficacia de los Fondos EIE.
- _ Las normas generales aplicables a los distintos fondos, incluido el FEMP.

En su Capítulo II aborda el desarrollo local participativo, el cual deberá:

- _ Centrarse en zonas subregionales concretas,
- _ Estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados,
- _ Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en las zonas,
- _ Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencialidades locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.

En el artículo 33 establece las estrategias de desarrollo local participativo, las cuales contendrán, como mínimo:

- _ La definición de la zona y la población objeto de la estrategia, que por regla general estará comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes;
- _ Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)
- _ Una descripción de la estrategia y sus objetivos;
- _ Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;
- _ Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;
- _ Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia;
- _ Un plan financiero de la estrategia.

Plano 3. Grupos de pesca en Europa

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

El reglamento define a los Grupos de Acción Locales como aquellos encargados de concebir y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativas. Las tareas de estos grupos serán:

- _ Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
- _ Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo);
- _ Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones;
- _ Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- _ Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas;
- _ Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
- _ Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

Por último, y en relación con la estrategia de desarrollo local participativo, la ayuda de los Fondos EIE incluirá:

- _ Costes de la ayuda preparatoria, que podrán incluir:
 - _ Acciones de formación para las partes interesadas locales;
 - _ Estudios relativos a la zona;
 - _ Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo;
 - _ Costes administrativos;
 - _ Apoyo a pequeños proyectos piloto.
- _ Realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;
- _ Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo;
- _ Costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo;
- _ Animación de la estrategia de desarrollo local participativo.
- _ En los dos últimos apartados, la ayuda no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca queda recogido en el **Reglamento (UE) n°508/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n°2328/2003, (CE) n°861/2006, (CE) n°1198/2006 y (CE) n°791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n°1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

El presente Reglamento establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación:

- _ de la Política Pesquera Común, PPC,
- _ de las medidas pertinentes relativas al Derecho del Mar,
- _ del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior,
- _ de la Política Marítima Integrada (PMI)

El Capítulo III del presente Reglamento establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante:

- _ “El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

- _ Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;
- _ Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

Respecto a las operaciones subvencionables, éstas serán:

- _ Ayuda preparatoria
- _ Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo
- _ Actividades de cooperación
- _ Costes de funcionamiento y animación

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

- _ Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- _ Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- _ Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;

_ Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

_ Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Así mismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP.

El 31 de marzo de 2015 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2015/531 de la Comisión de 24 de noviembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo Marítimo y de Pesca para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, mitigar el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. Este programa establece en su prioridad 4 el aumentar el empleo y la cohesión social, siendo los Grupos de Acción Local de Pesca los protagonistas para la consecución de los objetivos a través de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos.

En lo que respecta a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

EL GDP de Málaga se presentó a dicha convocatoria, habiendo sido seleccionado mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura el 15 de diciembre de 2016.

A través del FEMP se han ampliado el número de Grupos en España, existiendo en este período los siguientes:

- _ Galicia:
 - _ Ría de Vigo A Guarda
 - _ Ría de Pontevedra
 - _ Ría de Arousa
 - _ GALP Sostible
 - _ Costa da Morte
 - _ Golfo Ártabro Norte
 - _ Golfo Ártabro Sur
 - _ A Mariña Ortegai
- _ Asturias:
 - _ Oscos Eo
 - _ Navia-Porcía
 - _ Ese-Entrecabos
 - _ Bajo Nalón
 - _ ADICAP Cabo Peñas
 - _ Cabo Lastres-Punta Olivo
 - _ Oriente de Asturias
- _ Cantabria:
 - _ Cantabria occidental
 - _ Cantabria oriental
- _ País Vasco:
 - _ Itsas Garapen Elkartea
- _ Cataluña:
 - _ Costa Brava
 - _ Delta del Ebro

_ Valencia:

- _ *La Plana*
- _ *La Safor*
- _ *La Marina*
- _ *Bahía de Santa Pola*

_ Baleares:

- _ *Menorca*
- _ *Ibiza y Formentera*

_ Murcia:

- _ *GALPEMUR*

_ Andalucía:

- _ *Costa luz de Huelva*
- _ *Noroeste de Cádiz*
- _ *Litoral Cádiz Estrecho*
- _ *Málaga*
- _ *Costa Granada*
- _ *Poniente Almeriense*
- _ *Costa Almería*

_ Canarias:

- _ *Gran Canaria*
- _ *Fuerteventura*
- _ *ADERALAN Lanzarote*
- _ *Tenerife*
- _ *AIDER La Gomera*
- _ *ADER La Palma*
- _ *El Hierro*

3.4. El Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA 2021-2027, y el desarrollo sostenible de la economía azul de las zonas costeras

El Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, FEMPA 2021-2027, se publicó el 13 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea, como Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021.

Este Reglamento, en aras de contribuir a la aplicación de la PPC, establece las siguientes prioridades:

1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y la conservación de los recursos biológicos acuáticos.
2. Fomentar las actividades sostenibles de la acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
3. Permitir una **economía azul sostenible** en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
4. Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

La Prioridad 3 es la que establece el desarrollo de las comunidades pesqueras, a través del desarrollo de una economía azul sostenible.

En concreto, el Capítulo IV recoge esta prioridad, donde, en el artículo 29 establece como objetivo específico el apoyo a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Así mismo, el siguiente artículo, el 30, haciendo referencia al Reglamento (UE) 2021/1060, relativo a las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, hace mención a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

De esta forma, las EDLP asociadas a los Grupos de Pesca “deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales”

En total se constituyeron en este período un total de 41 Grupos, de los que 7 han funcionado en Andalucía.

El Programa Operativo Español para el FEMPA, aprobado por la Comisión el 29 de noviembre de 2022, establece que podrán concederse ayudas para la aplicación de las EDLP, siempre y cuando éstas persigan los siguientes objetivos:

- a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.
- b) Fomento de la economía azul en zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.
- c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
- d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
- e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
- f) Cooperación.

Los Grupos de Pesca deberán ejecutar estrategias que garanticen que las comunidades de las zonas de pesca o acuicultura mejoren su explotación y se beneficien de oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando y fortaleciendo los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos.

Las estrategias irán desde aquellas que se centran en la pesca o la acuicultura hasta las dirigidas a la diversificación de las comunidades locales.

De cara a este nuevo período, todo parece indicar que se van a crear nuevos Grupos de Pesca en territorios donde antes no había, caso de Ceuta y Mallorca, por lo que el número total se verá modificado.

A nivel europeo, el número de Grupos en el año 2021 era de 348, tal y como se recoge en el [plano 4](#)



Plano 4. Grupos de pesca en Europa en 2021



4. EL GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE MÁLAGA

4.1. Características

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga es una entidad privada de carácter asociativo y sin ánimo de lucro, que representa a interlocutores públicos y privados procedentes de distintos sectores económicos de la zona en cuestión, el cual se constituyó en el año 2009.

Como se ha comentado anteriormente, a raíz de la orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, donde se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaboró la convocatoria para la presentación de aquellas entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Dentro de las siete zonas de pesca que establecía la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con su correspondiente asignación presupuestaria, relativa al eje prioritario 4, se encontraba la zona de pesca de Málaga.

De esta forma, en 2009 se constituyó el Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) de Málaga, como asociación sin ánimo de lucro encargada de gestionar y ejecutar proyectos vinculados con el desarrollo sostenible de la zona de pesca de Málaga, teniendo como domicilio social Caleta de Vélez (Vélez-Málaga).

Respecto al ámbito de actuación, este vino impuesto por la Orden de 23 de julio, de acuerdo con el Programa Operativo Español para 2007-2013. De esta forma, en capítulo II de la citada orden, establecía que la Zona de Pesca de Málaga estaba compuesta por los siguientes municipios:

- _ Estepona
- _ Marbella
- _ Fuengirola
- _ Vélez-Málaga

Durante el período comunitario 2014-2020, el GDP amplió su ámbito actuación, anexando al mismo dos nuevos municipios:

- _ Manilva
- _ Algarrobo.

Finalmente, de cara al nuevo período comunitario 2021-2027, la Orden de 2 de junio de 2023 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, ha establecido las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, para la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola. En dichas bases, en su artículo 4, define el nuevo ámbito territorial de los Grupos, asignando a Málaga **toda la costa** de su provincia.

4.2. Objetivos

El objetivo principal que pretende el GDP consiste en la puesta en marcha de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, alcanzando un desarrollo local integrado en todos sus sectores económicos estratégicos del territorio, como son el extractivo, el acuícola, el turístico y el institucional.

Para ello, tal y como se recoge de sus estatutos, se basa en los **siguientes fines**:

_ El desarrollo de los Municipios incluidos en su ámbito de actuación, propiciando que dicho desarrollo sea equilibrado e integral, diversificando las actividades en su ámbito de actuación de forma que supongan un incremento de la renta de sus habitantes. En definitiva, el desarrollo económico, local, pesquero y acuícola de su ámbito territorial, así como el desarrollo de las actividades de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura y/o la industria auxiliar de su ámbito territorial

_ Revalorizar los recursos existentes para conseguir un efecto de eficacia y continuidad en la dinámica del desarrollo económico y su sostenibilidad.

_ Conseguir un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio físico.

_ Aumentar la dotación existente en cuanto a número y calidad de instalaciones de alojamiento, recreativas, de esparcimiento y ocio, así como la diversificación de la oferta turística propiciando la creación de empresas que oferten servicios que favorezcan la adecuación de dicha oferta a nuevos segmentos de mercado en relación con el sector servicios.

_ Recuperar aquellos aspectos de interés que tengan que ver con la cultura, el medioambiente y patrimonio pesquero y en general del ámbito de actuación.

_ Favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas procurando el desarrollo de productos diferenciados de calidad y que supongan un aprovechamiento de nuestros recursos disponibles.

_ Desarrollar actividades formativas dirigidas a aquellos individuos y colectivos en los que se detecten carencias importantes desde el punto de vista de su cualificación o como demandantes de formación específica.

_ Procurar la asistencia técnica adecuada para que los desarrollos de las acciones se lleven a cabo con las máximas garantías de éxito, en consonancia con los objetivos de la Asociación.

_ La ejecución de proyectos de cooperación con otros grupos y entidades de Desarrollo Pesquero dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, del Estado Español, la Unión Europea y cualesquiera otros países que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación.

_ La Colaboración y Cooperación con entidades públicas y privadas que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación, y en particular colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Pesquero de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezcan legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de "Grupo de Desarrollo Pesquero de Andalucía".

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación desarrollará las siguientes **actividades o funciones**:

_ Ejecución de convenios de colaboración y cooperación con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación.

_ Organización de concursos, conferencias, seminarios, viajes científicos, exposiciones, congresos, cursos y todas aquellas actividades destinadas a relanzar los productos y recursos de su ámbito de actuación de cara al mercado interior y exterior.

_ Edición y distribución, para su difusión, de toda clase de publicaciones periódicas o no periódicas de todo tipo de material informativo, incorporando así mismo, las nuevas tecnologías de la información para favorecer el acceso de la población en general a las mismas.

_ Captación de fondos, tanto de naturaleza pública como privada, para posibilitar el cumplimiento del programa de actividades y fines de la Asociación.

_ Gestión de fondos públicos y privados destinados a la consecución de los fines de la Asociación.

_ El asesoramiento a las personas físicas o jurídicas solicitantes de las ayudas para la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo correspondiente con su ámbito territorial de actuación

_ Elaboración de programas y proyectos de desarrollo pesquero u otros que se correspondan con los fines establecidos por la Asociación.

_ Mantenimiento de un Centro de Desarrollo Pesquero como lugar físico y de gestión, que venga a identificar a la Asociación y que favorezca las actividades de los agentes integrados en la misma, así como de la población en general, desarrollando las funciones de control y gestión de los fondos que se le asignen tanto públicos como privados, coordinando asimismo, el conjunto de actuaciones que con dichos fondos se correspondan y colaborando con otras entidades, tanto públicas como privadas para los fines comunes.

4.3. Asociados

En la actualidad, la Asociación la componen 19 socios de las cuales el 15,79% se corresponden con entidades asociativas sin fin de lucro (asociaciones y federaciones, organizaciones sindicales...), el 21,05% son corporaciones de Derecho Público (Cofradías de Pescadores) y el 31,58% restante son entidades públicas (Ayuntamientos, GDR y Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía) y el 26,32% entidades privadas (empresas y entidades financieras), quedando definida la composición de socios del siguiente modo:

TOTAL SOCIOS	19	
	Nº	%
Nº de Entidades Socias perteneciente al sector pesquero extractivo	4	21,05%
Las administraciones y entidades públicas locales	6	31,58%
Asociaciones de mujeres y/o jóvenes menores de 40 años	1	5,26%
Entidades asociativas sin ánimo de lucro, representativas de los intereses culturales y sociales de la zona	3	15,79%
EMPRESAS PRIVADAS	15	26,32%
	19	100%

Tabla 1. Caracterización de los socios del GDP de Málaga

La relación de asociados es la siguiente:

ENTIDAD SOCIA	NIF	DOMICILIO	SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	AMBITO TERRITORIAL	PERSONA QUE LA REPRESENTA	Nº ASOCIADOS	FECHA ADHESION	FECHA CONSTITUCION ENTIDAD
COFRADIA PESCADORES DE VELEZ MALAGA	G29052347	C/ REAL 17 CALETA DE VELEZ VELEZ MALAGA	SECTOR EXTRACTIVO	VELEZ MALAGA	María del Carmen Navas Guerrero	338	23/09/2009	1978
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	AVDA. JUAN CARLOS I, 4 ESTEPONA	ADMON PUBLICA	ESTEPONA	Manuel Melchor Aguilar Illescas	NP AYUNTAMIENTO	31/03/2010	1979
COFRADIA PESCADORES DE MARBELLA	G29049137	C. GUADALETE, S/N, 29803 MARBELLA	SECTOR EXTRACTIVO	MARBELLA	Manuel Haro Marcelo	112	31/03/2010	1923
COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA	G29049129	PLAZA DEL MARQUÉS DE VALTERRA Nº 1, 29680 ESTEPONA	SECTOR EXTRACTIVO	ESTEPONA	Pedro Banzar Soto	153	31/03/2010	1923
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P2906800D	CALLE MAR 34 MANILVA	ADMON PUBLICA	MAMOÑA	Francisco Miguel Álvarez Gil	NP AYUNTAMIENTO	11/04/2012	1979
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	P2909400J	PLAZA DE LAS CARMELITAS, S/N VELEZ MALAGA	ADMON PUBLICA	VELEZ MALAGA	María Santana Delgado	NP AYUNTAMIENTO	31/03/2010	1979
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	V29539319	C/ VELEZ MALAGA 22 LA VINUELA	ADMON PUBLICA	COMARCA DE LA AXARQUIA	José Juan Jiménez López	76	23/09/2009	1992
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	P2900500F	C. ANTONIO RUIZ RIVAS, 2, ALGARROBO	ADMON PUBLICA	ALGARROBO	José Luis Ruiz Cabezas	NP AYUNTAMIENTO	15/03/2013	1979
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N MARBELLA	ADMON PUBLICA	MARBELLA	Manuel Haro Haro	NP AYUNTAMIENTO	20/11/2013	1979

ENTIDAD SOCIA	NIF	DOMICILIO	SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	AMBITO TERRITORIAL	PERSONA QUE LA REPRESENTA	Nº ASOCIADOS	FECHA ADHESION	FECHA CONSTITUCION ENTIDAD
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUIA	P2909401H	AV. DE ANDALUCÍA, 110, TORRE DEL MAR,	ADMON PUBLICA	COMARCA DE LA AXARQUIA	Gregorio Campos Marfil	31	31/03/2010	2014
ASOC. EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS)	G29073954	C. RIO SALAZAR, 6, TORREMOLINOS	ASOCIACION EMPRESARIOS TURISTICOS	MALAGA	Andrés Herrero Salguero	350	23/09/2009	1977
UNICAJA	G29498086	C. CANALEJAS, 22 VELEZ-MÁLAGA	ENTIDAD FINANCIERA	ESPAÑA	José Marcos Gutiérrez Herrera	10	31/03/2010	1991
COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	G29058401	PASEO MARÍTIMO REY DE ESPAÑA Nº 21	SECTOR EXTRACTIVO	FUENGIROLA	Juan Sánchez Pérez		31/03/2010	1926
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA AXARQUIA	G92307495	C/ PLACETA, 25 DE CANILLAS DE ACEITUNO	ASOCIACION MUJERES	COMARCA DE LA AXARQUIA	Gloria García Marín	21 Asociaciones	31/03/2010	2001
FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO	G41387556	AVENIDA DE MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26	SOCIAL (SINDICATO)	ESPAÑA	Pedro Ruiz Torres	983.000	31/03/2010	1976
HIELOS GLACIAR, S.L	G29451580	POLIGONO INDUSTRIAL CORTUO AMAYA, 11, TORROX COSTA	EMPRESA DE SUMINISTRO DE HIELO	ANDALUCIA	José Rico Sánchez	2	31/03/2010	1990
JOSE FERNANDEZ GARRIDO	G1757937C	C. JUAN DE HERRERA, 1, ESTEPONA	INDUSTRIA TRANSFORMACION SECTOR PESQUERO	ESTEPONA	Araceli Fernández Lobato	Unipersonal	31/03/2010	2007
CAJAMAR	F04001475	PL. CARMELITAS, 6, VÉLEZ-MÁLAGA	ENTIDAD FINANCIERA	ESPAÑA	Bonifacio Gamarra Márquez	1,6 Millones de socios	31/03/2010	2011
ZOSTERA, 2013, S.L.U.	G93294197	PUERTO DE CALETA DE VELEZ, MUELLE B CALETA DE VELEZ	ENTIDAD DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL MAR Y RESTAURACION	MALAGA	Lourdes Villalobos Pérez	Unipersonal	06/05/2016	2013

Tabla 2. Relación de socios del GDP de Málaga

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

La Junta directiva está constituida por las siguientes entidades:

ENTIDAD SOCIA	TIPO DE ENTIDAD	CARGO QUE OSTENTA	PERSONA QUE LA REPRESENTA
COFRADIA PESCADORES DE VELEZ MALAGA	Corporación de derecho público	PRESIDENCIA	María del Carmen Navas Guerrero
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	Entidad pública	VICEPRESIDENCIA	Manuel Melchor Aguilar Illescas
COFRADIA PESCADORES DE MARBELLA	Corporación de derecho público	VICEPRESIDENCIA	Manuel Haro Marcelo
COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA	Corporación de derecho público	VICEPRESIDENCIA	Pedro Benzar Soto
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	Entidad pública	VICEPRESIDENCIA	Francisco Miguel Álvarez Gil
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	Entidad pública	SECRETARIA	María Santana Delgado
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	Asociación (otras asociaciones sin ánimo de lucro)	TESORERIA	José Juan Jiménez López
ASOC. EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS)	Asociación (otras asociaciones sin ánimo de lucro)	SECRETARIA	Andrés Herrero Salguero
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	Entidad pública	VOCALIA	José Luís Ruíz Cabezas
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	Entidad pública	VOCALIA	Manuel Haro Haro
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA	Entidad pública	VOCALIA	Gregorio Campos Marfil
ASOC. EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AHECHOS)	Asociación de empresarios turísticos	VOCALIA	Andrés Herrero Salguero
UNICAJA	Entidad financiera	VOCALIA	José Marcos Gutiérrez Herrera
COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	Corporación de derecho público	VOCALIA	Juan Sánchez Pérez
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA AXARQUIA	Asociación de mujeres	VOCALIA	Gloria García Martín
CC.OO. MÁLAGA	Social (sindicato)	VOCALIA	Pedro Ruiz Torres
HIELOS GLACIAR, S.L.	Entidad privada	VOCALIA	José Rico Sánchez
JOSE FERNANDEZ GARRIDO	Entidad privada	VOCALIA	Araceli Fernández Lobato
CAJAMAR	Entidad financiera	VOCALIA	Bonifacio Gamarro Márquez
ZOOSTERA 2013, S.L.U.	Entidad privada	VOCALIA	Lourdes Villalobos Pérez

Tabla 3. Relación de socios que forman la Junta directiva del GDP de Málaga

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1 Equipo de trabajo

Para la elaboración de la presente Estrategia se ha creado un equipo de trabajo específico. Éste ha estado formado por dos personas licenciadas en Ciencias del Mar, una de ellas especializada en el desarrollo local pesquero que ha llevado la coordinación y dirección del proyecto, un Arquitecto especializado en ordenación del territorio, una Economista especializada en financiación y una última persona especializada en Diseño Gráfico y en la elaboración de Estrategias de Comunicación.

La comunicación y flujo de información ha sido continua y permanente entre el personal del equipo y el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, gestionándose la misma a través de programas on-line de subida de datos y realizando reuniones periódicas para el control y seguimiento del proyecto.

5.2. Definición de la zona de actuación

Una vez definido el equipo de trabajo, el primer paso para la elaboración de la presente Estrategia ha consistido en la definición del ámbito de actuación de la misma.

La Orden de bases de la Junta de Andalucía establece que el ámbito territorial del Grupo es toda la costa de la provincia de Málaga, incluyendo su capital.

De esta manera, el nuevo ámbito territorial de la presente EDLP contempla los siguientes municipios:

- _ Manilva
- _ Casares
- _ Estepona
- _ Marbella
- _ Mijas
- _ Fuengirola
- _ Benalmádena
- _ Torremolinos
- _ Málaga
- _ Rincón de la Victoria
- _ Vélez-Málaga
- _ Algarrobo
- _ Torrox
- _ Nerja

El *Plano 5*, recoge el ámbito de actuación del GDP de Málaga.

El cartografiado y procesado del territorio se ha llevado a cabo a través de un software específico, el ArcGIS, de forma que sobre él se han podido ir superponiendo sucesivas capas de información y que ha facilitado mucho las tareas a la hora de trabajar sobre el territorio, así como su posterior análisis.



Plano 5. Ámbito de actuación del Grupo

5.3. Investigación bibliográfica

Tras la definición del territorio objeto de actuación, a continuación, se ha pasado a la realización de una investigación bibliográfica sobre el mismo.

Para ello se ha contado con la colaboración del GDP de Málaga, el cual nos ha facilitado información relativa al territorio.

La información recopilada ha sido la siguiente:

- _ Información relativa a los miembros del Grupo: base de datos actualizada
- _ Estadísticas pesqueras de la Junta de Andalucía:
 - _ Producción pesquera
 - _ Producción acuícola
 - _ Valor de la producción: venta en lonjas
 - _ Característica de la flota pesquera
- _ Instituto Nacional de Estadística
 - _ Población
 - _ Empleo total y dependiente de la pesca
 - _ Tasa de desempleo
- _ Comisión Europea a través de la Red Europea de Zonas de Pesca, FARNET
 - _ Información sobre los Grupos de Acción Costera de ámbito europeo.
 - _ Información relativa al desarrollo local participativo.
- _ Agencia Pública de Puertos de Andalucía, APPA
 - _ Información sobre los puertos pesqueros de gestión autonómica

Toda esta información queda recogida en el estudio del territorio y en particular de cada núcleo pesquero.

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

Para poder trabajar de una forma más ágil sobre el territorio, se ha dividido éste en sectores estratégicos a la hora de facilitar la búsqueda de información para la estrategia de desarrollo local.

Para ello, en primer lugar, se ha creado una base de datos tanto con las distintas entidades y empresas representativas del sector pesquero y acuícola integrantes del GDP de Málaga, como con aquellas con competencia en esta materia en el territorio. Esta base de datos ha partido de una original facilitada por parte del Grupo que progresivamente se ha ido ampliando.

A continuación, se ha dividido el territorio en los siguientes sectores estratégicos:

- _ Extractivo y acuícola
- _ Transformador y comercializador
- _ Asociativo
- _ Turístico
- _ Institucional

El sector extractivo y acuícola ha recogido a las distintas cofradías de pescadores, empresas y asociaciones del sector pesquero, así como a las distintas empresas acuícolas presentes en el territorio.

El sector transformador y comercializador ha recogido a las distintas empresas conserveras y transformadoras, así como a las empresas dedicadas a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

El sector asociativo ha contado con las diferentes asociaciones de empresarios de cada municipio, así como las distintas asociaciones del territorio: mujeres y adultos.

El sector turístico he tenido en cuenta las diferentes empresas turísticas de la zona, así como instalaciones de restauración y alojamiento.

Por último, el sector institucional ha contemplado a los diferentes ayuntamientos del territorio, así como a las distintas administraciones con competencia en el mismo y los distintos centros de formación e investigación con competencia en la zona de actuación.

Para agilizar los cuestionarios, se agruparon los sectores en:

- _ Extractivo
- _ Acuícola
- _ Transformación y comercialización
- _ Otros sectores

En otros sectores se han incluido los sectores institucionales, asociativos y turísticos del territorio.

Para cada uno de estos cuatro sectores se ha diseñado un cuestionario, con el objeto de unificar la información y facilitar las tareas para su procesado, En dicho cuestionario, además de preguntas específicas de cada sector, se ha consultado por las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se presentan principalmente al sector pesquero de cara al nuevo período comunitario.

Para facilitar la labor de relleno de los cuestionarios, éstos se han elaborado tanto en papel como a través de "Google Forms"

Los cuestionarios se han promocionado en las Redes Sociales del GDP y de GESTIMAR, a través del siguiente banner.

Así mismo, desde el GDP se ha elaborado un cuestionario de necesidades que se ha distribuido entre el sector pesquero del territorio.

Así mismo, se ha facilitado un cuestionario de necesidades, sobre cuyos resultados se ha trabajado la matriz de prioridades para el sector, gracias a la colaboración del GDP que ha sido el que ha diseñado dicho cuestionario.



Imagen 1. Banner promocional Estrategia

5.5. Mailing

Con objeto de llegar a todo el territorio y teniendo como punto de partida la base de datos, se ha realizado una campaña de mailing, dirigida por el GDP, para informar e incitar a la participación a las diferentes entidades y empresas de la zona de actuación.

Se ha diseñado un modelo de carta y un cartón divulgativo incitando a la participación.

En el **Anexo III** se reflejan diferentes emails enviados dentro de la campaña de mailing

5.6. Trabajo de campo

El trabajo de campo ha consistido en la realización de visitas individualizadas a distintas entidades para cada uno de los sectores estratégicos.

Hay que destacar la reunión sectorial con las 4 cofradías de la provincia, celebrada en Marbella el día 13 de septiembre de 2023.

El número de visitas y entrevistas por sectores quedan recogidas en el punto 10 del presente documento.

5.7. Celebración de Foro Participativo

Se ha realizado un foro participativo en Málaga con el fin de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

Este foro se llevó a cabo en la sala Frigiliana de la Diputación de Málaga el día 27 de septiembre de 2023, contando con la participación de 13 personas.



G.D.P. MÁLAGA
"GOSTA DEL SOL"

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga en colaboración con la empresa **GESTIMAR** ha puesto en marcha la próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Participando en ella podrás beneficiarte de esta estrategia en el desarrollo de actividades vinculadas a la economía azul.

Necesitamos tu opinión para su elaboración **porque sois parte primordial de la Estrategia**.
Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

Por tu interés, Participa

T. 952 509 727
gdp@pescamalaga.org
info@gestimarglobal.com
www.pescamalaga.org

Financiado por la Unión Europea

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Fotografía 1. Reunión sectorial sector pesquero celebrada en la cofradía de Marbella



Fotografía 2. Foro participativo de Málaga

Imagen 2. Cartón participativo

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la provincia de Málaga, con el fin de captar las ideas y sugerencias y establecer de una manera más eficiente la EDLP para el GDP.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo recogidos en el artículo 7 de las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (2021-2027), en Andalucía, recogidas en la Orden de 2 de junio de 2023.

El resultado del foro se adjunta como anexo (*anexo 1*)

El taller se ha promocionado en Redes Sociales, tanto del GDP como de GESTIMAR, a través del siguiente banner

5.9. Procesado de la información

Tras la información recogida por los distintos medios y sectores, se ha pasado a la realización del procesado de la misma.

Para ello se ha optado por el sistema de matrices DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades).

Este sistema es el más práctico y visual a la hora de poder sacar las ventajas competitivas de cada territorio.

Se ha realizado análisis DAFO donde se recogen los distintos núcleos pesqueros estudiados de todo el territorio.

A continuación, se ha llevado a cabo un análisis de las necesidades recogidas y detectadas. Para ello se ha trabajado en una matriz de prioridades, de manera que se han podido recoger las principales necesidades del sector en el territorio.

Con esta análisis, los resultados de los cuestionarios, las entrevistas personales, los resultados de los cuestionarios de necesidades y el resultado del foro participativo, y teniendo en cuenta los objetivos generales que impone Europa, recogidos en el artículo 7 de las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (2021-2027), en Andalucía, recogidas en la Orden de 2 de junio de 2023, se han definido los objetivos específicos para el territorio y se han trazado sus líneas estratégicas y actuaciones preferentes.

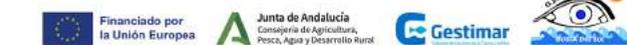


Imagen 3. Banner promocional Taller Participativo Málaga



6. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

6.1. Datos generales del ámbito de actuación

El territorio se identifica con los municipios pesqueros de la Provincia de Málaga. Son núcleos de gran volumen poblacional y densidad de población. Dicha zona desde el punto de vista de la actividad pesquera, se ha caracterizado en los últimos años por los procesos de adaptación de su flota y la merma tanto en capturas como en el número de barcos. No obstante, debemos identificar determinadas zonas, dentro de la provincia, donde existe una mayor implicación del sector pesquero en nuestras economías locales y dependencia de esta actividad. Este ámbito supone una superficie de actuación de 1.384,56 Km².

Tres comarcas integran los siguientes municipios:

- **Costa del Sol Occidental:** Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos.
- **Málaga-Costa del Sol:** Málaga.
- **La Axarquía:** Rincón de la Victoria, Vélez-málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja.

Estos municipios se corresponden con la franja del litoral malagueño, siendo distintos en parámetros tales como: características socioeconómicas, dependencia del sector de la pesca, así como indicadores poblacionales (renta, empleo, etc.) entre la zona occidental y oriental



Plano 6. Ámbito de actuación del GALP de Málaga

6.1.1. Extensión superficial

El territorio de actuación del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la provincia de Málaga comprende una superficie total de 1.384,56 km², incluyendo los siguientes municipios: Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos, Málaga, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja.

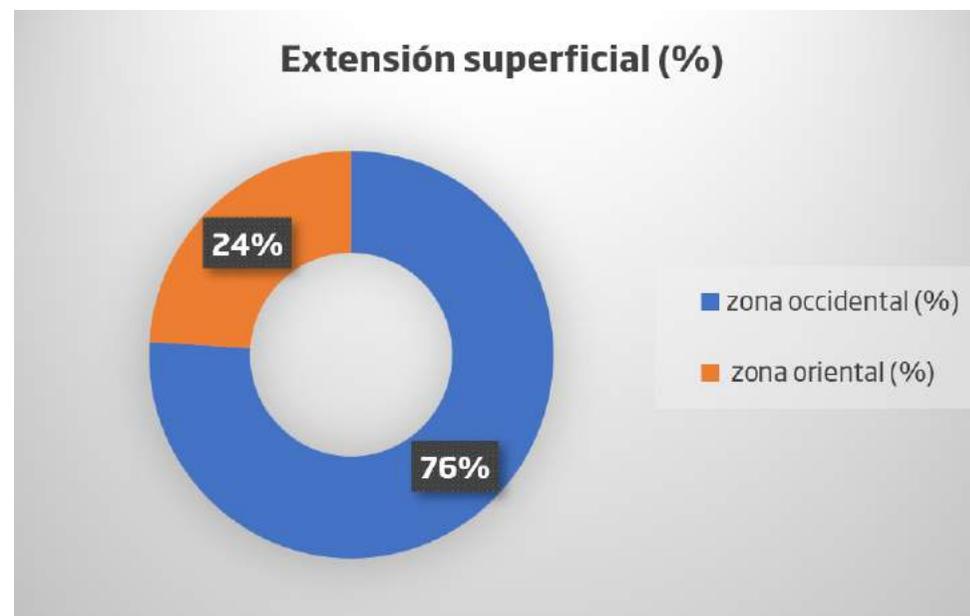
Como se observa en la siguiente gráfica, el municipio con mayor extensión superficial es Málaga, con un valor del 29 %.

A nivel comarcal, el ámbito de actuación recoge los municipios integrados en dos comarcas litorales de la Región de Málaga, como son la comarca de la Axarquía (municipios de Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Nerja y Rincón de la Victoria) y la comarca de la Costa del Sol Occidental (municipios de Fuengirola, Marbella, Estepona y Manilva).

Se observa que la zona occidental representa la mayor parte del territorio de actuación del GALP comprendiendo los municipios de Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos y Málaga, con un valor total de 76 %, mientras que en la zona oriental se encuentra los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja, con un valor total del 24%.



Gráfica 1. Extensión superficial de los municipios del ámbito de actuación.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía en Andalucía (fichas municipales). Elaboración propia



Gráfica 2. Extensión superficial de las dos comarcas litorales de la región de Málaga.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía en Andalucía (fichas municipales). Elaboración propia

6.1.2. Altitud sobre el nivel de mar

La altitud promedio de los 14 municipios costeros gira en torno a 108,9 metros. Siendo Mijas el municipio que presenta mayor altitud con 400 m. Por el contrario, Rincón de la Victoria es el municipio que posee una menor altitud con apenas 3 metros sobre el nivel del mar.

Todos los municipios (excepto Fuengirola y Rincón de la Victoria) presentan una altitud superior al del municipio de Málaga, siendo esta de 6 m de altitud.

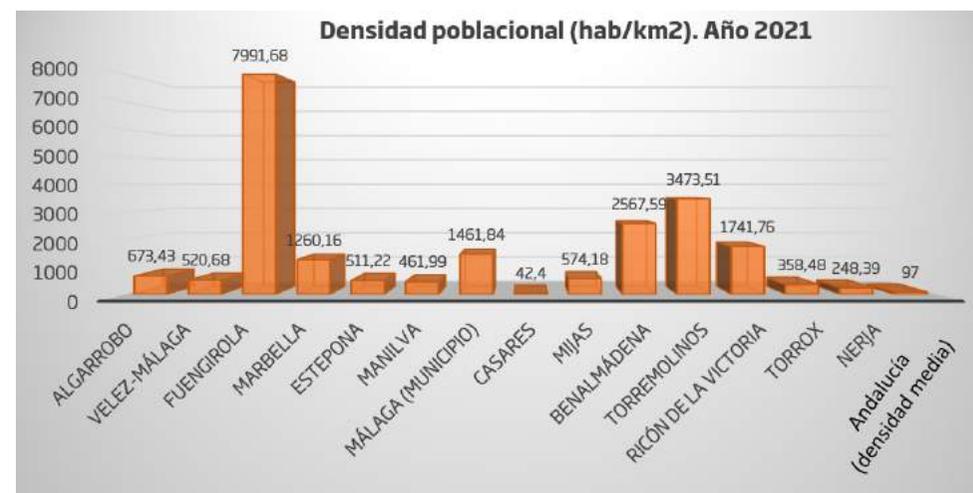
6.1.3. Densidad de población

En relación con la densidad poblacional, distinguiendo por municipios, destaca Fuengirola, superando la elevada cifra de 7.000 habitantes/km². Siendo Casares el municipio con menor densidad poblacional con poco más de 42,4 habitantes/km². Sólo el municipio de Fuengirola presenta una densidad poblacional superior al municipio de Málaga y al igual que el resto de municipios (excepto Casares) presentan una densidad poblacional muy por encima a la media andaluza con 97 habitantes por km².

La densidad media poblacional costera de la provincia de Málaga adquiere un valor de 1.563,3 habitantes/km².



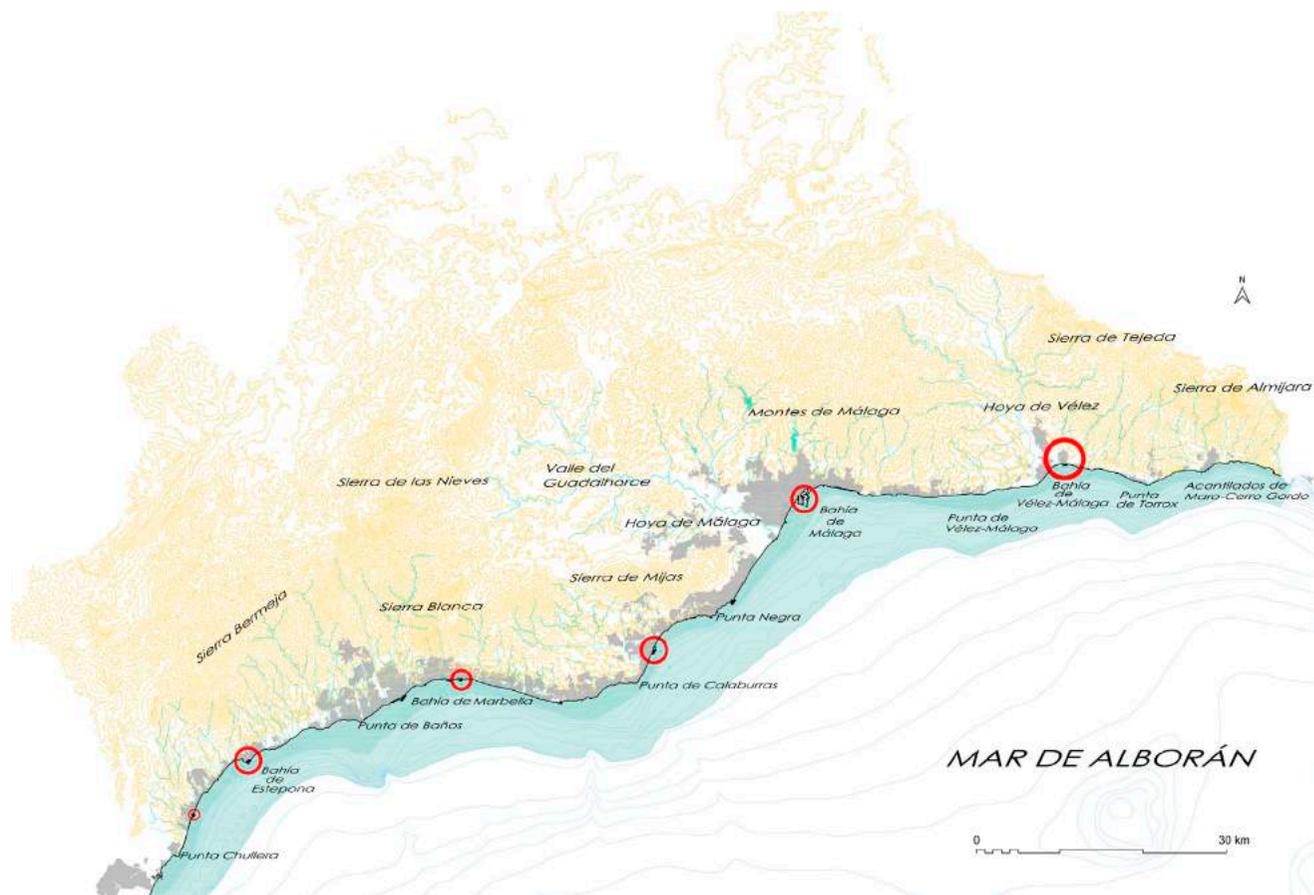
Gráfica 3. Altitud sobre el nivel del mar de los municipios del ámbito de actuación.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía en Andalucía (fichas municipales). Elaboración propia.



Gráfica 4. Densidad poblacional de los municipios del ámbito de actuación.
Fuente: <https://epa.com.es/padron/municipios-de-malaga/>. Elaboración propia.

Como se observa en la [tabla 4](#), queda demostrado que Fuengirola es el municipio que representa un mayor porcentaje de densidad poblacional con respecto al resto, con un 37%.

6.2. Una aproximación fisiográfica al territorio



MUNICIPIO	Densidad población (%)
Algarrobo	3,07
Vélez-málaga	2,37
Fuengirola	36,51
Marbella	5,75
Estepona	2,33
Manilva	2,11
Málaga (municipio)	6,67
Casares	0,19
Mijas	2,62
Benalmádena	11,73
Torremolinos	15,86
Ricón de la victoria	7,95
Torrox	1,63
Nerja	1,13

Tabla 4. Densidad de población hab/km² en (%). Elaboración propia

Plano 7. Ámbito de actuación del GALP de Málaga

6.2.1. El litoral

Desde un punto de vista geológico, la provincia de Málaga pertenece íntegramente a la cordillera Bética, que es parte de la cadena de plegamientos alpinos que bordea el Mediterráneo occidental. En la Península Ibérica, la cordillera Bética ocupa la mayor parte de Andalucía, Murcia, Albacete y la mayor parte de la Comunidad Valenciana, extendiéndose hacia el Este por debajo del mar, siendo visible en las Islas Baleares, que constituyen zonas emergidas de la misma. Por su parte occidental se prolonga por el norte de África a través del Estrecho de Gibraltar. Debido a ello, los conjuntos litológicos y las estructuras de plegamientos muestran estrechas semejanzas a uno y otro lado del Estrecho.

Desde un punto de vista estructural, los grandes sistemas de fracturas marcan las direcciones preferentes de la línea de costa. En el litoral de Málaga se pueden diferenciar, según Serrano y Guerra (2005) los siguientes sectores de oeste a este:



Fotografía 3. Punta Chullera. Fuente: Gestimar

- El sector de Manilva-Estepona. Las formaciones geológicas costeras están compuestas por arcillas y areniscas. El relieve resultante es alomado o algo escarpado, no demasiado abrupto. En la región de Manilva se dan depósitos pliocenos margo-arenosos. Sólo en algunos puntos las formaciones areniscas llegan a la línea de costa, lo que desarrolla pequeños acantilados con plataformas de abrasión reducidas puntuales como en Torre Guadairo y Punta de la Chullera.

- La ensenada de Marbella. Corresponde al área comprendida entre Estepona y Cabo Pino. Está delimitada por el interior por relieves más altos, con los bordes meridionales de las sierras Bermeja, Blanca y Alpujata, pero bordeada por una llanura costera de edad pliocénica. Hay determinadas zonas de dunas costeras, o relieves suaves y bajos como el caso de los Pinos de Marbella y Las Chapas.

- La costa de Mijas, Fuengirola y Benalmádena. Dentro de este sector se pueden distinguir dos zonas más o menos escarpadas separadas por el área de Fuengirola, más plana al corresponder a una pequeña depresión pliocénica. Hacia el Oeste, se encuentra el litoral saliente entre Cabo Pino y la Punta de Calaburras, en donde los conjuntos preorogénicos Alpujárride y Maláguide alcanzan el mar. Sus rocas fundamentalmente esquistosas componen la línea costera, dando relieves más o menos abruptos, en los que pueden observarse acantilados con pequeñas plataformas de abrasión, intercalados con pequeñas calas. Se aprecian desde costa un conjunto de rocas a modo de islotes en el mar, como el Cabezo del Fraile cerca de la punta de Calaburras. Hacia el Este, la cota de Benalmádena también presenta rocas esquistosas alpujárrides y maláguides, que en la zona costera desarrollan acantilados como los de Torrequebrada junto con pequeñas calas.

- La bahía de Málaga. El valle del Guadalhorce es una zona deprimida de origen postorogénica, rellena ahora por sedimentos de edad pliocénica. En la zona litoral del valle se ha desarrollado una amplia zona costera, con playas extensas.

- La costa de los Montes de Málaga. La parte oriental de la Costa del Sol, desde Málaga hasta Adra, tiene un trazado relativamente rectilíneo en dirección E-W, que corresponde a una zona de fracturas. Hay en esta zona también otro sistema de fracturas en dirección NW-SE, lo que determina que en la zona costera se puedan diferenciar dos sectores orientales: litoral de los montes de Málaga y el litoral de Torrox-Nerja

- Entre Málaga y Rincón de la Victoria aparecen salientes formados por rocas carbonatadas como las del Cantal o el Peñón del Cuervo, con pequeñas plataformas de abrasión.

-Desde el Rincón de la Victoria a Torrox aparece un tramo bastante rectilíneo, con largas playas, en general poco amplias. Torre del Mar se podría considerar una llanura deltaica del río Vélez

- La costa de Torrox-Nerja. Este tramo de costa está generado por el sistema de fracturas NW-SE, que favorecen afloramientos de rocas de origen alpujárride a lo largo de la línea de costa. En el área entre Vélez y Nerja estas rocas son esquistos negros con cuarcitas paleozoicas que, al estar muy fisuradas, son fácilmente atacadas por la acción de las olas, dando lugar a pequeños acantilados, cuevas y pequeñas calas.

- Al este de Nerja la sierra Almijara alcanza la línea de costa y por ello, a partir de Maro, el litoral tiene espectaculares acantilados, con pequeñas calas de difícil acceso.

(Biodiversidad del litoral occidental de Málaga. J. García/S. Gofas/S. Casanova/E. Manjón/J. Urra/J. García)



Fotografía 4: Acantilados de Maro-Cerro Gordo. Fuente: Gestimar

6.2.2. El medio marino

Las masas de agua que bañan las costas de la provincia de Málaga forman parte del mar de Alborán, parte más occidental del mar Mediterráneo y lugar de intercambio de masas de agua entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo a través del estrecho de Gibraltar. Dicho intercambio se encuentra propiciado por los insuficientes aportes hídricos de origen fluvial junto con las escasas precipitaciones que recibe el Mediterráneo. Ambos factores dan lugar a que los aportes no sean suficientes para compensar la pérdida de agua por evaporación, de forma que la cuenca marina presente un balance negativo.

Debido a las diferencias de densidad entre las masas de agua, la masa de agua atlántica atraviesa el estrecho de Gibraltar hacia el Mediterráneo en superficie, mientras que la masa de agua mediterránea lo hace en profundidad hacia el Atlántico.

El flujo de agua atlántica entrante, después de su paso a través del estrecho de Gibraltar, constituye el denominado "chorro atlántico", que siguiendo su ruta hacia el Este da lugar a la formación de dos giros anticiclónicos adyacentes que ocupan toda la cuenca y que reciben el nombre de giro occidental de Alborán, y giro oriental de Alborán.

El desplazamiento de la masa de agua promovido por el chorro entrante y la divergencia de aguas superficiales en el área de circulación promueven el afloramiento de aguas de niveles inferiores, produciendo zonas muy fértiles, encontrándose el ámbito de actuación del GDP en el área de influencia de este afloramiento. (Plan de Gestión ZEC ES6170036. Fondos Marinos de la bahía de Estepona)

Este afloramiento de aguas profundas y ricas en nutrientes, característico del mar de Alborán, se convierte en esta franja litoral en una zona privilegiada tanto para la reproducción como el criadero natural de numerosas especies marinas, gracias a la elevada cantidad y diversidad de comunidades de plancton que se origina a su vez por la hidrología y topografía de esta parte de la cuenca mediterránea.

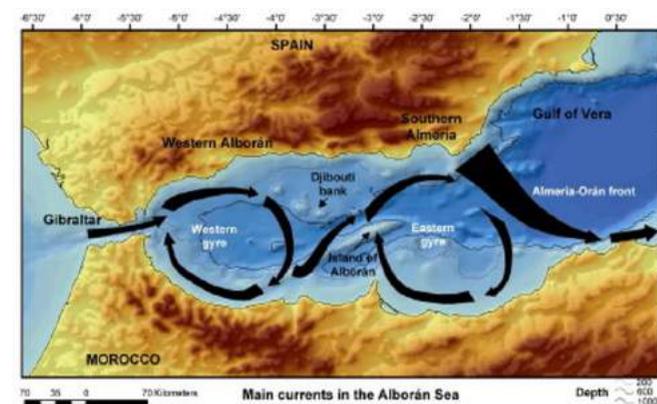


Imagen 4. Corrientes principales del mar de Alborán. Fuente: ALNILAM. Research and Conservation

La conjunción de todos estos factores, han determinado el reconocimiento por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) del mar de Alborán que baña este litoral, como un “**Hot Spot** o punto caliente” de concentración de biodiversidad marina a escala planetaria.

Frente a la fortaleza de su gran biodiversidad, nos encontramos con los puntos débiles o vulnerables de la zona litoral ante la acción humana, al tratarse de una reducida extensión muy alterada ante la elevada concentración poblacional, la presión urbanística incontrolada, la sobrexplotación pesquera y la alteración de hábitats debido fundamentalmente a su relevante papel como sumidero principal de vertidos urbanos y agrícolas. *(El litoral de Málaga y su diversidad marina. J. Martín/ J. Bellido)*



Plano 8. La línea de costa del litoral malagueño representada por sus puntos de vertido al mar.

Fuente: Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2021). Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

Elaboración Propia

6.2.3. El clima

El clima es el típico mediterráneo costero, con temperaturas suaves, de veranos secos y calurosos e inviernos húmedos y lluviosos. Predominan los vientos de poniente y levante, con una elevada insolación durante todo el año y una humedad relativa alta.

Las temperaturas medias se sitúan entre los 18° y los 20°C, con una elevada insolación que alcanza valores entre las 4.000-4.200 horas de sol al año, hecho que provoca una evotranspiración media anual alta, rondando los 800-1000 mm. Respecto a las precipitaciones anuales, se encuentran entre los 800 y los 1.200 mm, estando generalmente

ausente los meses de verano. El mar de Alborán, al igual que el mar Mediterráneo al que pertenece, presenta una tasa de evaporación superior al agua aportada por las precipitaciones y ríos.

Los vientos dominantes en esta zona corresponden al primer y cuarto cuadrante, vientos de levante de componente E y ponientes de componente O, a lo largo del año. La velocidad media del viento registrada entre los años 2005-2015 se sitúa en torno a los 3,40 km/h, con rachas máximas de 48,6 km/h-

6.2.4. El patrimonio natural

Los espacios naturales protegidos del litoral

En el ámbito de actuación del GDP Málaga, gracias a su diversidad geológica, biológica y paisajística, se encuentran protegidos una variedad de espacios naturales, donde aparecen los ecosistemas más representativos del litoral malagueño.

Esta biodiversidad se acentúa en el medio submarino, oculto bajo la superficie, al encontramos en el área central del mar de Alborán, único lugar del mundo donde conviven especies atlánticas y mediterráneas. Además, por su localización geográfica, es punto obligado de paso de las especies marinas migratorias, de Este a Oeste.

Por otro lado, las praderas de fanerógamas marinas, donde destaca la posidonia oceánica, conforman hábitats de especial interés para la conservación debido a su importante papel como zona de alimento, reproducción o refugio de multitud de especies, sirviendo a su vez como sustrato en el que se fijan otros organismos, desempeñando una función relevante como estabilizadoras de sedimentos. Por todo ello, se encuentran incluidas en el anexo II del Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región

costera del Mediterráneo y en el Anexo I de la Convención de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa como especies de flora estrictamente protegidas.

Legislación de la Comunidad Europea. Red Natura 2000

En líneas generales, la protección de determinados espacios litorales pretende garantizar un espacio vital a una especie amenazada, la conservación de ecosistemas y hábitats particulares o poco alterados, o la creación de un área reservada para la repoblación de especies de interés pesquero.

No sólo estos espacios van a formar parte de la Red y que también pueden incluirse las zonas que estén presentes en convenios internacionales. Podemos citar a la Directiva Hábitat y Red Natura 2000 dentro de la Unión Europea y al Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo como ejemplo de los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que en ellos se incluyen zonas de necesaria protección.

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

Por último, cabe destacar como convenio internacional con repercusiones en nuestra comunidad autónoma, el celebrado en Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación, en 1976, y el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, en 1995, que ratificaba y ampliaba lo acordado en 1976. Las conclusiones o resoluciones implican a los países firmantes comprometiéndolos a proteger las zonas de valor y especies en peligro o amenazadas incluidas en los anexos y a adoptar planes de conservación de la Biodiversidad, entre otros muchos puntos.

En este convenio se establece la creación de una lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en base a una serie de criterios generales, para promover la cooperación en la ordenación y conservación de zonas naturales, así como en la protección de especies amenazadas y sus hábitats. Esta lista puede incluir lugares protegidos que puedan desempeñar una función importante en la conservación de la Biodiversidad en el Mediterráneo, que contengan ecosistemas típicos de la zona mediterránea o los hábitats de especies en peligro, o que tengan un interés científico, estético o cultural especial.

En Andalucía los espacios litorales protegidos se agrupan y reciben distintas denominaciones en atención a sus características, necesidades y niveles de protección. En el litoral malagueño existen dos Parajes Naturales, que si bien no se encuentran directamente en el ámbito de actuación del GDP conviene tener presente por la vinculación de éstos con el sector pesquero y acuícola y la posibilidad de crear sinergias conjuntas.

Paraje Natural de los acantilados de Maro-Cerro Gordo

Situado en el corazón del litoral mediterráneo andaluz, este Paraje costero comparte sus escasos kilómetros de playa protegida entre la Costa del Sol malagueña y la Costa Tropical granadina. Esta diversidad de denominaciones sobre la costa no diferencia en absoluto el paisaje de una zona u otra, ya que toda esta escarpada costa es el fruto de la fusión de la Sierra Almijara (recientemente declarada Parque Natural) con el mar de Alborán. A ambos lados del paraje, encontramos dos municipios costeros de notable importancia en el mundo turístico, como son Nerja y Almuñécar.

Con una superficie aproximada de 1.912,85 ha, fue declarada Paraje Natural el 18 de julio de 1989. Es a su vez "Zona Especial de Conservación" (ZEC), "Zona de Especial Protección para la Aves" (ZEPA) y "Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo" (ZEPIM)



Fotografía 5: Acantilados de Maro-Cerro Gordo. Fuente: Gestimar

Paraje Natural de la desembocadura del Guadalhorce

Esta reducida zona húmeda de apenas 75 hectáreas y única en la Costa del Sol, representa un enclave vital para el descanso de ininidad de aves migratorias y otras tantas sedentarias, a pesar de la presión ejercida por la cercanía de la ciudad de Málaga (este) y Torremolinos (oeste), la autovía de la Costa del Sol (norte) y el aeropuerto, sin olvidar el uso de su suelo como pastos para el ganado y cultivo de caña de azúcar hasta hace escasos años.

En una de las márgenes del río se localizan las ruinas fenicias del Cerro del Viento, asentamiento que daría origen a la actual Málaga y que está considerado como uno de los más importantes del Mediterráneo.

No cabe duda que el valor ecológico e histórico de este enclave merece la pena preservarlo y formar parte de los puntos de interés de este litoral.

Fue declarada Paraje Natural por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (BOJA nº 60, de 27/07/1989). Esta protección andaluza y española se complementa con otras figuras legales europeas que reconocen este espacio litoral como "Lugar de Importancia Comunitaria" (LIC) "Zona de Especial Protección para las Aves" (ZEPA) y "Zona Especial de Conservación" (ZEC).

Monumento Natural de las dunas de Artola o Cabopino

Próximas a la ciudad de Marbella se localizan las Dunas de Artola o Cabopino, últimos reductos de sistemas dunares en esta porción de la costa malagueña. Los vientos dominantes de dirección NW se han encargado, en forma incesante, de aportar materiales detríticos que, junto con la participación

de las derivas litorales, condujeron a la génesis de un **cordón dunar** que se prolongaba hasta la desembocadura del río Real. En la actualidad, este cordón se ha visto reducido, permaneciendo el Monumento Natural de las Dunas de Artola como testigo, de lo que tiempo atrás fue, esta área de la costa malagueña

En aquellos lugares en los que el grado de estabilización de las dunas es mayor, se desarrolla una excelente muestra de la vegetación climática arbustiva propia del sabinar.

El antiguo trazado de la N-340 limita al norte con el complejo dunar, integrándolo al paisaje del corredor como un hito natural y patrimonial de referencia histórica en una franja litoral profundamente transformada y urbanizada.

Con una extensión aproximada de 19.27 ha fue declarado Monumento Natural el 01 de octubre de 2003

Calahonda

Calahonda es un enclave de relevancia por su diversidad biológica y cuenta con uno de los patrimonios faunísticos y florísticos submarinos más ricos y diversos del entorno europeo. Es una zona donde conviven especies de origen norteafricano junto a especies atlánticas y mediterráneas. Destaca la presencia de las fanerógamas marinas Posidonia oceánica y Cymodocea nodosa. También hay fauna catalogada en peligro de extinción, como Patella ferruginea.

Es un espacio marítimo terrestre, situado sobre la plataforma continental, que incluye una pequeña franja terrestre situada por encima de la línea de costa constituida por playas arenosas y por afloramientos rocosos. La batimetría máxima del espacio se sitúa sobre los 30 metros.



Fotografía 6: Dunas de Artola. Fuente: Gestimar

Se localiza en la costa occidental de Málaga, en el litoral del término municipal de Mijas, concretamente entre Calahonda y Punta de Calaburras. Presenta una superficie aproximada de 1.404 ha.

La presencia en Calahonda de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, justificó la inclusión del espacio en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica mediterránea, aprobada inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas decisiones, así como su declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC) por el Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas Zonas Especiales de Conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.

El Saladillo-Punta de Baños

En mayo de 2007, y en cumplimiento de la Directiva Comunitaria 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se propuso la designación como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del espacio denominado El Saladillo-Punta de Baños. El LIC fue propuesto debido a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario como son las praderas de posidonia.

Este espacio se localiza en la comarca de la Costa del Sol Occidental, principalmente frente a las costas del municipio de Estepona. Incluye las aguas comprendidas fundamentalmente en la franja marina entre las desembocaduras de los ríos Guadalmanza, localizada en el municipio de Estepona, y Guadalmina, ubicada en el extremo occidental del término municipal de Marbella, coincidiendo su límite exterior con la línea batimétrica de 50m de profundidad, cubriendo una superficie total de 3.246,556 ha.

En enero de 2017 ha sido declarada "Zona Especial de Conservación" (ZEC).

Fondos marinos de la bahía de Estepona

Al igual que el LIC de el Saladillo-Punta de Baños en lo que se refiere a la protección de las praderas de posidonia oceánica, los Fondos Marinos de la bahía de Estepona fueron designados LIC en septiembre de 2006, incluyéndose en la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Incluye el medio marino comprendido al este del puerto de Estepona hasta Punta de La Plata, ubicada en el mismo municipio. Presenta una delimitación de forma más o menos ovalada, discurriendo el límite interior del espacio de forma paralela a la ensenada de Estepona acercándose a la costa en la zona de la Punta de La Plata, alcanzando en su trazado una separación media del litoral de aproximadamente 150 m. Presenta en su límite exterior una curvatura de amplitud máxima de alrededor de 2.200 m, englobando una superficie total de 575,156 ha.

Situado sobre la plataforma continental, la profundidad dentro del espacio protegido varía desde costa hasta alcanzar algo más de 50 m en la parte más alejada del mismo.

El espacio marino protegido queda englobado en la Zona Especial del mar Mediterráneo, en virtud de lo establecido en el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques o MARPOL.



Fotografía 7: Vista aérea de la punta de Calaburras. Fuente: Gestimar

Medio ambiente y cambio climático. Impactos ambientales

El gran problema al que se enfrenta este litoral es la contaminación, fundamentalmente por residuos sólidos y agentes químicos provenientes del sector agrícola. Los agentes contaminantes no permanecen junto a los puntos de vertido, los movimientos horizontales y verticales de las masas de agua, originados fundamentalmente por las corrientes, las mareas y el oleaje, difunden los compuestos perjudiciales a lo largo de la costa. El mar posee un gran poder autodepurador que tiende a restablecer el equilibrio natural. Sin embargo, si la fuente de contaminantes persiste, esta capacidad de autodepuración puede anularse.

En el litoral de Málaga, como ya hemos comentado, los vertidos más importantes son las aguas residuales urbanas que se difunden a lo largo de la costa, perturbando fundamentalmente el equilibrio ecológico de las algas, repercutiendo tanto en la microfauna como en los bancos de peces y moluscos.

Por ejemplo, algunos mariscos como las almejas (*Venus gallina*) y mejillones (*Mytilus edulis*), se alimentan filtrando y bombeando agua para capturar las microalgas de su alrededor. Si el medio marino está contaminado por bacterias y virus procedentes de los vertidos de aguas residuales urbanas también pueden ingerir estos microorganismos y acumularlos en su cuerpo.

Actualmente, existen nueve depuradoras de aguas residuales (EDAR) con sus correspondientes emisarios submarinos, que "alejan" el punto de vertido de la costa para favorecer la dilución de los contaminantes en el litoral. En estas instalaciones se someten a un tratamiento integral las aguas procedentes de la actividad humana. Sin embargo, sigue siendo necesaria la extensión de este tipo de equipamiento en todos los municipios de la Provincia, mejorando de esta manera la calidad del agua de esta costa.

A través de los ríos y arroyos, llegan a las aguas costeras fertilizantes y pesticidas agrícolas procedentes de las comarcas rurales, fundamentalmente de la vega de cultivo de Antequera y del valle del Guadalhorce. Como consecuencia de la sobrecarga de nitratos y fosfatos, la regulación natural del sistema marino queda anulada. Los pesticidas utilizados en la agricultura intensiva para el control de plagas son arrastrados por la lluvia y los ríos hasta el mar, sobre todo en la estación de otoño. El desarrollo de una agricultura químicamente dependiente ha eliminado o desplazado los sistemas tradicionales menos agresivos con el entorno, pero afortunadamente en la década 2003/2013 se ha producido un incremento del volumen de verduras, hortalizas y frutales procedentes de la agricultura ecológica, fundamentalmente en la comarca del Guadalhorce y la Axarquía.

Por último, cabe resaltar la amenaza que supone el escaso control de Los hidrocarburos y derivados del petróleo, vertidos directamente desde los buques petroleros en las operaciones ilegales de lavados de cisternas en el mar o la posibilidad de naufragios o averías en las numerosas embarcaciones que transportan mercancías peligrosas y surcan diariamente las aguas malagueñas.



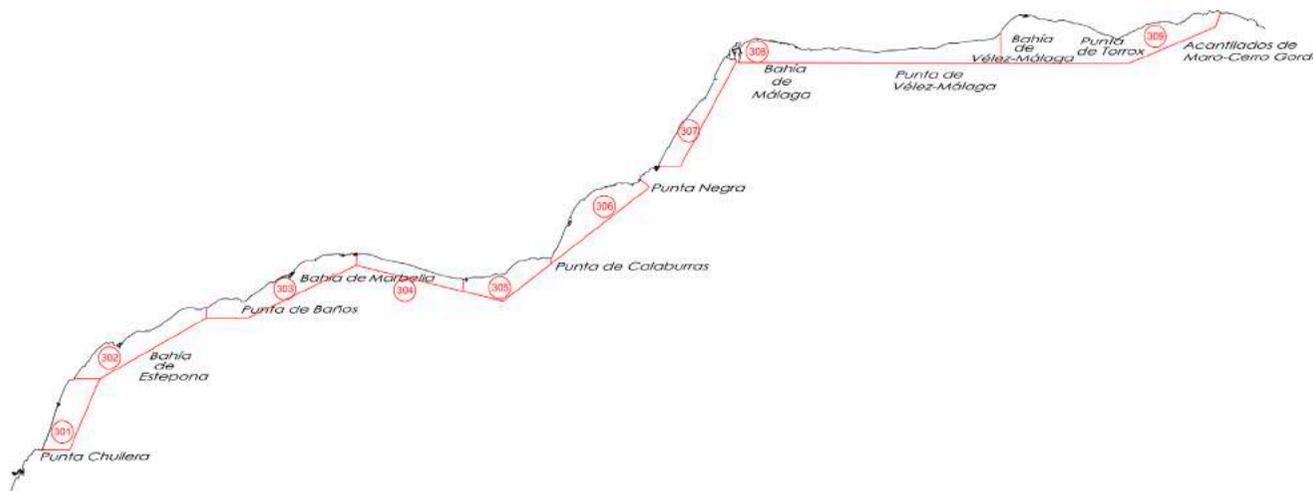
Plano 9. Espacios litorales protegidos. En el mapa se han representado los puntos de vertido y el alcance geográfico de la actividad marisquera del GALP Málaga.

Fuente: Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2021). Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

Elaboración Propia

Períodos de cierre en las zonas de marisqueo (año 2022)

La influencia de la contaminación sobre el sector marisquero del Málaga viene recogido en las siguientes tablas



Plano 10. Zonas de explotación marisquera del litoral malagueño.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Arte: Rastros. Flota principal: Estepona/Sabinillas

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND301	Punta Chullera-Torre de la Sal	Almeja tonta	304	61	365
		Busano	74	61	135
		Cañaila	74	61	135
		Chirla	74	61	135
		Concha fina	51	61	112
		Coquina	304	61	365
		Corruco	304	61	365

Arte: Rastros. Flota principal: Estepona/Marbella

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND302	Torre de la Sal-Guadalupe	Busano	188	61	249
		Cañaila	188	61	249
		Chirla	188	61	249
		Concha fina	188	61	249
		Coquina	304	61	365
		Corruco	304	61	365

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella/Estepona

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND303	Guadalupe-Marbella	Bolo, Almejón	175	61	236
		Busano	193	61	254
		Cañaila	193	61	254
		Chirla	193	61	254
		Concha fina	175	61	236
		Coquina	193	61	254

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND304	Marbella-Cabopino				
		Bolo,Almejón	84	61	145
		Busano	92	61	153
		Cañailla	92	61	153
		Chirla	92	61	153
		Concha fina	105	61	166
		Coquina	92	61	153

Arte: Rastros. Flota principal: Fuengirola

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND307	Benalmádena-Málaga	Chirla	108	61	169
		Concha fina	119	61	180
		Coquina	119	61	180
		Corruco	304	61	365

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella/Fuengirola

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND305	Cabopino-Calaburras	Busano	185	61	246
		Cañailla	185	61	246
		Chirla	185	61	246
		Concha fina	134	61	195
		Coquina	185	61	246
		Corruco	304	61	365

Arte: Rastros. Flota principal: Caleta de Vélez

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND308	Málaga-Río Vélez	Chirla	85	61	146
		Concha fina	57	61	118
		Coquina	110	61	171
		Corruco	304	61	365
		Erizo	7	122	129

Arte: Rastros. Flota principal: Fuengirola

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND306	Calaburras-Torre Quebrada	Chirla	62	61	123
		Concha fina	58	61	119
		Coquina	86	61	147
		Corruco	304	61	365
		Erizo	35	122	157

Arte: Rastros. Flota principal: Caleta de Vélez

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND309	Río Vélez-Torre de Maro	Chirla	150	61	211
		Concha fina	159	61	220
		Coquina	197	61	258
		Corruco	304	61	365

De las tablas podemos apreciar el alto número de días de cierre de los caladeros por agentes contaminantes, destacando por encima de todos moluscos como el corruco., cerrado todos los días del año. Así mismo destaca el cierre de la coquina en las zonas de producción más occidentales (AND 301 y AND302)

(*) La contaminación es debida fundamentalmente al E.Coli, fitoplacton tóxico, PSP, metales pesados y DSP. Otras causas son la imposibilidad de recogida de muestras y ensayos y medidas técnicas.

Acuicultura: Cultivos suspendidos (año 2022)

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND302-1	Torre de la Sal - Guadalmanza Cultivos	Ostra plana	306
		Vieira	365
		Zamburriña	333

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND304-1	Marbella - <u>Cabopino</u> Cultivos	Mejillón	312

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND307-1	Benalmádena - Málaga Cultivos	Mejillón	62

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND309-1	Río Vélez - Torre de Maro Cultivos	Mejillón	62

Respecto a la acuicultura, especies como la vieira han permanecido todo el año 2022 sin producción, así como los downlights para el mejillón en la zona de producción AND301-1, Punta Chullera-Torre de la Sal Cultivos.

() La contaminación es debida fundamentalmente al E.Coli, fitoplacton tóxico, PSP, metales pesados y DSP. Otras causas son la imposibilidad de recogida de muestras y ensayos y medidas técnicas.*

6.3. Infraestructuras y equipamientos

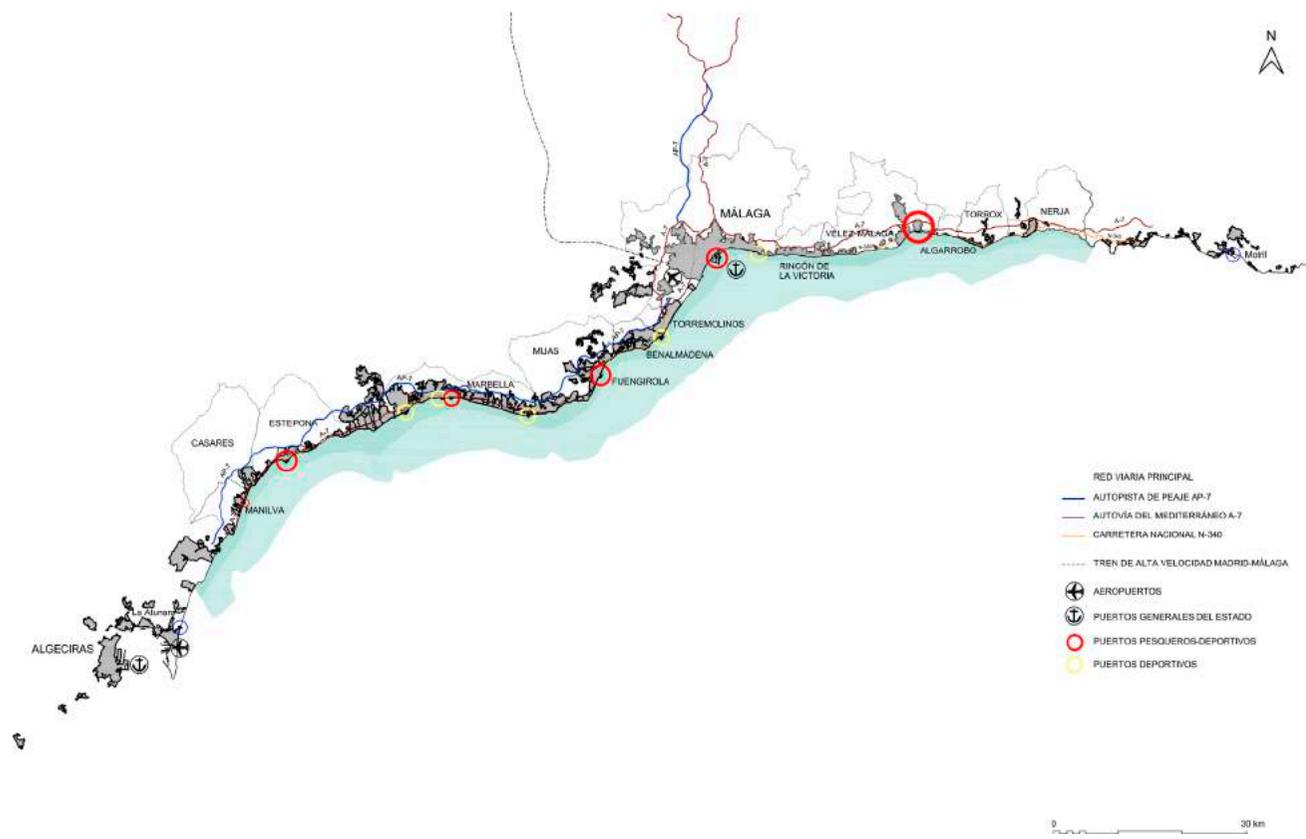
6.3.1. Infraestructuras generales de comunicación

La red viaria

La red de carreteras que articula el ámbito de actuación está formada por la Autovía del Mediterráneo (A-7), la Autopista de Peaje (AP-7) y la carretera nacional N-340.

La autopista del Mediterráneo o AP-7 es un eje que comunica toda la costa mediterránea desde la frontera con Francia hasta Algeciras. Esta autopista forma parte de la Red de Carreteras Europeas conocida como Carretera E-15. El tramo que corresponde a nuestro ámbito de actuación, Málaga-Guadairo, tiene una longitud aproximada de 99 km y un tráfico (intensidad media diaria) de 27.354 vehículos/día (año 2011).

La autovía de Mediterráneo o A-7 es la nomenclatura que recibe la carretera nacional N-340 convertida en autovía. Pertenece a la Red de Carreteras del Estado, e inicia su recorrido en Algeciras para finalizar en Barcelona. En el litoral malagueño alcanza los 200 km de longitud aproximadamente, siendo la red que soporta la gran mayoría de la movilidad de vehículos motorizados.



Plano 11. Infraestructuras generales de comunicación

La carretera N-3401 (o carretera del Mediterráneo) es la más larga de las carreteras nacionales de España. Une Cádiz con Barcelona por toda la costa del Mediterráneo, atravesando diez provincias. La N-340 sigue, hasta la altura de la provincia de Murcia, el trazado de la antigua Vía Augusta, construida durante la ocupación romana de la península ibérica, que recorría toda la costa mediterránea desde Gibraltar hasta Barcelona.

En su itinerario por la Costa del Sol Occidental la N-340 se encuentra desdoblada. La primera población que atraviesa es San Luis de Sabinillas, perteneciente a Manilva. Tras pasar por Estepona, al llegar a San Pedro de Alcántara hay una intersección con la carretera autonómica A-397 que une la Costa del Sol con Ronda y Sevilla. Atraviesa núcleos turísticos como Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos. Al llegar a Málaga se une a la A-7 y conecta con otras carreteras de la red como la A-4, que comunica Málaga con Antequera.

Siguiendo su curso por el litoral cruza Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Torrox y Nerja. En este tramo se ha construido la autovía A-7 en paralelo a la antigua nacional, que sirve como travesía de estas localidades.

La red ferroviaria

El ferrocarril es la infraestructura de transporte que se ha beneficiado de la mayor operación de transformación, mediante la construcción y puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad (AVE) que enlaza Málaga con la red nacional en las proximidades de Córdoba, lo que ha abierto una amplia oferta de nuevas relaciones con ciudades con las que este territorio nunca tuvo servicios directos, a la vez que se reducían los tiempos de viaje de forma extraordinaria. Estas circunstancias están influyendo poderosamente en el reparto de los viajeros entre los diferentes modos de transporte en varias rutas, muy especialmente en la relación de Málaga con Madrid y con Córdoba.

La línea de cercanías Málaga-Fuengirola ha estado afectada en los últimos años por períodos de restricciones del servicio como consecuencia de las importantes obras realizadas, orientadas a aumentar su capacidad de transporte de viajero y la calidad de los servicios.

Aeropuerto

Málaga es el tercer aeropuerto de España con más viajeros en la Península, después de Madrid y Barcelona, y en Andalucía da servicio al 70% de todos los viajeros del conjunto de sus aeropuertos.

Se detecta cada vez mayor importancia de las relaciones del aeropuerto de Málaga con otros países, entre los que se incluyen vuelos regulares a Canadá, USA, Rusia y Turquía como destinos más alejados y novedosos.

Puerto de Málaga

El puerto de Málaga ha sido objeto también de importantes obras de mejora que han repercutido, sobre todo, en el volumen de pasajeros atendidos en cruceros. No obstante, en los últimos años, al igual que ha ocurrido con el aeropuerto, se aprecia un descenso significativo del número de viajeros, como consecuencia de la crisis económica general y de la modificación de rutas de las compañías navieras principales.

El movimiento de contenedores se encuentra estancado en los últimos años, después de un importante crecimiento en los años siguientes a la entrada en servicio del nuevo muelle 9, especialmente preparado para este tipo de mercancía. En su conjunto, la carga general en el puerto de Málaga ha descendido notablemente en los últimos años quedando bajo el área de influencia del puerto de Algeciras.

El puerto de Málaga, en forma similar a la mayoría de los existentes desde épocas muy anteriores, está afectado por las importantes alteraciones y transformaciones que se vienen produciendo en el transporte marítimo, por la globalización económica que está modificando fuertemente los mercados, por la evolución tecnológica en las producciones de bienes y en los medios de transporte, por la presión del conflicto de sus servicios tradicionales con el desarrollo urbano, etc.

En la actualidad, las grandes terminales portuarias se vienen configurando distanciadas de las áreas urbanas, por lo que ello les ofrece de oportunidades de desarrollo. Sólo la especialización en los servicios que pueda ofrecer podrá mantener condiciones de explotación sostenibles en el tiempo en el puerto de Málaga.

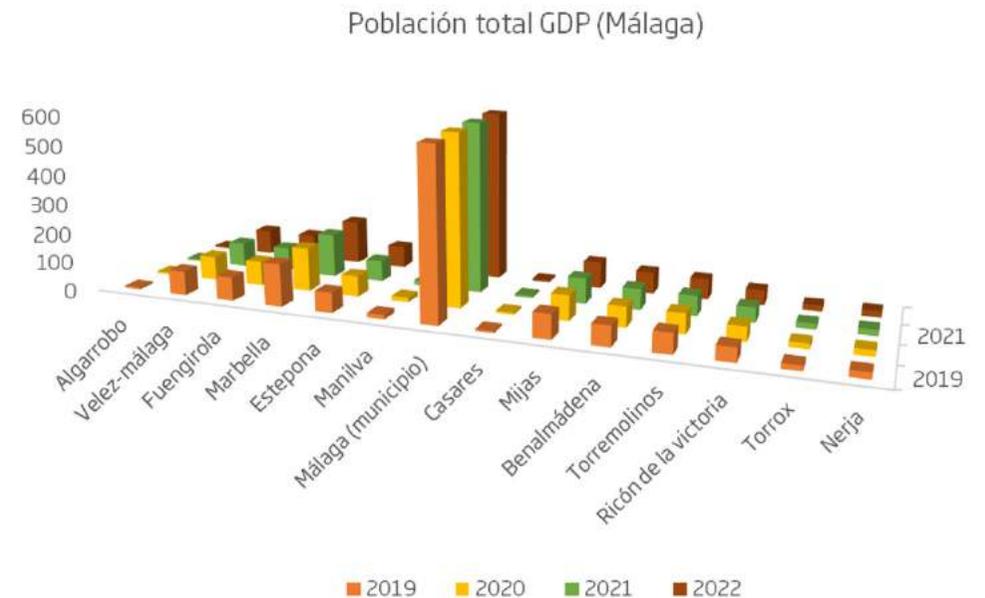
6.4. Población

En cuanto a población, el municipio de Málaga se sitúa a la cabeza con más de 500.000 habitantes superando ampliamente al resto. Le siguen Marbella con una población que supera los 140.000 habitantes. Los municipios con menor población son Casares y Algarrobo y siendo este último el más pequeño.

Si atendemos a la evolución por municipio en función de los años, se desprende altibajos en la mayoría de ellos. La proporción de población de los municipios del GALP en relación con la provincia de Málaga ha crecido a lo largo de los años estudiados.

	POBLACIÓN TOTAL (habitante)			
Ámbito	2019	2020	2021	2022
Algarrobo	6,44	6,56	6,55	6,63
Velez-málaga	81,64	82,37	82,97	83,90
Fuengirola	80,31	82,84	82,59	83,23
Marbella	143,39	147,63	147,96	150,73
Estepona	68,29	70,23	71,93	74,49
Manilva	15,53	16,44	16,85	17,16
Málaga (municipio)	574,65	578,46	577,41	579,08
Casares	6,52	6,88	7,34	7,70
Mijas	82,74	85,40	86,74	89,50
Benalmádena	68,13	69,14	70,20	73,16
Torremolinos	68,66	69,17	68,06	68,82
Ricón de la victoria	47,18	48,77	49,79	50,57
Torrox	17,23	17,94	18,94	20,00
Nerja	21,09	21,14	21,02	21,45
total GDP	1.281,80	1.302,96	1.308,33	1.326,40
Total provincia Málaga	1.661,00	1.685,92	1.700,75	1.717,50
% total municipios GDP	77,17	77,28	76,92	77,22

Tabla 5. Población de los diferentes municipios del ámbito de actuación

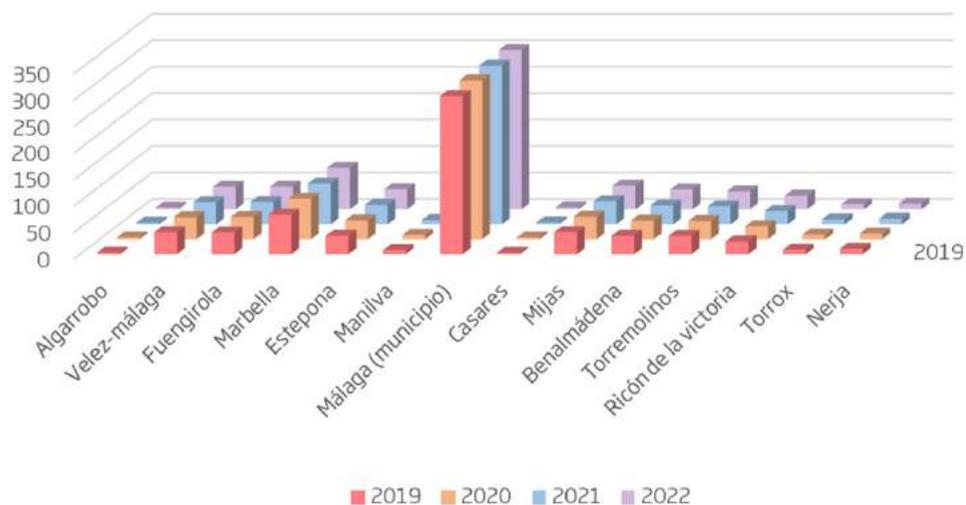


Gráfica 5. Población total de los municipios del GDP

Si diferenciamos por sexo, las mujeres poseen el mayor porcentaje de población en el municipio de Málaga con respecto a los hombres a lo largo de los años estudiados, seguido del resto de municipios que forman el territorio de actuación del GALP de la provincia de Málaga, esto es: Marbella, Vélez-málaga, Fuengirola, Mijas, Estepona, Benalmádena, Rincón de la Victoria y Nerja. En los cuáles a lo largo de los años estudiados, predominan las mujeres. Todos ellos presentan una suave tendencia al alza.

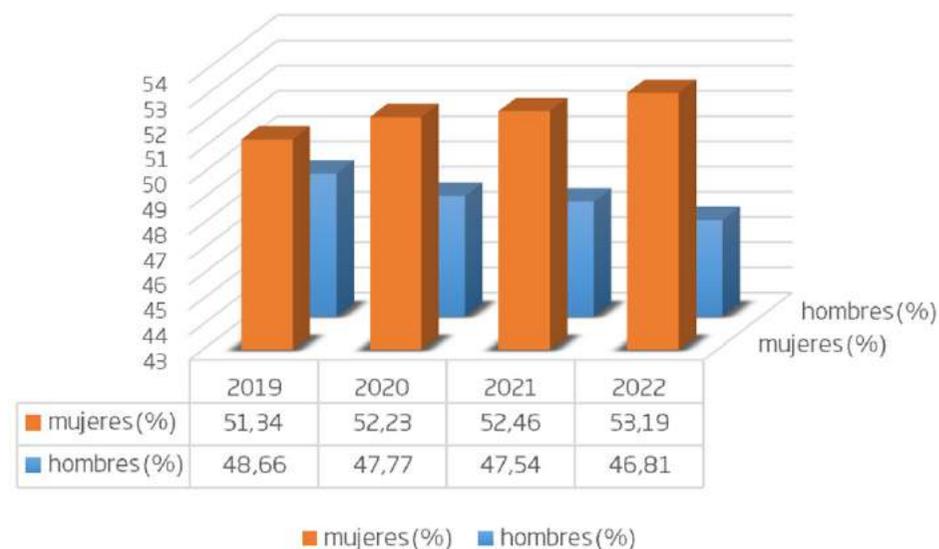
Por el contrario, en los municipios del Algarrobo, Manilva, Casares y Torrox predomina la población masculina, aunque a unos niveles muy inferiores con respecto al resto de municipios

Evolución de la población por municipios (mujeres)



Gráfica 6. Evolución de la población por municipios (mujeres). Fuente: INE. Elaboración propia

Evolución del % de población. Total municipios GDP (Málaga).



Gráfica 7. Evolución del porcentaje de población por sexos. Fuente: INE. Elaboración propia

En términos agregados, los 14 municipios del GDP presentan una tendencia a la baja en la población masculina y, por el contrario, un incremento de la población femenina a lo largo de los años estudiados.

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GALP_MÁLAGA	0-15	108.966	103.365	212.331
	16-30	103.692	101.082	204.774
	31-45	146.100	151.953	298.053
	46-60	145.956	153.459	299.415
	61-75	94.254	107.793	202.047
	76 o más	37.584	54.744	92.328
		636.552	672.396	1.308.948

Tabla 6. Población total municipios del GALP Málaga. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MANILVA	0-15	1.596	1.506	3.102
	16-30	1.131	1.191	2.322
	31-45	2.103	2.181	4.284
	46-60	1.956	1.881	3.837
	61-75	1.317	1.179	2.496
	76 o más	363	420	783
		8.466	8.358	16.824

Tabla 7. Población municipio de Manilva. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASARES	0-15	705	594	1.299
	16-30	495	558	1.053
	31-45	909	867	1.776
	46-60	873	792	1.665
	61-75	570	519	1.089
	76 o más	204	213	417
		3.756	3.543	7.299

Tabla 8. Población municipio de Casares. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESTEPONA	0-15	6.369	6.132	12.501
	16-30	5.379	5.499	10.878
	31-45	8.154	8.724	16.878
	46-60	8.037	8.325	16.362
	61-75	5.118	5.364	10.482
	76 o más	2.010	2.565	4.575
		35.067	36.609	71.676

Tabla 9. Población municipio de Estepona. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MARBELLA	0-15	12.414	12.285	24.699
	16-30	12.228	12.237	24.465
	31-45	16.260	18.105	34.365
	46-60	16.776	18.498	35.274
	61-75	10.071	11.478	21.549
	76 o más	3.639	5.034	8.673
		71.388	77.637	149.025

Tabla 10. Población municipio de Marbella. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MIJAS	0-15	8.256	7.668	15.924
	16-30	6.723	6.549	13.272
	31-45	10.260	11.052	21.312
	46-60	9.768	10.023	19.791
	61-75	5.988	6.060	12.048
	76 o más	2.022	2.178	4.200
		43.017	43.530	86.547

Tabla 11. Población municipio de Mijas. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FUENGIROLA	0-15	5.616	5.385	11.001
	16-30	6.042	5.901	11.943
	31-45	8.541	9.009	17.550
	46-60	9.087	9.186	18.273
	61-75	7.104	7.971	15.075
	76 o más	3.705	4.473	8.178
		40.095	41.925	82.020

Tabla 12. Población municipio de Fuengirola Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENALMÁDENA	0-15	6.006	5.643	11.649
	16-30	5.022	5.073	10.095
	31-45	8.289	9.063	17.352
	46-60	8.202	8.361	16.563
	61-75	5.229	5.610	10.839
	76 o más	1.767	2.154	3.921
		34.515	35.904	70.419

Tabla 13. Población municipio de Benalmádena. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TORREMOLINOS	0-15	5.523	5.034	10.557
	16-30	4.908	4.596	9.504
	31-45	8.286	7.797	16.083
	46-60	8.295	7.947	16.242
	61-75	5.226	5.526	10.752
	76 o más	2.043	2.673	4.716
		34.281	33.573	67.854

Tabla 14. Población municipio de Torremolinos. Fuente INE. Elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MÁLAGA	0-15	46.938	44.436	91.374
	16-30	48.117	46.422	94.539
	31-45	63.489	64.698	128.187
	46-60	62.532	67.581	130.113
	61-75	40.134	49.638	89.772
	76 o más	16.350	27.711	44.061
		277.560	300.486	578.046

Tabla 15. Población municipio de Málaga. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALGARROBO	0-15	522	501	1.023
	16-30	546	489	1.035
	31-45	690	696	1.386
	46-60	786	711	1.497
	61-75	519	513	1.032
	76 o más	261	345	606
		3.324	3.255	6.579

Tabla 18. Población municipio de Algarrobo. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
RINCÓN DE LA VICTORIA	0-15	4.944	4.587	9.531
	16-30	3.711	3.648	7.359
	31-45	5.625	6.201	11.826
	46-60	6.087	6.240	12.327
	61-75	2.985	3.258	6.243
	76 o más	1.071	1.545	2.616
		24.423	25.479	49.902

Tabla 16. Población municipio de Rincón de la Victoria. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TORROX	0-15	1.275	1.230	2.505
	16-30	1.311	1.239	2.550
	31-45	1.941	1.809	3.750
	46-60	2.106	2.019	4.125
	61-75	1.902	1.989	3.891
	76 o más	930	1.038	1.968
		9.465	9.324	18.789

Tabla 19. Población municipio de Torrox. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
VÉLEZ-MÁLAGA	0-15	7.308	6.981	14.289
	16-30	6.558	6.285	12.843
	31-45	9.417	9.630	19.047
	46-60	9.177	9.474	18.651
	61-75	6.048	6.393	12.441
	76 o más	2.370	3.327	5.697
		40.878	42.090	82.968

Tabla 17. Población municipio de Vélez Málaga. Fuente INE. Elaboración propia

MUNICIPIO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NERJA	0-15	1.497	1.380	2.877
	16-30	1.521	1.413	2.934
	31-45	2.145	2.094	4.239
	46-60	2.265	2.388	4.653
	61-75	2.028	2.277	4.305
	76 o más	855	1.059	1.914
		10.311	10.611	20.922

Tabla 20. Población municipio de Nerja. Fuente INE. Elaboración propia



Plano 12. Trama urbana litoral. Elaboración propia

6.5. Nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios del ámbito de actuación

6.5.1. Renta disponible final neta al año

Es la renta total percibida por el hogar durante el período de referencia especificado, una vez deducidos el impuesto sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio y las cotizaciones a la seguridad social e incluyendo las transferencias recibidas.

El Rincón de la Victoria se sitúa como el municipio con mayor renta neta declarada a lo largo de los años estudiados, seguido por Málaga y Marbella, que se encuentra a la cola, siendo los municipios de menor renta, Algarrobo seguido de Torrox.

Municipio	2018	2019	2020
Algarrobo	15,75	16,47	14,71
Velez-málaga	18,36	18,57	16,96
Fuengirola	19,97	20,35	17,49
Marbella	21,82	22,52	18,49
Estepona	19,72	20,23	18,17
Manilva	18,88	19,45	17,47
Málaga (municipio)	21,97	22,49	20,30
Casares	18,65	19,28	17,98
Mijas	18,85	19,24	17,05
Benalmádena	21,06	21,66	18,66
Torremolinos	20,68	21,24	18,42
Ricón de la victoria	23,96	24,00	23,81
Torrox	15,98	16,66	14,96
Nerja	17,75	17,78	15,13
Promedio municipios GDP	19,53	20,00	17,83
Total GDP	273,40	279,94	249,61

Tabla 21. Renta media neta declarada al año por municipios del ámbito de actuación.
Fuente: Datosmacro.com. Elaboración propia

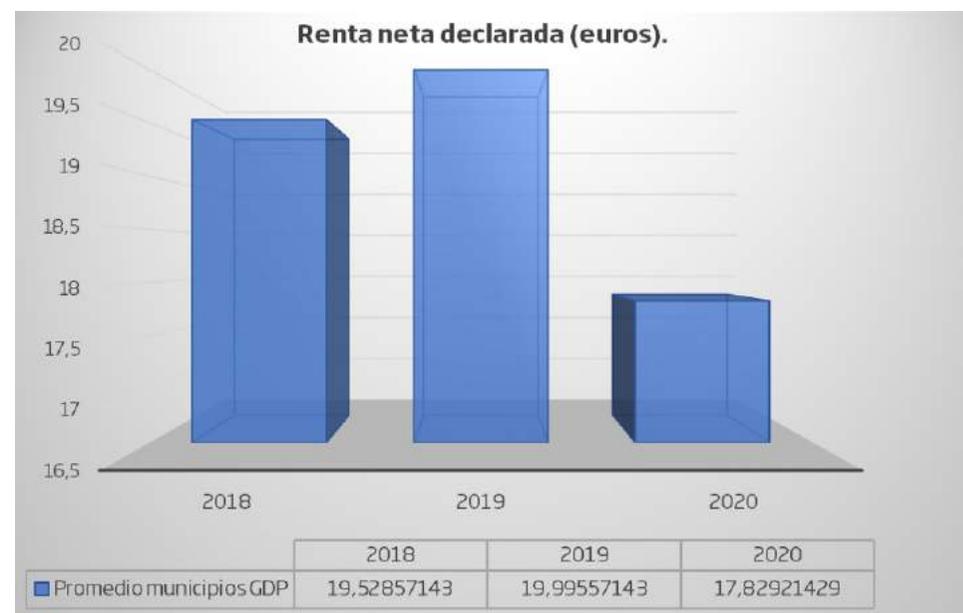


Tabla 22. Renta media neta promedio declarada al año de los municipios del GDP.
Fuente: Datosmacro.com. Elaboración propia

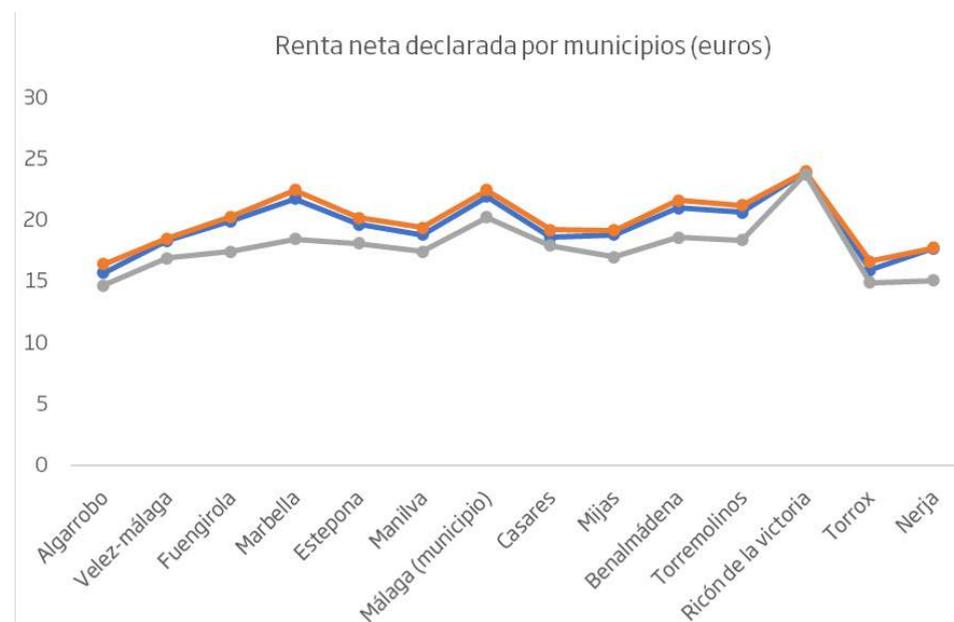
Como se observa en la siguiente figura, cabe destacar que la renta neta final media es mayor en el año 2019, con un valor de 19,995 = 20.000 euros, seguido del año 2018 y posteriormente del último año 2020, donde se denota un claro decrecimiento a la baja de la renta neta media en comparación con los otros años anteriores.

6.5.2. Contratos registrados por sector de actividad y sexo

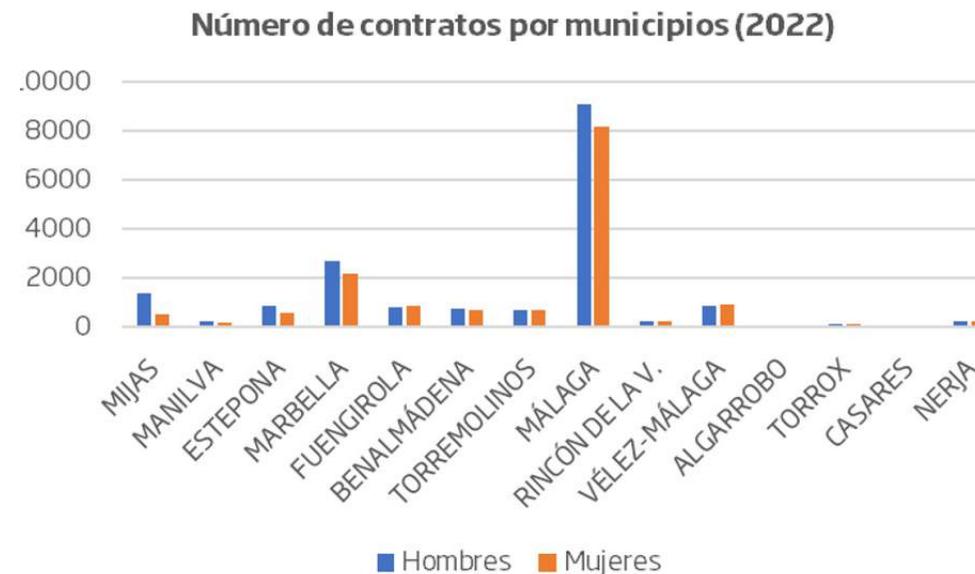
A la hora de estudiar el nivel empleo tomamos como referencia el número de contratos registrados por parte del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

Distinguiendo por sectores en el año 2022 nos encontramos, en primer lugar, el sector primario donde el municipio de Vélez-Málaga, presenta el porcentaje más alto en cuanto a contratación en el sector primario, (243). Le siguen Málaga (123) y Estepona (39). Los municipios de Rincón de la Victoria y Torremolinos, no presentan ningún contrato en este sector.

Si atendemos a la industria observamos que el porcentaje de contratos de contratos corresponde a Málaga (879) seguida por Marbella (438). Cierra este sector el municipio de Algarrobo (1).



Gráfica 8. Evolución de la renta media neta promedio declarado al año de los municipios del GDP.
Fuente: Datosmacro.com. Elaboración propia



Gráfica 9. Número de contratos realizados en el año 2022 en los municipios del territorio.
Fuente: MADECA. Elaboración propia

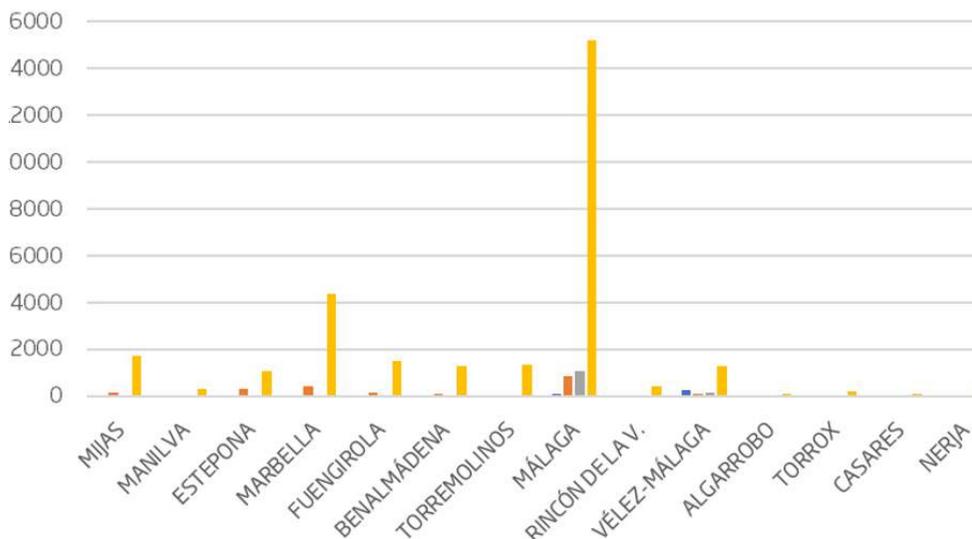
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

En el sector de la construcción vuelve a destacar Málaga (1099) seguido por Vélez-Málaga (142). De nuevo el municipio de Algarrobo (2) sierra este sector de contratación.

En cuanto al sector servicio, destaca Málaga (15.208) seguida por Marbella (4.373). Cierra este grupo el municipio de Casares (78).

Distinguiendo por sexo, el municipio, como es lógico con mayor número de contratos es Málaga (9.119 hombres y 8.190 mujeres). El municipio con el número más igualado de contratos por sexo es Rincón de la Victoria (250 hombres y 252 mujeres) y el municipio con la diferencia es Mijas (1.394 hombres y 507 mujeres)

Número de contratos por sectores (2022)



Gráfica 10. Número de contratos realizadas por sectores en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

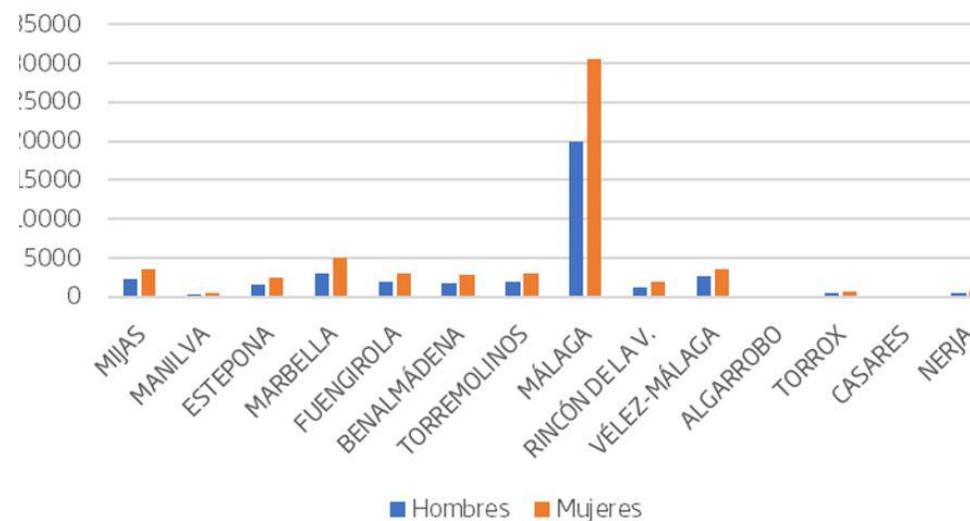
6.5.3. Tasa de desempleo

En relación al desempleo en los municipios del Grupo de Acción Local de Pesca podemos destacar varios aspectos.

Observamos, como es lógico, a Málaga que encabeza la tasa de paro. En el sector primario la mayor tasa de paro tras Málaga la encabeza Vélez-Málaga (390). Igualmente ocurre en el sector industrial con Málaga (2360) seguida de Vélez-Málaga (237) y Marbella (221).

En el sector de la construcción las mayores tasas de paro son, de nuevo, para Málaga (4.718) seguida por Marbella (855) y Estepona (606).

Paro registrado (2022)



Gráfica 11. Tasa de desempleo en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

En el sector servicios vuelve Málaga a encabezar el mayor paro (35.977) seguida por Marbella (6.178) y Mijas (4.585).

Los municipios con menor tasa de paro, en general, son Casares, Manilva y Nerja.

Distinguiendo por sexo, se observa un denominador común, con un desempleo en mujeres superior al de hombres en todos los municipios. Destacando la mayor diferencia en el municipio de Málaga (20.020 hombre frente a 30.638 mujeres) y Marbella (2.978 hombres frente a 4.965 mujeres).

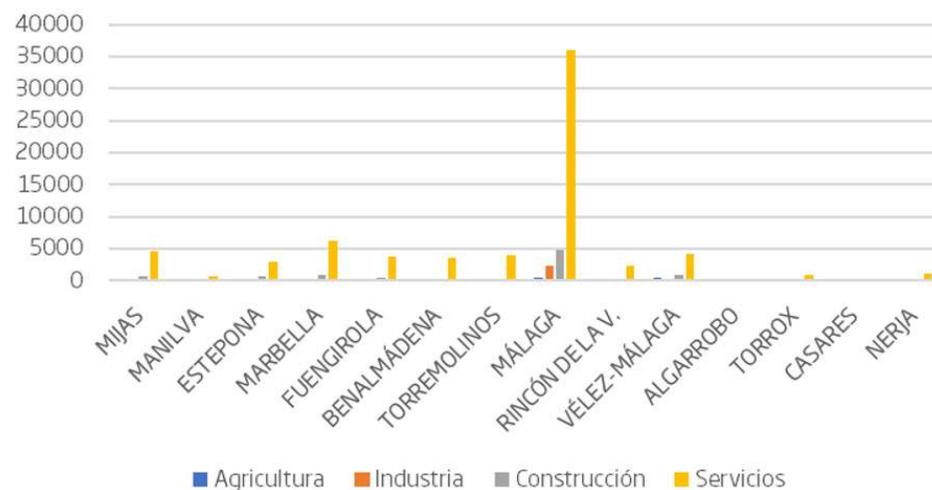
El municipio con el índice de paro más igualado por sexo en Algarrobo (225 hombres frente a 233 mujeres)

6.5.4. Actividad productiva. Afiliações y cuentas de cotización

La densidad empresarial se ha calculado teniendo en cuenta el número de empresas con cuentas de cotización en la Seguridad Social por mil habitantes.

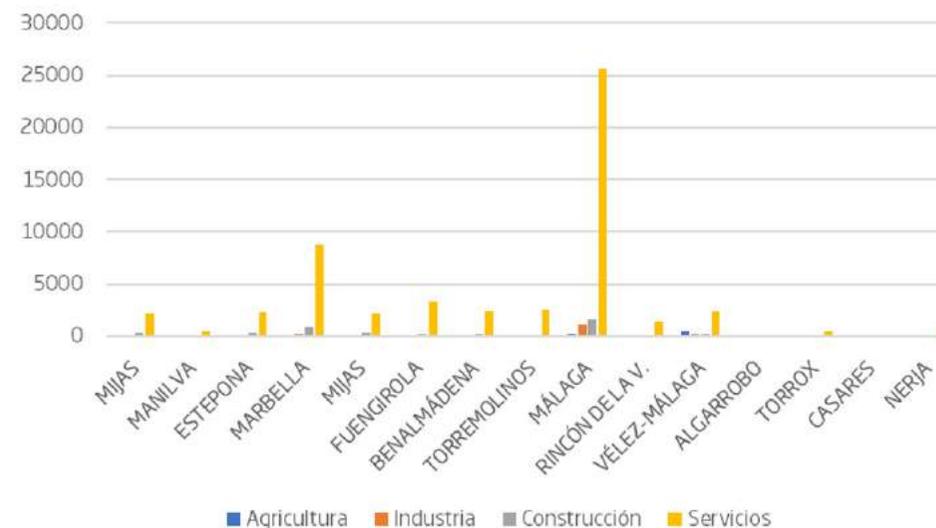
Si exceptuamos a Málaga, Marbella es el municipio que cuenta con mayor densidad empresarial seguido de Fuengirola y Estepona por lo que los municipios de la zona occidental se encuentran a la cabeza en número de empresas por mil habitantes. Por el contrario, Algarrobo es el municipio con menor densidad.

Paro por sectores (2022)



Gráfica 12. Tasa de desempleo por sectores en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

Afiliações por tipos de empresas (2022)



Gráfica 13. Afiliações por tipos de empresas en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

6.5.5. Establecimientos turísticos

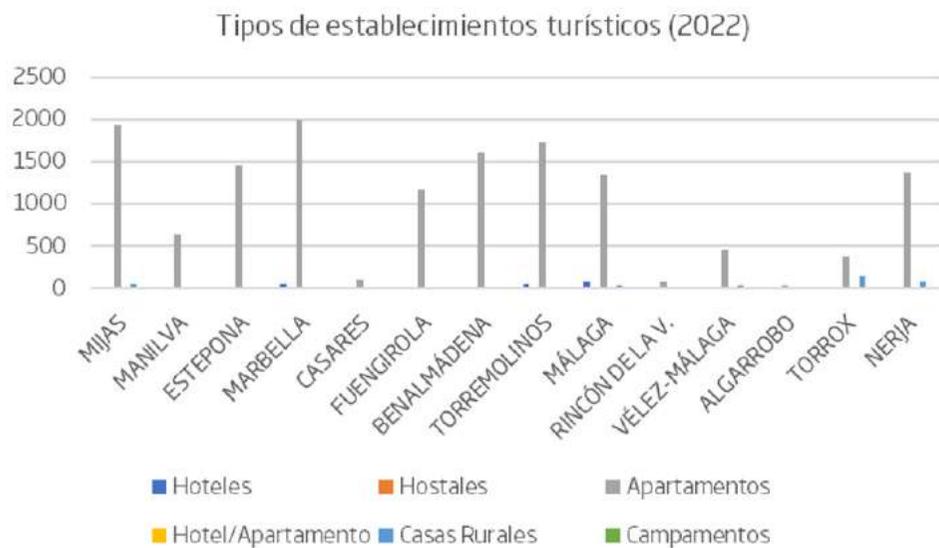
Dentro de la oferta hotelera podemos incluir a hoteles, hostales, apartamentos, hotel-apartamento, casas rurales y campamentos.

En lo que respecta a hoteles, observamos que supone el grueso de la oferta hotelera en todos los territorios con Málaga y Torremolinos a la cabeza.

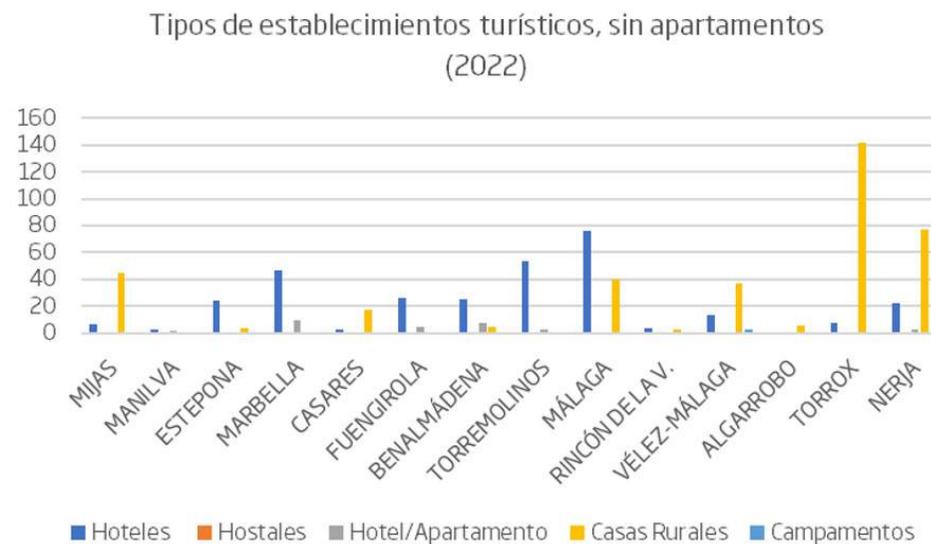
En Mijas, Marbella, Torremolinos y Benalmádena, suponen el grueso de la oferta de apartamentos turísticos.

En alojamiento rural destaca Torrox con 142 casas rurales.

La oferta de campamentos la encabeza Vélez-Málaga con tres unidades.



Gráfica 14 Tipos de establecimientos turístico en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia



Gráfica 15. Tipos de establecimientos turístico (sin apartamentos) en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

6.5.6 Viviendas Familiares

Como es lógico el mayor número de viviendas principales corresponde a Málaga (211.358) seguida por Marbella (48.791). El municipio con menor número de viviendas principales corresponde a Manilva (5.159).

En cuanto a las viviendas secundarias Marbella (26.230) encabeza el grupo seguida por Estepona (18.255). El municipio con menos viviendas secundarias corresponde a Casares (1.175).

Finalmente con respecto a las viviendas vacías, Málaga vuelve a estar en la cabeza (28.410) seguida por Marbella (11.680).

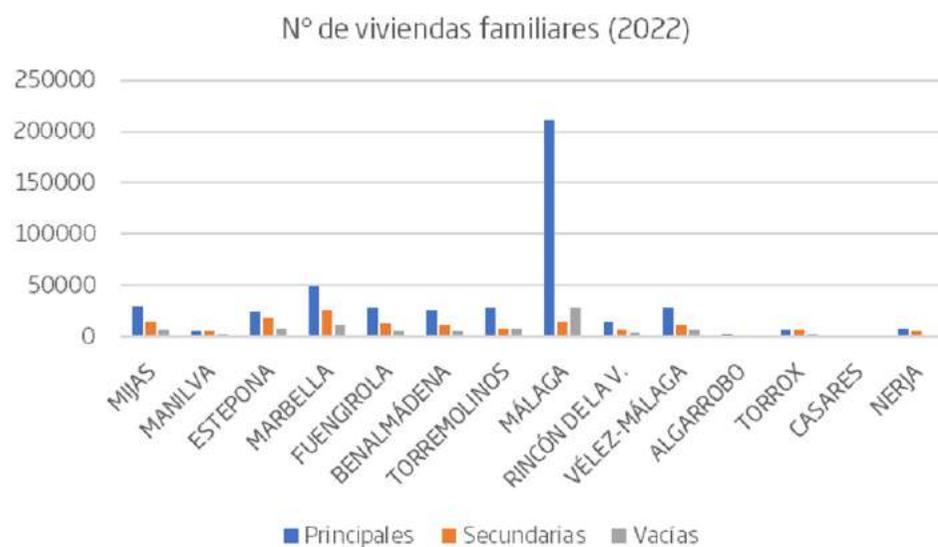
Casares es el municipio con el menor número de viviendas vacías

6.5.7 Superficie catastral

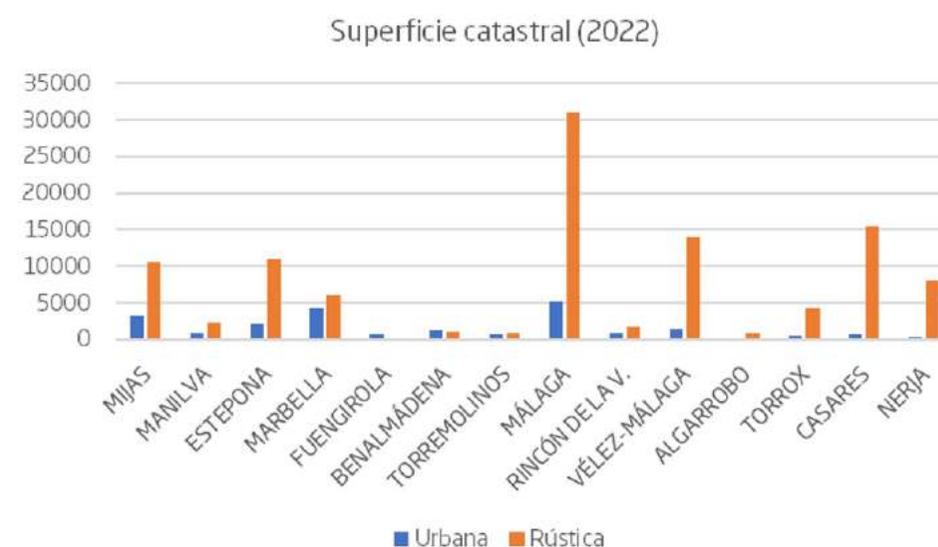
El municipio con mayor superficie urbana es Málaga (5.218 Ha) seguida por Marbella (4.310 Ha). Por el contrario, Algarrobo es el municipio con menor superficie urbana (76 Ha).

En cuanto a la superficie rústica, vuelve a encabezarlo Málaga (31.085 Ha) seguida de Casares (15476 Ha) y Vélez-Málaga (13.975 Ha).

El municipio de Fuengirola es núcleo con menor superficie rústica de todo el GALP con apenas 70 Ha.



Gráfica 16. Número de vivienda familiares en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia



Gráfica 17. Superficie catastral en el año 2022 en los municipios del territorio. Fuente: MADECA. Elaboración propia

6.6. Patrimonio cultural marítimo-pesquero

6.6.1. Los bienes tangibles

Desde un punto de vista histórico, la economía de esta zona ha estado siempre estrechamente vinculada a la pesca y a las actividades complementarias a ésta. Artes de pesca ancestrales, la elaboración de sus productos derivados y su comercialización han sido desde siempre un proceso histórico en la conformación de las entidades locales. Prueba de ello son los diferentes núcleos pesqueros vinculados a estas prácticas que han jalonado a lo largo de siglos este territorio.

Esta actividad apareció en este ámbito geográfico muy tempranamente, con los primeros pobladores prehistóricos, (como lo demuestran las pinturas paleolíticas de peces en las cuevas de Nerja y La Pileta), y se ha mantenido hasta nuestros días.

El rico patrimonio pesquero de este litoral es visible en el registro arqueológico, a través de las antiguas fábricas de salazones y "garum" de época fenicia y romana cuyos restos arqueológicos aun perviven en algunos puntos del litoral, como queda presente en los **yacimientos arqueológicos** de las Termas de Torreblanca, en el municipio de Fuengirola, o en las Termas de las Bóvedas en el municipio de Marbella.

Se conservan, en mayor o menor grado, a lo largo del litoral 40 **torres almenaras** que formaron parte del sistema defensivo levantado entre los siglos X y XVI -desde época islámica a cristiana-, todas ellas incluidas en el catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía como Bienes de Interés Cultural (BIC). Todo un conjunto patrimonial con claras referencias paisajísticas en el territorio de primer orden.



Plano 13. Patrimonio cultural



Fotografía 8: Torre de Cabopino. Fuente: Gestimar

Barrios pesqueros como el de Estepona o La Bajadilla, en Marbella, han mantenido hasta nuestros días una rica arquitectura vernácula de los años 50. Otros barrios pesqueros no han tenido tanta suerte y el boom inmobiliario del litoral ha distorsionado su configuración hasta hacerlos prácticamente irreconocibles. No obstante, existen algunas construcciones aisladas que recuerdan lo que fueron y que precisan de su conservación antes que desaparezcan por completo.

Los **recintos portuarios**, sus lonjas, etc., forman parte de estos bienes tangibles del mundo pesquero que son necesarios dinamizar y poner en valor, compatibilizando otros usos como el turístico.

Muchas de las **técnicas y artes de pesca** más frecuentes hoy día en el litoral malagueño hunden sus raíces en tiempos pasados, predominando hasta nuestros días la presencia de métodos de pesca artesanales (sardinales, trasmallos, nasas, pucheros...) que han sido transmitidos de generación en generación.

Aún pervive en este territorio la **"Carpintería de Ribera"** en las playas del barrio pesquero de Pedregalejo en Málaga, donde ha permanecido esta actividad en su actual ubicación durante siglos. De su producción destaca la jábega, la embarcación pesquera malagueña por antonomasia. En el año 2008 fue inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como actividad de interés etnológico.



Fotografía 9: Barrio pesquero de Estepona. Fuente: Gestimar

6.6.2. Los bienes intangibles

Esta franja costera ofrece un valioso patrimonio natural, cultural y etnológico que constituye un capital de primer orden y define la identidad de este territorio.

Como se ha podido constatar, el legado de la pesca marítima en la zona es extenso, variado y de sobresaliente interés. Su recuperación tiene hoy más sentido que nunca.

En primer lugar, porque es valioso en sí mismo, porque está extinguiéndose a marcha rápida y porque aún puede recuperarse. En segundo lugar, porque el patrimonio cultural ha comenzado a tener una nueva función, extrínseca al sector, que puede asegurar su rentabilidad social y económica. Es imparable la creciente demanda desde la enseñanza y el ocio cultural, y cuando el patrimonio se contempla bajo esta doble óptica tiene asegurada su viabilidad.

Debemos entender el patrimonio cultural pesquero como un legado de propiedad colectiva que va mucho más allá de los simples objetos materiales. De hecho, el conocimiento de los pescadores es un rasgo específico con el suficiente interés como para considerarlo parte del patrimonio intangible de las poblaciones de pescadores artesanales de este ámbito.

“Es mucho lo que un pescador se juega al salir mar adentro. Para lograr su seguridad y la tranquilidad de los suyos, ha puesto en acción una inteligencia aguda y atenta, y se ha esforzado en descifrar las claves de un texto natural que día a día se le revela con sutiles variaciones de luz, temperatura, nivel de las aguas, aspecto de las nubes, comportamiento de las aves...Es admirable la belleza expresiva que los pescadores imprimen a sus enunciados” (Juan Ruiz. El mundo simbólico de los pescadores de Águilas. 2009).

Un tipo de conocimiento, ecológico, fértil y rico en matices, que debe ser valioso y eficaz para otras comunidades culturales más amplias como es la científica buscando objetivos comunes basados en la protección de los recursos marinos y una pesca sostenible. Este acercamiento podría suponer no sólo la revitalización de la empresa pesquera artesanal sino también la creación de nuevas actividades conexas que, a su vez, incrementarían los empleos sostenibles y el atractivo turístico y cultural de todos estos núcleos de tradición pesquera.

Entendamos pues el patrimonio cultural pesquero teniendo como horizonte su dimensión etnológica, en toda su plenitud y complejidad. Hay por tanto que re-conocer los métodos y prácticas culturales ligados a la pesca (técnicas, saberes, fiestas, gastronomía, formas de organización social), pero también las estructuras materiales (artes de pesca, lonjas,

bienes inmuebles...) y los paisajes a los que han dado lugar (barrios marinos, etc.), y que hombres y mujeres viven en ellos y de ellos, día a día.

Reflexionar sobre los escenarios de futuro y proteger los testimonios materiales e inmateriales del mundo marítimo pesquero es, sin duda alguna, una necesidad de primer orden, siendo el principal objetivo contribuir como **elemento de calidad** al desarrollo cultural, económico y social de las comunidades pesqueras incluidas en este Plan Estratégico.



Fotografía 10. Maestro redero en el puerto de Marbella. Fuente: Gestimar

7. ANÁLISIS DE LOS NÚCLEOS PESQUEROS QUE INTEGRAN EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE MÁLAGA

7.1. Introducción. Datos generales del sector pesquero del GALP de Málaga

7.1.1. Cofradías de pescadores del ámbito de actuación

En el territorio de actuación del GDP de Málaga se encuentran ubicadas cuatro cofradías vinculadas a cada uno de los cuatro puertos pesqueros de los municipios de Vélez Málaga, Estepona, Fuengirola, y Marbella.

Así mismo, el puerto de Málaga también cuenta con un sector pesquero importante, pero no se encuentra asociado en una cofradía.

Dichas cofradías, que agrupan a los profesionales del sector pesquero de cada puerto, se reflejan en la siguiente tabla:

7.1.2. Empleo

El municipio de Vélez Málaga es el que cuenta con mayor número de trabajadores en el sector pesquero, dado la arraigada tradición pesquera que todavía persiste en el municipio, en concreto, en la localidad de Caleta de Vélez. El resto de municipios con puerto pesquero propio registran un empleo inferior debido, entre otros factores, al crecimiento del turismo que ha relegado a un segundo plano la actividad pesquera, lo que supone un nivel de dependencia del sector pesquero en continuo descenso.

El municipio de Algarrobo, debido a su cercanía a Caleta de Vélez, presenta prácticamente el mismo nivel de empleo que el municipio de Fuengirola. Por otro lado, Manilva cuenta con cierto nivel de empleo por su cercanía con el municipio de Estepona.

La evolución del empleo pesquero en los municipios viene siendo muy irregular. Entre 2012 y 2022 sólo Marbella ha crecido de forma regular, el resto presenta leves subidas y bajadas a lo largo de los cuatro años estudiados.

Nombre	Dirección	Teléfono	Patrón/a Mayor	Nº de pescadores/as (2022)	VAB (Millones de €) (2008)
Cofradía de pescadores de Caleta de Vélez	Calle Real, 17, 29751, Caleta de Vélez (Vélez Málaga).	952 51 12 01	Mª Carmen Navas Guerrero	347	11,49
Cofradía de pescadores de Estepona	Plaza Marqués de Valterra, 1, 29680, Estepona.	952 80 26 50	Pedro Benzar Soto	169	5,71
Cofradía de pescadores de Fuengirola	Paseo Marítimo Rey de España, 21, 29640, Fuengirola	952 47 67 42	Juan Sánchez Pérez	133	3,78
Cofradía de pescadores de Marbella	C/ Guadalete, s/n. Bloque 5. Apartado de correos 1018	952 77 22 47	Manuel Haro Marcelo	146	3,78
Málaga				44	0,57

Tabla 23: Cofradías de pescadores del ámbito de actuación. Fuente: GDP de Málaga

Territorio	Trabajadores del régimen del mar (afiliados)		
	2012	2015	2022
Andalucía	8465	8902	6237
Málaga (Provincia)	1151	1164	2420
Estepona	176	200	169
Marbella	137	138	146
Fuengirola	116	110	133
Málaga			44
Vélez-Málaga	321	310	356
Total GALP	750	758	848
Zona Oriental	321	310	356
Zona Occidental	429	448	492

Tabla 24: Evolución de los trabajadores del Régimen del Mar (2012-2022) Fuente: MADECA

7.1.3. Producción pesquera

En cuando a la producción pesquera de las distintas lonjas en 2022, Vélez Málaga se encuentra a la cabeza tanto en capturas como en facturación de peces, moluscos y crustáceos. Solo Estepona lo supera en lo que se refiere a capturas de moluscos y Fuengirola en cuanto a la facturación de los crustáceos. Marbella es el municipio con menos peso en la producción total de los municipios territorio de actuación del GDP, lo cual viene explicado por el turismo como principal motor de la actividad económica del municipio.

Lonjas	Producción pesquera (2022)					
	Peces		Moluscos		Crustáceos	
	Peso (kg)	Valor (€)	Peso (kg)	Valor (€)	Peso (kg)	Valor (€)
Vélez-Málaga	2.902.459	6.386.024	282.223	2.572.450	218.239	2.536.654
Fuengirola	137.133	596.274	169.435	1.462.061	136.661	1.705.134
Marbella	769.419	1.124.358	227.448	1.706.796	65.393	958.022
Estepona	2.489.624	2.985.516	232.807	1.705.220	69.652	1.022.669
Málaga	252.404	495.278	4.986	72.881	-	-
Total, lonjas GALP	6.551.039	11.587.450	916.899	7.519.408	489.945	6.222.479

Tabla 25: Producción pesquera en el ámbito de actuación (2022).

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y MADECA.

Producción lonjas		2015	2022
Lonja de Vélez-Málaga	Producción (t)	5.213,35	3.402,92
	Valor (miles de €)	9.966,30	11.495,12
Lonja de Fuengirola	Producción (t)	1.543,67	444,51
	Valor (miles de €)	4.069,31	3.785,38
Lonja de Marbella	Producción (t)	1.037,58	1.062,26
	Valor (miles de €)	2.904,12	3.789,17
Lonja de Estepona	Producción (t)	1.964,56	2.792,08
	Valor (miles de €)	4.401,86	5.713,40
Lonja de Málaga	Producción (t)	588,58	257,39
	Valor (miles de €)	1.208,76	568,16
Total, lonjas GALP	Producción (t)	10.347,74	7.959,16
	Valor (miles de €)	22.550,35	25.351,23

Tabla 26: Principales especies subastadas 2022.

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

La tabla muestra las principales capturas de los cuatro puertos pesqueros en 2022, donde la sardina se sitúa a la cabeza ten kilogramos capturados y el pulpo de roca en facturación ya que son las principales especies desembarcadas en todos los puertos analizados.

Ambas especies suponen casi el 50 % de los ingresos en el año 2022. Le siguen especies como el boquerón o el jurel que, aunque no destacan por su facturación, presentan una producción importante.

Analizando la flota pesquera de los distintos puertos, observamos como el número de buques, así como el arqueo del puerto de Caleta de Vélez es superior al resto, exceptuando los buques dedicados a las artes menores, donde en Estepona son más numerosos. La modalidad predominante en todos los municipios son las artes menores donde el número de buques dedicados a ello es superior, sin embargo el arqueo es inferior a las modalidades restantes.

Puerto Base	N.º Buques		Arqueo Gt		Potencia KW		Eslora (m)	Edad
	Total	%	Total	%	Total	%	Promedio	Promedio
Estepona	61	4,3	605	2,1	2373	2,3	10	42
Fuengirola	41	2,9	405	1,4	1662	1,6	10	35
Málaga	22	1,6	100	0,3	718	0,7	8	42
Marbella	44	3,1	319	1,1	1548	1,5	9	37
Vélez-Málaga	84	5,9	1572	5,4	5917	5,9	13	29
	252							

Tabla 27: Flota pesquera de los municipios del ámbito de actuación 2022.

Fuente: Unidad técnica de Análisis Socio-económicos Pesqueros y Acuícolas. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Puertos pesqueros		2010	2014	2022
Estepona	N.º Buques	56	75	61
	Arqueo GT	744	682	605
	Potencia (CV)	3534	3611	3203
Fuengirola	N.º Buques	57	57	41
	Arqueo GT	551	510	405
	Potencia (CV)	3056	2823	2243
Marbella	N.º Buques	38	41	44
	Arqueo GT	377	428	319
	Potencia (CV)	2433	2414	2089
Vélez-Málaga	N.º Buques	84	87	84
	Arqueo GT	1333	1532	1572
	Potencia (CV)	6764	7338	7987
Málaga	N.º Buques			22
	Arqueo GT			100
	Potencia (CV)			969
Total, Puertos	N.º Buques	235	260	252
	Arqueo GT	3007	3154	3001
	Potencia (CV)	15789	16186	16491

Tabla 28: Evolución de la flota pesquera en los puertos de los municipios del ámbito de actuación del GALP de Málaga.

Fuente: Unidad técnica de Análisis Socio-económicos Pesqueros y Acuícolas. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Consejería de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural

7.2. Estepona / Manilva

7.2.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Estepona se encuentra situada al suroeste de la provincia de Málaga, a escasos kilómetros de Cádiz e integrada en la Mancomunidad de municipios de la Costa de Sol Occidental. Limita al sur con el Mediterráneo, al este con Marbella, al oeste con Casares y al norte, noroeste y noreste con una serie de municipios localizados en Sierra Bermeja, que prácticamente llegan a la costa.

Manilva se encuentra situada en la costa sur occidental de España, en la comarca de la Costa del Sol Occidental. Limita con Casares y con la provincia de Cádiz, y tiene una extensión de 35 Km². Se compone de tres núcleos principales de población, siendo el núcleo principal Manilva, aproximadamente a 2 km tierra adentro; la villa costera de San Luis de Sabinillas (conocida como Sabinillas) que es el núcleo más poblado de los tres; y la barriada de pescadores del Castillo de la Duquesa (conocida como El Castillo) 1,75 km al oeste siguiendo la línea de la costa.

7.2.2. Población y Empleo

Estepona posee una población de 74.493 habitantes y una superficie municipal de 137 km² por lo que la densidad de población es de 541,77 hab/km².

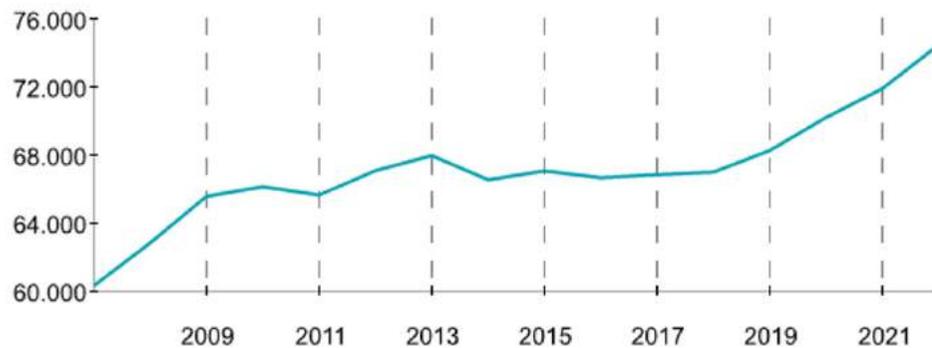
ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	169
ACUICULTURA	0
MARISQUEO A PIE/INMERSIÓN	0
TOTAL	169

Tabla 29: Empleo pesquero directo. Año 2022. Fuente: Encuestas a Cofradías y Asociaciones Pesqueras. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero

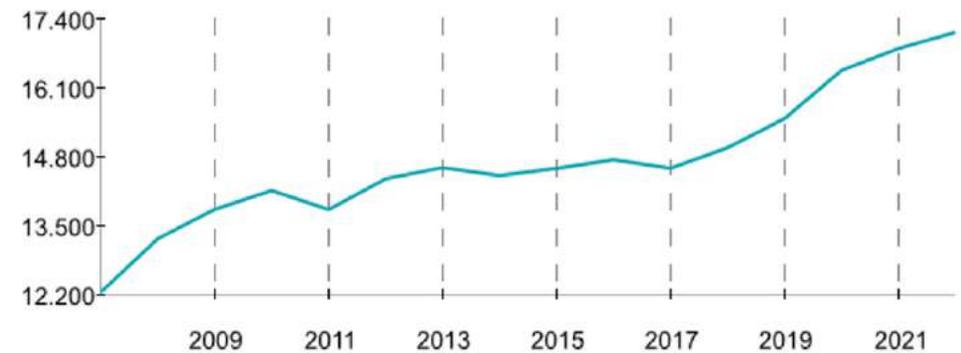
Manilva posee una población de 17.157 habitantes y una extensión municipal de 35 Km². La tasa de paro a diciembre de 2016 asciende a 19,99 %, aunque su tasa de paro fluctúa con la época estival, disminuyendo gracias al sector turístico

La economía de Manilva estaba basada en gran parte en la agricultura y la pesca aunque cada vez más en el turismo, gracias a su paisaje de interior al que se suma, en su entorno más cercano, una de las mayores concentraciones de campos de golf de calidad del mundo.

Manilva cuenta con cierto nivel de empleo por su cercanía con el municipio de Estepona, alcanzando un total de 25 afiliados al régimen del Mar en el 2022.



Gráfica 18: Evolución de la población en Estepona. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia



Gráfica 19: Evolución de la población en Manilva. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

7.2.3. Puertos

El puerto de Estepona es de titularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y presenta las siguientes instalaciones:

- _ Lonja pesquera (NRS: 12.07964/MA).
- _ Fábrica hielo (NRS: 27.01512/MA).
- _ Cámara frigorífica (2).
- _ Centro expedición asociado a lonja (NRS: 12.07964/MA).
- _ Sala de manipulación
- _ Cuartos de armadores
- _ Suministro combustible (Gasoil "B")
- _ Oficinas
- _ Varadero

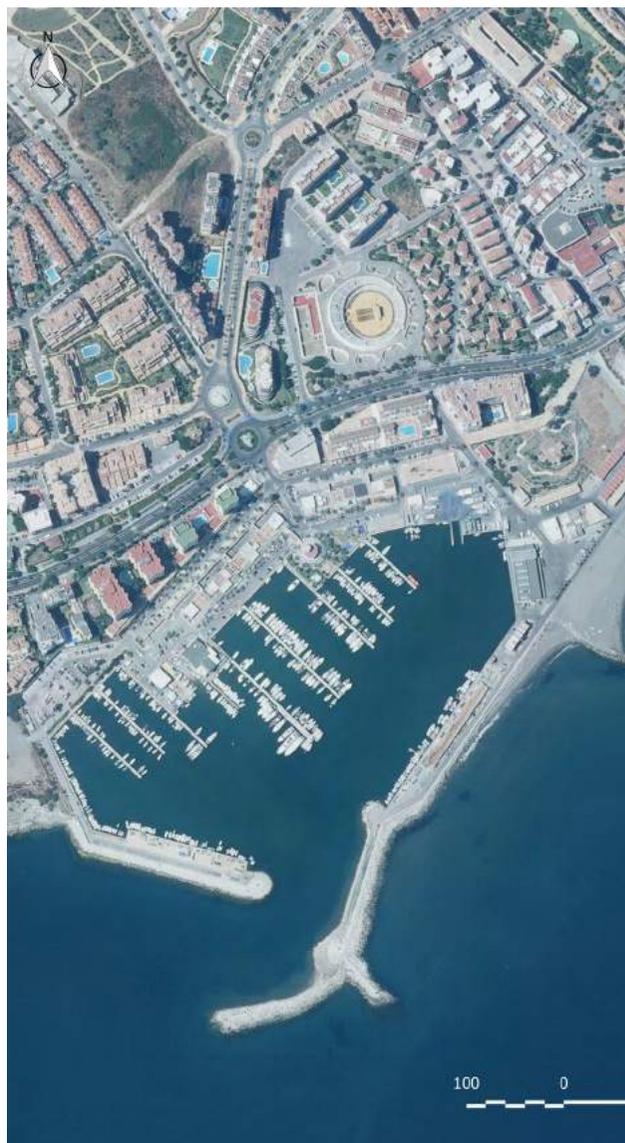


Imagen 5. Ortofoto del puerto de Estepona

Por la ubicación geográfica del puerto en el extremo de poniente de la ensenada de Estepona, podemos considerar el dique de abrigo con su escollera. El dique principal dispone de muelle interior para fondeo y atraque de las embarcaciones pesqueras, siendo la zona donde se ubican también las instalaciones de servicio a la flota pesquera (lonja y fábrica de hielo). Este muelle es transitable. Hasta tres diques de escollera se disponen a lo largo del dique principal. Tanto en el muelle del contradique como en los pantalanes (9) que surgen desde el muelle de ribera atracan las embarcaciones deportivas. Toda la zona occidental y central del territorio portuario se dedica a la flota recreativa y sus servicios. El varadero se sitúa en el espacio de transición entre la zona pesquera y la náutico-deportiva, en el extremo oriental del puerto.

Principales características del puerto de Estepona	
Latitud	36° 24' 42,13" N
Longitud	5° 9' 29,78" O
Calado en la bocana (B.M.V.E.)	5 m (B.M.V.E.)
Superficie zona de servicio (tierra)	129.889 m ²
Superficie zona de servicio (agua)	154.218 m ²
Longitud del muelle	406 m
Varadero	4.200 m ²
Superficie total lonja	1.695,80 m ²
Cuartos de armadores	53 (1.926,27 m ²)
Atraques:	
R.C.N. de Estepona	36
Marinas Mediterráneo	447

Tabla 30: Características del puerto de Estepona.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección general de agricultura y pesca

Su posición lo situaba alejado del núcleo de la población, pero la expansión urbanística hacia el litoral resultante del turismo ha provocado que en la actualidad la trama urbana abrace y se injerte en las instalaciones portuarias.

En **Manilva**, se encuentra **El Puerto de la Duquesa**. Es puerto deportivo y pesquero, situado a mitad de camino entre Marbella y Sotogrande. Se trata del Puerto más al Oeste de la provincia de Málaga.

El Puerto cuenta con 328 amarres que oscilan entre los 8 y los 20 metros de eslora máxima. El recinto está dotado de un Varadero con un pórtico elevador con capacidad para 70 Tm.

El puerto es, en la actualidad, el centro de mayor actividad turística de la zona y con cierta actividad de buques pesqueros que en su día descargaban en éste puerto. Actualmente la descarga de la producción pesquera pasa por la lonja de Estepona.



Imagen 6. Puerto de la Duquesa, Manilva



Fotografía 11. Puerto de la Duquesa, San Luis de Sabinillas, Manilva. Fuente: GESTIMAR

7.2.4. Flota

En el puerto de Estepona están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 57 buques con un arqueo total de 682,2 GT y una potencia registrada de 3.611 CV.

El arrastre de fondo y el cerco llegaron a alcanzar en su día una presencia importante, sin embargo, en la actualidad se encuentran en horas bajas, quedando tan solo 6 y 6 embarcaciones respectivamente de dichas modalidades.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 22,7% de la flota total del puerto, creciendo esta ratio al 46,7% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Estructura y características de la flota con puerto base en Estepona (2022)				
Modalidad de pesca	N.º de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	6	411,3	1.028	146,86
Artes menores	43	140,1	1.645	27,42
Cerco	6	127,5	891	148,5
Sin censo abierto	2	3,3	47	23,5
Total	57	682,2	3.611	48,15

Tabla 31: Características de la flota Pesquera de Estepona.

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2022

Estepona es el segundo puerto en cuanto embarcaciones registradas en la provincia de Málaga, concentrando el 25,2% del total provincial.

Respecto a su evolución, la flota en los últimos 4 años ha disminuido un 24 % en el número de buques, ha disminuido el arqueo en un 8,40% y ha crecido levemente la potencia registrada en un 2,17%.



Fotografía 12: Flota pesquera puerto de Estepona. Fuente: Gestimar



Fotografía 13: Lonja de Estepona. Fuente: Gestimar

7.2.5. Lonja

La lonja del puerto de Estepona dispone de una sala de subasta para las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una fábrica de hielo, una sala de expedición del pescado y oficinas.

La Cofradía de Pescadores de Estepona es la responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.

Desde 2004, la lonja posee un sistema de subasta informatizado, que fue completado en 2012 con la mecanización de la exposición y venta mediante cinta transportadora. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

En la lonja de Estepona es donde descargan las capturas de la flota pesquera de Manilva, fundamentalmente marisco, sumándose sus capturas a las estadísticas de producción pesquera.

2020		2021		2022	
Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos
5.326.633,12 €	3507516,87	5.562.300,37 €	3298942,96	5.713.406,08 €	2792083,86

Tabla 32: Volumen de capturas y facturación en la lonja de Estepona.
Fuente: Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES. Elaboración propia

7.2.6. Producción Pesquera

La actividad pesquera en el municipio de Estepona y Manilva cuenta con una importante tradición, no obstante con la llegada del turismo en los últimos años, ésta ha pasado a un plano con menor protagonismo.

Además, como viene siendo habitual en las zonas costeras, y con más fuerza en la zona malagueña, el aumento de la población es desorbitado (en el caso de Estepona, entre 1998 y 2015, la población empadronada ha crecido en más de 27.000 personas), población que no suele trabajar en actividades del sector primario, por lo que el nivel de dependencia del sector pesquero presenta un continuo descenso.

En la lonja de Estepona se comercializaron en 2022 en torno a 2.792 toneladas de pescados y mariscos, con un valor de 5,70 millones de euros.

PRODUCCIÓN PESQUERA ESTEPONA (2022)			
	PESO(Kg)	VALOR (€)	PRECIO(€/Kg)
PECES	2.489.624	2.985.516	1,2
MOLUSCOS	232.807	1.705.220	7,32
CRUSTACEOS	69.652	1.022.669	14,68
TOTAL	2.792.083	5.713.405	2,04

Tabla 33: Producción pesquera por grupos.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

En los últimos tres años, los datos de producción y facturación quedan recogidos en la [tabla 32](#).

Estepona se posiciona como la novena de las lonjas andaluzas en términos de facturación y la segunda de la provincia malagueña.

Las especies que acumulan prácticamente la mitad de la facturación de las capturas comercializadas en este mercado son sardina (*Sardina Pilchardus*), pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) y cigala (*Nephrops norvegicus*).

Las capturas vendidas en la lonja de Estepona proceden principalmente de la pesca de arrates y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo (*Octopus vulgaris*) y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Existen acuerdos con determinados compradores para la venta de moluscos bivalvos y otras especies como son la melva (*Auxis rochei*), el pez volador (*Chailopogon heterurus*) y el cazón (*Galeorhinus galeus*), entre otros. El corruco (*Acanthocardia tuberculata*), tiene en Andalucía como único destino autorizado la industria de transformación.

LONJA DE ESTEPONA 2022			
ESPECIE- FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
SARDINA - PIL	517.733,35	952.363,31	1,84
BOQUERON - ANE	151.802,53	525.892,65	3,46
CIGALA - NEP	3.131,12	143.654,42	45,88
GAMBA-DPS	58.054,90	808.214,15	13,92
JUREL - HOM	759.794,66	529.969,75	0,7
PULPO DE ROCA-OCC	192.368,11	1.516.641,82	7,88
RAPE NEGRO-ANK	16.031,84	115.900,40	7,23
CONCHA FINA-KLK	13.547	40.640,60	3

Tabla 34: principales especies capturadas según valor. Año 2022
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

La flota del cerco comercializa alrededor del 50% de las toneladas subastadas en la lonja. A nivel de facturación es el arrastre el que se sitúa como el arte que lidera los ingresos en lonja. En concreto, el arrastre y cerco concentran las $\frac{3}{4}$ de los ingresos de las especies comercializadas en la lonja de Estepona.

7.2.7. Acuicultura

En Estepona, se encuentra la empresa Frutos del Mar Estepona SL, empresa española-holandesa que se dedica a criar pectínidos ecológicamente en las aguas mediterráneas.

La mayor actividad de Frutos del Mar Estepona SL es la crianza ecológica de pectínidos: Zamburiña (*Chlamys Varia*) y Ostra Plana (*Ostrea Edulis*).

7.2.8. Industria transformadora

La industria transformadora en Estepona se caracteriza por la presencia de productos del mar, congelados, salados, en salazón o en conserva. Como ejemplo, nombramos a "Saladero Garrido SL", una empresa comprometida con el desarrollo sostenible y la promoción de los productos pesqueros de la zona y especializado en Sardina, Melva, Caballa, Atún y Anchoas.

"Juan Antonio Díaz, S.L." es la otra empresa transformadora con base en Estepona

7.2.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Estepona ha sabido conservar en la actualidad su protagonismo, gracias a las importantes infraestructuras turísticas que ha creado en torno a su costa.

Es destacable en Estepona el Turismo Marino, que ofrece a las localidades costeras, con arraigo mariner, la oportunidad de diferenciarse como destino, con una nueva oferta turística basada en poner en valor sus propios recursos, su patrimonio y sus tradiciones ligadas al mar. Este es el caso de la empresa "Pesca y Turismo Medioambiental S.L" un proyecto que comenzó con una pareja de pescadores, y que hoy en día es una iniciativa empresarial innovadora de éxito.

7.3. Marbella

7.3.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Marbella es una de las ciudades turísticas más importantes de la Costa del Sol y durante la mayor parte del año es centro de atracción del turismo internacional. Limita al norte con los municipios de Istán y Ojén, al noroeste con Benahavís, al oeste con Estepona y al este con Mijas.

7.3.2. Población y Empleo

La población marbellí ha aumentado de una forma casi exponencial en las últimas décadas, hasta el punto de haber superado los 100.000 habitantes. Según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) la población en 2022 asciende a 150.725 habitantes, convirtiéndose en el municipio pesquero con mayor población de Andalucía.

Principales datos de población y empleo (2022)	
Población total	150.725 hab.
Población de mujeres	78.530 hab.
Población de hombres	72.195 hab.
Edad media de la población	39,8 años
Población activa	75.760 hab.
Población ocupada (contratos)	73.824
Paro registrado	13.580 hab.
Tasa de actividad	77,94%
Tasa de ocupación	75,93%
Tasa de paro	20,91%

Tabla 35. Datos de población y empleo. Año 2022. Marbella
Fuente: SIMA, Elaboración Propia

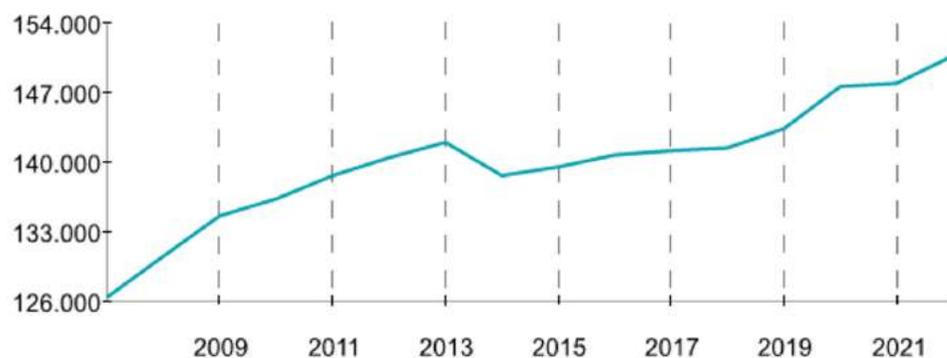
Se han contabilizado 161 trabajadores en alguna actividad relacionada con la pesca de forma directa, de los que 146 son tripulantes de los barcos de pesca, y los 15 restantes se dedican a la acuicultura marina. En cuanto a género, se localiza a una mujer ocupada en el sector acuícola. Dada las elevadas cifras poblacionales que posee el municipio, la tasa de dependencia del sector pesquero es la más baja de todos los puertos analizados.

En relación a la evolución del empleo pesquero directo, ha pasado de 154 en 2015 a 146 en 2022 disminuyendo el empleo directo en un 5,20%.

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	146
ACUICULTURA	15
MARISQUEO/INMERSION	0
TOTAL	169

Tabla 36: empleo pesquero directo.

Fuente: Encuestas a Cofradías y Asociaciones Pesqueras. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia



Gráfica 20: Evolución de la población en Marbella. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

7.3.3. Puerto

El dique de abrigo está orientado hacia el oeste, donde remata en un morro con escollera y un pequeño dique perpendicular, a modo de tacón, hoy usado por una empresa de acuicultura. A lo largo del dique principal se prolonga el muelle de atraque pesquero, así como los edificios e infraestructuras de funcionalidad pesquera (lonja, fábrica de hielo, sombra para redes).

El contradique surge del extremo occidental, trazando un eje perpendicular a la costa, en cuyo muelle se inicia el atraque náutico-deportivo, que se ubica en la zona central de la dársena, organizado a partir de otro dique paralelo al anterior del que parten distintos pantalanes. El varadero y su explanada se emplazan en el arranque del dique principal, y destaca por la presencia de yates y embarcaciones deportivas

El puerto pesquero de Marbella es titular de la Agencia de Puertos Pública de Andalucía, APPA.

Posee una fábrica de hielo con capacidad de producción de 21,50 Tn/día, así como una capacidad de almacenamiento de 18 Tn.

Dispone de una cámara frigorífica de 95,50 m³.

Principales características del puerto de Marbella	
Latitud	36° 30' 20,59" N
Longitud	4° 52' 37,24" O
Canal de entrada	Anchura 60 m
Fishing pier	Longitud 628 m
Zona de servicio en tierra	66.639 m ²
Varadero	10.800 m ²
Lonja	892,70 m ²
Cuartos de armadores (62)	1.475,20 m ²

Tabla 37: Principales características del puerto de Marbella. Fuente: Agencia Pública de Puertos de Andalucía



7.3.4. Flota

En el puerto de Marbella están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 36 buques que desplazan un arqueo total de 428,6 GT y una potencia registrada de 2.414,3 CV. El puerto concentra el 13,8% del total provincial de las embarcaciones registradas.

Las embarcaciones más numerosas son las artes menores (28), y dentro de éstas los rastros, seguidas del cerco y del arrastre de fondo, ambas con cuatro embarcaciones.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 29,3% de la flota total del puerto, creciendo este ratio al 46,3% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

La flota de cerco aporta a la lonja de Marbella aproximadamente el 45% de los ingresos de las capturas comercializadas, La flota arrastrera genera un tercio de las ventas en lonja.

Respecto a su evolución, en los últimos 4 años la flota marbellí se ha visto disminuida en 4 embarcaciones, pasando de 41 en 2014 a 36 en 2022.

Imagen 7. Puerto de La Bajadilla, Marbella



Fotografía 14. Puerto de Marbella. Fuente: Gestimar

Estructura y características de la flota con puerto base en Marbella (2022)				
Modalidad de pesca	N.º de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	4	247,8	729,2	121,53
Artes menores	28	51,7	692,2	24,21
Cerco	4	81,5	773	128,83
Sin censo abierto	1	47,6	220	220
Total	36	428,6	2.414,3	58,89

Tabla 38: Características de la flota pesquera. Marbella. Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2022

7.3.5. Lonja

La lonja dispone de una sala de subasta para las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una fábrica de hielo y oficinas. La Cofradía de Pescadores es la responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.

Desde 2004, la lonja posee un sistema de subasta mecanizada e informatizada de exposición y venta. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

La Cofradía de Pescadores es la responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.



Fotografía 15: Embarcaciones de artes menores en el puerto de Marbella.
Fuente: GESTIMAR



Fotografía 16: Lonja de Marbella. Fuente: GESTIMAR

7.3.6. Producción Pesquera

En la lonja de Marbella se comercializaron en 2022 en torno a 1.062 toneladas de pescados y mariscos, con un valor de 3,78 millones de euros.

En los últimos tres años, los datos de producción y facturación quedan recogidos en la [tabla 39](#).

El 30,8% de los ingresos los aporta la subasta de sardina (*Sardina Pilchardus*) mientras que el pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) representa el 20,5% sobre el total. Suponiendo ambas especies más del 50% de los ingresos en el año 2015.

Las capturas vendidas en la lonja de Marbella proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco, y, en menor medida, de la pesca artesanal.

Existen acuerdos entre determinados buques y compradores para la venta de especies como son la alacha (*Sardinella aurita*), la caballa del sur (*Scomber colias*), el jurel (*Trachurus spp*), la bacaladilla (*Micromesistius poutassou*), y el corruco (*Acanthocardia tuberculata*).

7.3.7. Acuicultura

En Marbella, se encuentra la empresa Cultivos Marinos de Andalucía SL. Una empresa española fundada en 1998 que tiene como finalidad la pesca y acuicultura marítima, la explotación de viveros marítimos flotantes, la comercialización, elaboración, transformación y conservación de toda clase de productos del mar.

La mayor actividad de Cultivos Marinos de Andalucía SL es la crianza del mejillón (*Mytilus Edulis*) mediante long-lines.

2020		2021		2022	
Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos
2.672.075,90 €	900.350,74	3.188.386,50 €	1.332.208,00	3.788.979,20 €	1.062.261,80

Tabla 39: Volumen de capturas y facturación en la lonja de Marbella.

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural y Cofradía de Pescadores de Marbella

PRODUCCIÓN PESQUERA MARBELLA (2022)			
	PESO(Kg)	VALOR (€)	PRECIO(€/Kg)
PECES	769.419	1.124.358	1,46
MOLUSCOS	227.448	1.706.796	7,5
CRUSTACEOS	65.393	958.022	14,65
TOTAL	1.062.260	3.789.176	3,57

Tabla 40: Producción pesquera Año 2022. Marbella.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

LONJA DE MARBELLA 2022			
ESPECIE- FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
SARDINA - PIL	146.913,30	243.978,90	1,66
BOQUERON - ANE	147.597,99	416.150,61	2,82
JUREL - HOM	91.374,43	33.164,01	0,36
RAPE NEGRO- ANK	10.703,50	77.281,61	7,22
BONITO SUR- BON	6.825,35	19.710,78	2,89
SALMONETE ROCA- MUR	4.905,30	72.711,52	14,82

Tabla 41: Principales especies capturadas según valor en 2022. Marbella

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES



Fotografía 17. Salmonetes lonja de Marbella. Fuente: GESTIMAR

7.3.8. Industria transformadora

No existen industrias transformadoras características dentro del sector pesquero en éste municipio

7.3.9. Actividad turística. Fomento y promoción

El turismo es la principal actividad económica de Marbella, un motor que cada año deja datos más que positivos para la ciudad. Marbella ofrece al visitante la más amplia variedad y calidad de productos turísticos que se encuentran en el Mediterráneo.

En relación con el turismo marinerero. Podemos destacar el Puerto Pesquero-Deportivo Marina La Bajadilla, situado en el casco urbano de Marbella en el que se desarrollan diversas actividades turísticas

7.4. Fuengirola

7.4.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Fuengirola se caracteriza por ser uno de los municipios más pequeños de España y con más densidad de población ya que todo su término municipal es urbano.

Su término municipal ocupa una franja costera, situada a 30 Km al oeste de la ciudad de Málaga, limita al norte con el término municipal de Benalmádena y el de Mijas, términos con el que también limita a oeste y al sur, al este se encuentra el mar Mediterráneo. La extensión del municipio es de 10 km² y la altitud oscila entre 0 y 5 metros, excepto los barrios de Los Pacos, Torreblanca y Carvajal situados al norte en una zona de colinas.

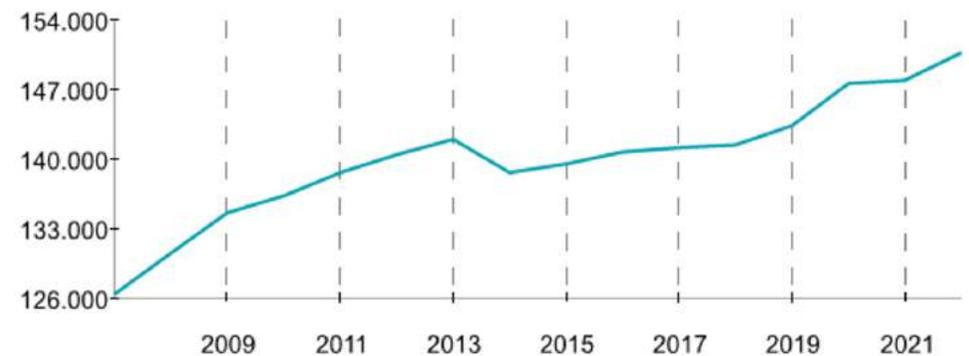
Situada en la Costa del Sol, su economía se basa principalmente en el turismo y la construcción, teniendo la pesca un peso muy bajo.

7.4.2. Población y Empleo

La evolución demográfica ha sido desorbitada, especialmente en los últimos 25 años, donde la población se ha duplicado.

Principales datos de población y empleo (2022)	
Población total	83.226 hab.
Población de mujeres	42.772 hab.
Población de hombres	40.454 hab.
Edad media de la población	43,8 años
Población activa	37.765 hab.
Población ocupada (contratos)	27.970
Paro registrado	7.201 hab.
Tasa de actividad	74,3%
Tasa de ocupación	55,03%
Tasa de paro	22,24 %

Tabla 42: Datos de población y empleo Año 2022. Fuengirola.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia



Grafica 21: Evolución de la población de Fuengirola. Fuente: Sima

Fuengirola posee una de las tasas más bajas de dependencia pesquera de los municipios estudiados, debido en gran parte a las altas cifras de población y a la terciarización de su economía con el turismo como principal motor.

El empleo directo generado por el sector pesquero en Fuengirola en el año 2022 asciende a 133 empleos, de los que 131 son hombres y 2 son mujeres.

Los operadores que se tienen en cuenta para contabilizar el empleo directo son: buques pesqueros y empresas acuícolas.

Por otro lado se encuentra el empleo indirecto donde se incluyen los empleados en las actividades conexas a la pesca.

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	133
ACUICULTURA	0
MARISQUEO/INMERSION	0
TOTAL	133

Tabla 43: Empleo pesquera directo.

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

7.4.3. Puerto

El puerto pesquero de Fuengirola es titular de la Agencia de Puertos Pública de Andalucía, APPA.

El puerto mantiene una forma rectangular muy repetida en todo el Mediterráneo, pero con la peculiaridad de que la bocana abre hacia el NE, frente a lo que suele ser habitual (aperturas hacia poniente). La dársena la constituye un dique de abrigo en forma de L invertida que se dispone en la dirección SO-NE de forma paralela a la costa. El contradique, por tanto, cierra la bocana en la vertiente NE. Este contradique cuenta en su parte posterior con un pequeño dique con escollera que pretende resguardar la bocana de aterramientos. También es habitual en el Mediterráneo, como lo es en este caso, que la dársena del puerto, se divida en dos grandes espacios separados por un muelle perpendicular a la ribera: la zona pesquera, en el extremo SO, y la deportiva, organizada a su vez en sucesivos pantalanes en la zona central y hacia el este. La zona pesquera, por tanto, queda constituida por la explanada conformada por el arranque del dique principal, en la que se ubican los edificios e instalaciones de servicio habituales: cuartos de armadores, toldos de redes, lonja... Un varadero se sitúa en el muelle de ribera de esta zona pesquera, que es seccionado por la rampa de varado.

Los pesqueros atracan entre la U que constituyen el muelle de ribera, el muelle que deslinda la zona pesquera de la deportiva y el muelle de descarga de la lonja.

Posee una fábrica de hielo con capacidad de producción de 25 Tn/día, así como una capacidad de almacenamiento de 10 Tn.

Dispone de una cámara frigorífica de 50 m³.



Imagen 8. Puerto de Fuengirola

7.4.4. Flota

En el puerto de Fuengirola están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 51 buques con un arqueo total de 510,5 GT y una potencia registrada de 2.823,1 CV.

Al igual que en el resto de municipios analizados, las embarcaciones más numerosas son las artes menores y dentro de éstas los rastros. Sin embargo las restantes artes menores son reseñables debido a la pesca del pulpo. Se trata, por tanto, de embarcaciones de poco tamaño, con poco arqueo y potencia registrada. Los buques dedicados al arrastre de fondo son los segundos más numerosos, sin embargo tienen las mayores dimensiones y potencia. La tercera modalidad es el cerco, con 1 embarcación.

Principales características del puerto de Fuengirola	
Latitud	36° 32' 35,04" N
Longitud	4° 36' 50,62" O
Calado en la bocana (B.M.V.E.)	4 m (B.M.V.E.)
Superficie zona de servicio (tierra)	112.931 m ²
Superficie zona de servicio (agua)	156.443 m ²
Longitud del muelle	405 m
Varadero	14.200 m ²
Superficie total lonja	418 m ²
Cuartos de armadores	66 (1.228 m ²)
Sociedad De Pesca deportiva "El Puerto"	152
Asociación Marineros Mayores de la Mar	14
P.D. Fuengirola, S.A.M.	226
C.N. de Fuengirola	63

Tabla 44: Características del Puerto de Fuengirola
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.



Fotografía 18. Puerto pesquero de Fuengirola. Fuente: GESTIMAR

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 29,8% de la flota total del puerto, creciendo este ratio al 60% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Respecto a su evolución, en los últimos 4 años en el número de buques se ha visto alterado, ya que los buques de cerco se han reducido a una embarcación. Por otro lado han disminuido el arqueo en un 7,39% y la potencia registrada en un 7,64%.

Estructura y características de la flota con puerto base en Fuengirola (2022)				
Modalidad de pesca	N.º de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	8	335,7	1.158	115,8
Artes menores	42	112,3	1.255,1	29,18
Cerco	1	62,4	410	102,5
Total	51	510,5	2.823,1	49,53

Tabla 45: Características de la flota pesquera. Año 2022. Fuengirola. FUENTE: CFPO Andalucía. Listas (3,4)



Fotografía 19. Embarcaciones pesqueras puerto de Fuengirola. Fuente: GESTIMAR

7.4.5. Lonja

Con anterioridad a la construcción del puerto pesquero de Fuengirola, la antigua lonja se ubicaba en la playa de poniente. Actualmente la lonja se sitúa en el extremo de poniente, al inicio del dique de abrigo y se erige como punto neurálgico de la actividad en el puerto. Las capturas vendidas en la lonja de Fuengirola proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Recientemente ha sufrido una remodelación que la ha modernizado de cara a la subasta y con nuevas oficinas de la cofradía.

Desde 2003 dispone de un sistema informatizado para la subasta y existe además un centro de expedición de moluscos.

La lonja está gestionada actualmente por la Cofradía de Pescadores que realiza dos subastas diarias. Las traíñas inician las descargas de capturas a partir de las seis de la mañana para su posterior venta; y al atardecer se subastan las capturas de los arrastreros y de las embarcaciones de artes menores. Fuengirola se posiciona en términos de facturación como la tercera lonja de la provincia malagueña.

La lonja cuenta con una sala para la subasta de las capturas, una cámara frigorífica, un centro de expedición de moluscos bivalvos y oficinas. Además de una fábrica de hielo que de gestión comercial privada.

7.4.6. Producción Pesquera

En la lonja de Fuengirola se comercializaron en 2022 en torno a 444,72 toneladas de pescados y mariscos, con un valor de 3,78 millones de euros.

En los últimos tres años, los datos de producción y facturación quedan recogidos en la [tabla 46](#).

Las principales especies comercializadas en 2022 por importancia económica son la gamba (*Parapenaeus longirostris*), el pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) y la coquina (*Donax trunculus*).



Fotografía 20. Coquinas en la lonja de Fuengirola. Fuente: GESTIMAR

2020		2021		2022	
Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos
2.915.654,80 €	537.355,95	3.525.234,60 €	502.489,24	3.788.066,50 €	444.755,92

Tabla 46: Volumen de capturas y facturación en la lonja de Fuengirola.
Fuente: Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural y Cofradía de Pescadores de Fuengirola

PRODUCCIÓN PESQUERA FUENGIROLA (2022)			
	PESO(Kg)	VALOR (€)	PRECIO(€/Kg)
PECES	137.133	596.274	4,35
MOLUSCOS	169.435	1.462.061	8,63
CRUSTACEOS	136.661	1.705.134	12,48
TOTAL	443.229	3.763.469	8,49

Tabla 47: Producción pesquera peso-valor. Año 2022.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

LONJA DE FUENGIROLA 2022			
ESPECIE- FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
JUREL - HOM	27.037,06	29.337,53	1,09
GAMBA-DPS	110.158,42	1.399.481,78	12,7
MERLUZA - HKE	23.300,25	179.526,40	7,7
PULPO DE ROCA-OCC	130.176,14	993.305,16	7,63
RAPE NEGRO-ANK	17.931,17	119.918,48	6,69
CIGALA - NEP	2.945,44	146.095,82	49,6
COQUINA-DXL	15.501,08	299.538,35	19,32

Tabla 48: Principales especies capturadas según valor: Año 2022.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

Existen acuerdos con determinados compradores para la venta de moluscos bivalvos y otras especies como son la alacha (*Sardinella aurita*), la caballa del sur (*Scomber colias*), el jurel (*Trachurus spp*), la bacaladilla (*Micromesistius poutassous*), la melva (*Auxis rochei*) y el cazón (*Galeorhinus galeus*).

Uno de los principales bivalvos, el corruco (*Acanthocardia tuberculata*), tiene en Andalucía como único destino autorizado la industria de transformación. Para ello, anualmente se suscribe un contrato de aprovisionamiento con una conocida conservera para la venta de este producto.

7.4.7. Acuicultura

No existen instalaciones acuícolas en este municipio

7.4.8. Industria transformadora

No existen industrias transformadores características dentro del sector pesquero en éste municipio

7.4.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Fuengirola es un importante centro turístico y cuya economía gira en torno a este sector. No existen datos específicos del turismo ligado al sector pesquero y acuícola.

7.4. Instalaciones acuícolas en Benalmádena y Torremolinos

7.4.1 Benalmádena

En Benalmádena, se encuentra la empresa Mariscos Acuimar SL. Una empresa española fundada en 1998 que tiene como finalidad la producción y comercialización de semillas y alevines para el cultivo en la acuicultura, así como el cultivo de cuantas especies marinas tengan un contrastado nivel de desarrollo que las haga idóneas, con el fin de garantizar la sostenibilidad temporal.

La mayor actividad de Mariscos Acuimar SL es la crianza del mejillón (*Mytilus Edulis*) mediante long-lines.

7.4.2 Torremolinos

En Torremolinos, se encuentra la empresa Tapínidos, S.L., una empresa gallega, (O Grove, Pontevedra) que forma parte del ranking nacional de empresas exportadores según su facturación. Su objeto social se basa en el desarrollo integral de explotaciones acuícolas, utilizando nuevas tecnologías y consistente en: reproducción de especies marinas por medios naturales o en criaderos de puesta inducida, importación de semillas y cultivos.

En las aguas de Torremolinos, la mayor actividad de Tapínidos, S.L., es la crianza del mejillón (*Mytilus Edulis*) mediante long-lines.

7.5. Málaga

7.5.1. Población y Empleo

El municipio de Málaga se sitúa a la cabeza con más de 500.000 habitantes superando ampliamente al resto de los núcleos del ámbito de actuación.

Principales datos de población y empleo (2022)	
Población total	579.076 hab.
Población de mujeres	300.990 hab.
Población de hombres	278.086 hab.
Edad media de la población	41,1 años
Población ocupada (contratos)	294.816 hab.
Paro registrado	55.964 hab.
Tasa de actividad	77,94%
Tasa de ocupación	75,93%
Tasa de paro	20,91%

Tabla 49: Datos de población y empleo Año 2022. Málaga.
Fuente: SIMA, Elaboración Propia



Grafica 22: Evolución de la población de Málaga. Fuente: Sima

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	44
ACUICULTURA	0
MARISQUEO/INMERSION	0
TOTAL	44

Tabla 50: Empleo pesquero directo en 2022.

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

7.5.2. Puerto pesquero

El puerto pesquero de Málaga es titular de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Posee una fábrica de hielo con capacidad de producción de 50 Tn/día, así como una capacidad de almacenamiento de 100 Tn.

Dispone de dos cámaras frigorífica de 1.391 y 1.395 m³

Principales características del puerto de Málaga	
Latitud	36° 43' 00.0" N
Longitud	4° 25' 00.0" O
Calado en la bocana	3,8-5 m
Fishing pier	Longitud 727 m
Zona de servicio en tierra	142.747 m ²
Zona de servicio en agua	127.496 m ²
Varadero	12.500 m ²
Lonja	1.875 m ²
Cuartos de armadores (54)	1.582 m ²

Tabla 51: Características del puerto pesquero de Málaga.
Fuente: Puerto de Málaga. Memoria Anual

7.5.3. Lonja

La lonja de Málaga es la más pequeña en cuanto a producción de los puertos pesqueros que integran el GALP Málaga. La mayoría de las embarcaciones que subastan en el puerto son foráneas, en concreto las de cerco y arrastre. La flota propia la componen ee embarcaciones de artes menores dedicadas fundamentalmente al pulpo y al rastro remolcado.

7.5.4. Flota

La flota se compone por un total de 18 buques, 17 de artes menores, y 1 barco de cerco, con una edad media de 42 años.

7.5.5. Producción Pesquera

La producción pesquera del año 2022 se refleja en la [tabla 52](#).

Las principales especies comercializadas en 2022 por importancia económica son la sardina (*Sardina Pilchardus*), el boquerón (*Engraulis encrasicolus*) y el jurel blanco (*trachurus mediterraneus*)

PRODUCCIÓN PESQUERA MALAGA (2022)			
	PESO(Kg)	VALOR (€)	PRECIO(€/Kg)
PECES	252.404	495.278	1,96
MOLUSCOS	4.986	72.881	14,62
TOTAL	257.390	568.159	2,21

Tabla 52: Producción pesquera peso-valor. Año 2022.
Fuente: Puerto de Málaga. Memoria Anual

7.5.6. Industria transformadora

En Málaga encontramos el mayor número de empresas transformadores de la provincia:

- Aquamar Gold S.I. Pescados, mariscos, moluscos y cefalópodos. Productos refrigerados y frescos, congelados y productos cocidos.
- BCM Ingenieros S.L.
- Congelados Lopemar, S.L: Mariscos, cefalópodos, pescados, precocinados y conservas.
- Frigoríficos Iglú, S.L. Pescados, mariscos, cefalópodos y precocinados.
- Frimasur, S.L. Pescados, mariscos, cefalópodos y precocinados.
- Friosur, S.L. Pescados y mariscos frescos y congelados. Productos precocinados.

LONJA DE MALAGA 2022			
ESPECIE- FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
SARDINA - PIL	124.810,58	200.733,79	1,61
BOQUERON - ANE	97.371,99	247.871,74	2,55
JUREL BLANCO - HMM	25.642,30	36.795,93	1,43
COQUINA - DXL	3.880,05	63.149,40	16,28

Tabla 53: Principales especies capturadas según valor. Año 2022.
Fuente: Puerto de Málaga. Memoria Anual

- P.Morales y Godoy, S.L. Pescados y mariscos frescos y congelados.
- Grupo Pescados El Buque, S.L. Importación y distribución de pescado y marisco congelados a nivel nacional e internacional.
- Pinchomanía, S.L. Empresa de origen gallego (1930). Especializada en ahumados de gran calidad, actualmente el 40% de su producción va destinada a la exportación.
- Román Y Martos, S.L. Pescados fresco y congelad.o
- Sanamar Alimentación, S.L. Pescados, marisco y congelados.
- Vensy, S.A. Conservas y otros productos marinos.

7.6. Vélez-Málaga / Algarrobo

7.6.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Caleta de Vélez es uno de los doce núcleos de población de Vélez-Málaga, la capital de la Axarquía. Su puerto se extiende a los pies de la población, a escasos metros de las antiguas casas de pescadores. La historia de este lugar portuario ha de entenderse en el más amplio contexto geográfico en que se ubica entre la desembocadura del río Vélez, Torre del Mar y el actual puerto de Caleta.

Algarrobo es un municipio que se extiende por los montes Axárquicos situados al este del valle del río Vélez y se asoma al mar por la estrecha franja costera que separa Mezquitilla de Caleta de Vélez.

Cuenta con dos núcleos de población en la costa, Algarroba-Costa de fuerte carácter turístico y Mezquitilla, que ha sabido mantener su tradición de pueblo pesquero complementado con la actividad turística.

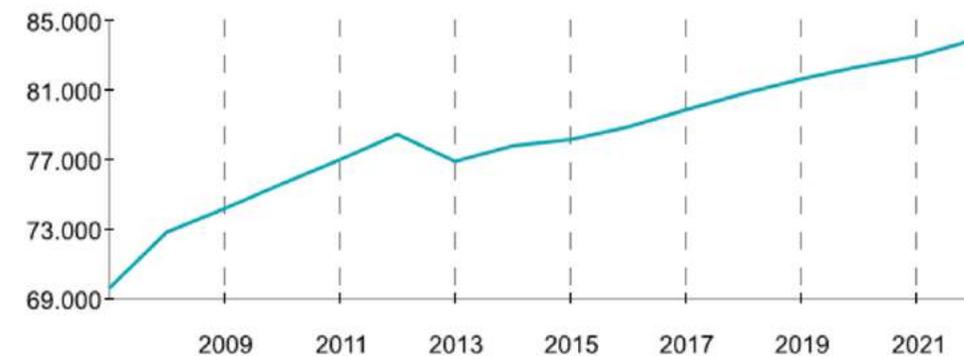


Gráfico 23: Evolución de la población Vélez- Málaga. Fuente: SIMA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

7.6.2. Población y Empleo

Localizado en la costa oriental malagueña, Vélez-Málaga tiene una población de 83.899 habitantes y una superficie de 157,9 Km² por lo que la densidad poblacional es de 495.03 habitantes/km².

Principales datos de población y empleo (2022)	
Población total	83.899 hab.
Población de Mujeres	42.547 hab.
Población de hombres	41.352 hab.
Edad media de la población	40 años
Población activa	41.930 hab.
Población ocupada (contratos)	27.312 hab.
Paro registrado	10.211 hab.
Tasa de actividad	76,14%
Tasa de ocupación	48,11%
Tasa de paro	32,76%

Tabla 54: Principales datos de población y empleo. Vélez- Málaga. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022, Algarrobo tiene una población de 6.625 habitantes, donde 3.305 son hombres y 3.320 mujeres y una tasa de paro del 24,78 %

El empleo directo generado por el sector pesquero en Vélez Málaga asciende a 356 empleos, 347 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca, y 9 empleos son creados por la acuicultura marina. En dichas actividades hay 4 puestos de trabajo ocupados por mujeres, dos en buque y otras dos en la acuicultura marina. Caleta es la lonja malagueña donde más empleo directo crea la actividad pesquera primaria.

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	347
ACUICULTURA	9
MARISQUEO A PIE/INVERSION	0
TOTAL	356

Tabla 55: Empleo directo por actividad. Año 2020.

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

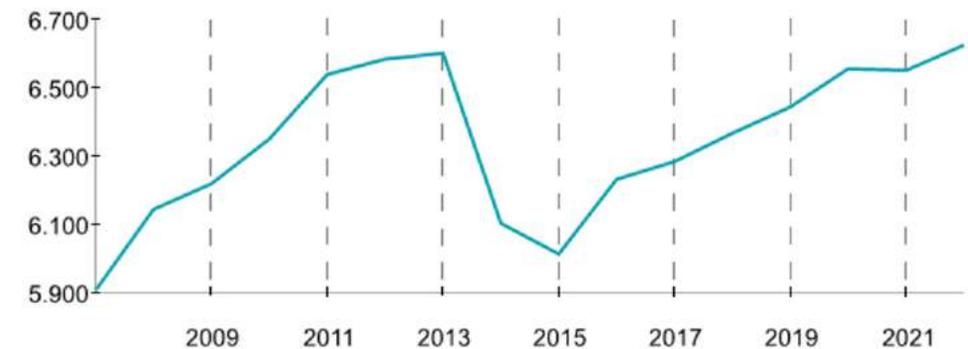


Gráfico 24: Evolución de la población Algarrobo. Fuente: SIMA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

7.6.3. Puerto

El puerto pesquero de Caleta de Vélez es titular de la Agencia de Puertos Pública de Andalucía, APPA.

El puerto consta de un dique de abrigo principal que discurre paralelo a la costa protegiendo a la dársena del puerto. Este dique arranca en el extremo de levante y discurre en dirección este-oeste hasta la punta que marca la ubicación de la bocana. El dique de abrigo tiene acceso peatonal y rodado, con muelle en su vertiente interior. En el arranque del dique se extiende una amplia explanada en la que se ubica el espacio de varado en seco. El extremo de poniente está limitado por una escollera de protección que encierra una playa interior sin acceso público. A continuación de esta escollera se sitúa el contradique, que alberga también una explanada con usos de astilleros, a partir de la cual se despliega la zona pesquera con el muelle, la lonja y otras dependencias.



Imagen 9: Ortofoto puerto de Caleta de Vélez

Existe un pequeño dique de abrigo interior perpendicular al muelle de ribera que divide la zona pesquera. Este dique interior genera un área al interior del puerto, cuadrada, donde atracan las embarcaciones pesqueras, organizadas por modalidades. En la zona oriental de este espacio atracan barcos marisqueros, mientras que en el resto de muelles las embarcaciones se fondean unas junto a otras. En la zona oriental del puerto hay tres pantalanes para el atraque de las embarcaciones deportivas.

Posee una fábrica de hielo con capacidad de producción de 40 Tn/día, así como una capacidad de almacenamiento de 100 Tn.

Dispone de una cámara frigorífica de 204,6 m³.

Principales características del puerto de Marbella	
Latitud	36° 44' 47,71" N
Longitud	4° 4' 15,21" O
Calado en la bocana	5,5 m
Fishing pier	Longitud 959 m
Zona de servicio en tierra	113.745 m ²
Zona de servicio en agua	127.496 m ²
Varadero	12.500 m ²
Lonja	932 m ²
Cuartos de armadores (54)	1.062 m ²

Tabla 56: características del puerto de Caleta de Vélez.

Fuente: Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Elaboración propia

7.6.4. Flota

La flota con puerto base en Caleta de Vélez está compuesta por 86 buques, con un arqueo total de 1.532,7 GT y una potencia de registrada de 7.338 CV. Caleta es el mayor puerto pesquero de la provincia malagueña en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 29,2% de los buques y el 45,7% del arqueo total.

En cuanto al número de buques destacan las artes menores, mientras que el arrastre de fondo es el más reseñable en cuanto a dimensiones y potencia registrada.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 44,8% del total del puerto, cayendo este ratio al 20,7% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Caleta de Vélez es el mayor puerto pesquero de la provincia de Málaga en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 29,2 % de los buques y el 45,7% del arqueo total.

MODALIDAD EN EL MEDITERRANEO	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA CV
ARRASTRE DE FONDO	17	934.7	3166
ARTES MENORES	52	152.8	1651
CERCO	17	445.2	2521
TOTAL	87	1532.7	7338

Tabla 57: Características de la Flota Pesquera Operativa. Año 2022.

Fuente: Agencia Pública De Puertos De Andalucía, 2014. Elaboración propia

7.6.5. Lonja

La lonja de Caleta es una de las más importantes de Andalucía, tanto en descargas como en valoración comercial. Junto al pulpo, la sardina (Caleta es el puerto más importante de esta especie), el boquerón, la caballa y el jurel constituyen las principales aportaciones en la subasta, evidenciando la importancia de la flota de cerco. Además de las embarcaciones con origen en Caleta de Vélez son numerosas las foráneas que atracan en este puerto para participar en las subastas diarias, y esto es debido tanto a los buenos precios como al buen funcionamiento de esta lonja, gestionada por la cofradía de pescadores.

La lonja dispone una sala para la subasta de las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una sala de expedición de productos pesqueros y oficinas.

La Cofradía de pescadores es responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.

Desde 2004, la lonja dispone de un sistema de subasta mecanizada e informatizada de exposición y venta, con tren de pesaje. En el año 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural llevó a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

Las capturas vendidas en la lonja de Caleta de Vélez proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo (*Octopus vulgaris*) y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Todas las capturas son vendidas en primera venta mediante subasta pública, con la única excepción del corruco (*Acanthocardia tuberculata*).

7.6.6. Producción Pesquera

En la lonja de Vélez Málaga la producción superó las 3.400 toneladas y se acercó a los 12 millones de euros. Caleta es el principal mercado pesquero de la provincia malagueña tanto en términos de capturas como de facturación y el quinto en el total de Andalucía.

En los últimos tres años, los datos de producción y facturación quedan recogidos en la [tabla 58](#).

La facturación de las capturas comercializadas en este mercado de la sardina (*Sardina Pilchardus*), boquerón (*Engraulis Encrasicolus*) y pulpo de roca (*Octopus Vulgaris*) concentran el 62,9% del total de la lonja. Caleta es el primer mercado de origen para la sardina a nivel regional, acaparando el 22,2% de las ventas de dicha especie en Andalucía.

LONJA DE CALETA DE VÉLEZ (2022)			
ESPECIE- FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
SARDINA - PIL	1.176.289,32	1.824.695,88	1,55
BOQUERON - ANE	663.488,14	1.762.572,08	2,66
GAMBA-DPS	165.175,10	2.011.783,26	12,18
JUREL - HOM	326.597,33	474.738,38	1,45
PULPO DE ROCA-OCC	203.102,28	1.815.367,72	8,94
MERLUZA - HKE	67.298,48	562.976,39	8,37

Tabla 59: producción pesquera /peso-Valor) por grupos.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

2020		2021		2022	
Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos
8.638.803,79 €	2.762.211,03	9.793.946,45 €	3.081.723,85	11.494.101,79 €	3.403.353,51

Tabla 58: Volumen de capturas y facturación en la lonja de Caleta de Vélez.

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural y Cofradía de Pescadores de Caleta

Respecto a su evolución, la lonja de Caleta de Vélez ha experimentado en los últimos 6 años un aumento del precio medio debido a un crecimiento del valor de la producción superior al de los kilogramos desembarcados.

LONJA DE CALETA DE VÉLEZ (2022)			
ESPECIE - FAO	PESO (kg)	Valor (€)	Precio Medio (€/Kg)
SARDINA - PIL	1.176.289,32	1.824.695,88	1,55
BOQUERON - ANE	663.488,14	1.762.572,08	2,66
GAMBA - DPS	165.175,10	2.011.783,26	12,18
JUREL - HOM	326.597,33	474.738,38	1,45
PULPO DE ROCA - OCC	203.102,28	1.815.367,72	8,94
MERLUZA - HKE	67.298,48	562.976,39	8,37

Tabla 60: principales especies según valor. Año 2022. Caleta de Vélez

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES



Fotografía 21. Productos pesqueros en la lonja de Caleta. Fuente: GESTIMAR

7.6.7. Acuicultura

La actividad acuícola que se desarrolla en este tramo corresponde a la empresa Cultivos Marinos de Andalucía, S.L. Al sur de este establecimiento, a una distancia aproximada de una milla náutica, del Puerto de Caleta de Vélez se localizan las Parcelas de Mejillón I y II, donde la empresa Alimentos del Mar del Sur S.L. desarrolla su actividad acuícola.

7.6.8. Industria transformadora

La industria transformadora en Vélez Málaga viene representada fundamentalmente por la empresa Alimentos Congelados Guerrero, S.L.

Otras dos empresas con base en Vélez Málaga son Congelados Gilomar, S.L. y Congelados Pepe Gil especializadas ambas en productos precocinados, pescados, mariscos y conservas.

7.6.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Vélez, como capital de la Axarquía es la ciudad más grande en importante de la comarca, por historia, cultura y por riqueza. En la línea de costa se han levantado varias poblaciones que de una actividad tradicional marinera o agrícola han pasado a convertirse en centros de turismo de sol y playa (Chiches, Benajárfate, Almayate, la Caleta de Vélez, Mezquitilla, Lagos y sobre todo Torre del Mar), que ofrecen buenos servicios turísticos y unas magníficas playas.

La playa de Torre del Mar ha sido varadero histórico. Hoy, en este espacio, contrastan los usos propios del turismo masivo con el tradicional paisaje marinero.

El calendario festivo en Caleta de Vélez está estrechamente ligado al mundo marinero y con ello a su puerto pesquero, que se convierte en distintos momentos del año en espacio preferente de la vida social, como pueden ser, entre otros:

_ La celebración de la procesión marítima terrestre en honor a la Virgen del Carmen, patrona de los calateños.

_ Feria de Caleta de Vélez con carácter marinero pues se festeja en el recinto ferial ubicado junto al puerto pesquero

_ Romería marinera de Caleta. Se celebra en honor a la Virgen del Carmen, patrona de los pescadores

El origen marinero de Caleta de Vélez se mantiene presente en su rica gastronomía y es por ello que se conservan tanto en las cocinas caseras como en los restaurantes. Destaca como ejemplo de turismo marinero el restaurante ChinChin's, ubicado a escasos metros del puerto, una iniciativa de la mujer de un armador local que se provee de pescado fresco de la Lonja, el cual, ha creado la empresa "Zostera 2013" que tiene un catamarán que acerca a los turistas a la riqueza del patrimonio cultural y natural marítimo.



8. PROCESO DE DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

8.1. Cuestionarios on-line

Con objeto de llegar a todo el territorio se han definido una serie de cuestionarios agrupados por sectores.

Estos sectores han sido:

- _ Extractivo y acuícola
- _ Transformador/Comercializador
- _ Público y social
- _ Turístico

Los cuestionarios se han diseñado a través de la aplicación "Google Forms" para poder realizarlos de manera online.

Así mismo, también se han elaborado e imprimido cuestionarios en papel.

Los cuestionarios online han estado disponibles en la web pescamalaga.org durante toda la fase de elaboración de la estrategia, así como a través de las Redes Sociales del Grupo y de GESTIMAR.

Aparte de estar colgados en la web del grupo y las RRSS, se han enviado vía email a todos los miembros del GDP de Málaga, así como a aquellas personas, empresas e instituciones que se han considerado relevantes para el desarrollo de la zona pesquera de Málaga.

Igualmente se han publicado en repetidas ocasiones en el perfil del GDP en Facebook (<https://www.facebook.com/grupodesarrollosqueromalaga>) y de GESTIMAR (<https://www.facebook.com/Gestimar>)

Resultados cuestionarios

El objetivo de los cuestionarios ha consistido en detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que, a través de diferentes sectores del territorio, han reflejado en los mismos.

Las preguntas anteriores han sido iguales para los cuatro tipos de cuestionarios, por lo que al final se han sintetizado y los resultados son los que se reflejan a continuación.

Total, encuestas realizadas: 21

Cuestionario sector pesquero y acuícola

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

CUESTIONARIO SECTOR EXTRACTIVO Y ACUÍCOLA

Entidad: _____
Nombre: _____
Edad: < 30 años 31-50 años 51-65 años > 65 años
Sexo: Hombre Mujer

Nota: puede responder una o varias opciones.

1. ¿Cómo considera la **situación actual** del sector pesquero?

- ✓ Buena
- ✓ Mala
- ✓ Mejorando
- ✓ Empeorando
- ✓ Otros (comentar)

2. ¿Qué **debilidades** considera que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Flota con poca capacidad de innovación
- ✓ Falta de relevo generacional
- ✓ Antigüedad de gran parte de la flota
- ✓ Dificultad para adquirir formación
- ✓ Alta dependencia del combustible en los costes
- ✓ Escaso control de especies invasoras
- ✓ Pocas empresas de acuicultura
- ✓ Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- ✓ Poca información en el consumidor final
- ✓ Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- ✓ Falta de inversión e innovación
- ✓ Dificultad de acceso a la financiación
- ✓ Integración escasa de la mujer
- ✓ Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- ✓ Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

1

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

3. ¿Cuáles considera que son las principales **amenazas** que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- ✓ Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- ✓ Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- ✓ Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- ✓ Incremento de los costes de carburante y pertrachos
- ✓ Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- ✓ Pesca ilegal
- ✓ Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- ✓ Incremento de especies exóticas invasoras
- ✓ Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- ✓ Competencia con otros usos del territorio
- ✓ Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- ✓ Desarrollo de plantas eólicas marinas
- ✓ Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- ✓ Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- ✓ Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- ✓ Falta de oferta pública de formación profesional
- ✓ Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e investigador
- ✓ Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- ✓ Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- ✓ Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

4. Seleccione las principales **fortalezas** con las que cuenta el sector (máximo 10)

- ✓ Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- ✓ Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- ✓ Rentabilidad de la flota pesquera
- ✓ Buen estado de las principales pesquerías
- ✓ Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- ✓ Existencia de centro del IEO
- ✓ Sector pesquero fuertemente asociado a través de las cofradías
- ✓ Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- ✓ Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- ✓ Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- ✓ Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- ✓ Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- ✓ Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- ✓ Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- ✓ Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)
- ✓ Publicaciones sobre especies y la actividad del sector pesquero.

5. Respecto a las **oportunidades** que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes (máximo 10)

- ✓ Demanda de productos pesqueros saludables
- ✓ Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- ✓ Colaboración del sector con entidades científicas
- ✓ Mejoras en la eficiencia energética
- ✓ Modernización y digitalización del sector
- ✓ Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- ✓ Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- ✓ Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

3

Cuestionario sector transformador y comercializador

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Agencia de Innovación e Investigación Agraria | Gestimar

- ✓ Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- ✓ Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- ✓ Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- ✓ Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- ✓ Ayudas del Grupo Pesquero de Málaga, altamente consolidado y con experiencia en la gestión de fondos comunitarios
- ✓ Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- ✓ Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- ✓ Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

6. **Priorice**, del 1 al 3, las principales necesidades que considera necesita el sector pesquero:

1.

2.

3.

4

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód.14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Agencia de Innovación e Investigación Agraria | Gestimar

CUESTIONARIO SECTORES TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Entidad: _____

Nombre: _____

Edad: < 30 años 31-50 años 51-65 años > 65 años

Sexo: Hombre Mujer

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Qué opinión le merece la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas?

- ✓ Muy buena
- ✓ Elevada competencia
- ✓ Mucha pesca ilegal
- ✓ Falta saber vender mejor
- ✓ Elevada venta ilegal
- ✓ Otros (comentar)

2. ¿Considera que los productos están lo suficientemente identificados o sería necesario la creación de nuevas marcas?

Necesaria mayor identificación Bien identificados

3. ¿Considera que existen iniciativas que mejoren la imagen y competitividad de los productos pesqueros en el mercado?

Sí No

1

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód.14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Agencia de Innovación e Investigación Agraria | Gestimar

4. ¿Qué **debilidades** considera que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Flota con poca capacidad de innovación
- ✓ Falta de relevo generacional
- ✓ Antigüedad de gran parte de la flota
- ✓ Dificultad para adquirir formación
- ✓ Alta dependencia del combustible en los costes
- ✓ Escaso control de especies invasoras
- ✓ Pocas empresas de acuicultura
- ✓ Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- ✓ Poca información en el consumidor final
- ✓ Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- ✓ Falta de inversión e innovación
- ✓ Dificultad de acceso a la financiación
- ✓ Integración escasa de la mujer
- ✓ Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- ✓ Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

5. ¿Cuáles considera que son las principales **amenazas** que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- ✓ Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- ✓ Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- ✓ Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- ✓ Incremento de los costes de carburante y portochos
- ✓ Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- ✓ Pesca ilegal
- ✓ Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- ✓ Incremento de especies exóticas invasoras
- ✓ Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- ✓ Competencia con otros usos del territorio
- ✓ Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral

2

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód.14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

Questionario sector público y social

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

- ✓ Desarrollo de plantas eólicas marinas
- ✓ Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- ✓ Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- ✓ Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- ✓ Falta de oferta pública de formación profesional
- ✓ Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e Investigador
- ✓ Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- ✓ Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- ✓ Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

6. Seleccione las principales **fortalezas** con las que cuenta el sector (máximo 10)

- ✓ Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- ✓ Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- ✓ Rentabilidad de la flota pesquera
- ✓ Buen estado de las principales pesquerías
- ✓ Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- ✓ Existencia de centro del IEO
- ✓ Sector pesquero fuertemente asociado a través de las cofradías
- ✓ Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- ✓ Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- ✓ Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- ✓ Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- ✓ Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- ✓ Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- ✓ Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- ✓ Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)
- ✓ Publicaciones sobre especies y la actividad del sector pesquero.

3

Edif Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

7. Respecto a las **oportunidades** que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes (máximo 10)

- ✓ Demanda de productos pesqueros saludables
- ✓ Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- ✓ Colaboración del sector con entidades científicas
- ✓ Mejoras en la eficiencia energética
- ✓ Modernización y digitalización del sector
- ✓ Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- ✓ Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- ✓ Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- ✓ Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- ✓ Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- ✓ Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- ✓ Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- ✓ Ayudas del Grupo Pesquero de Málaga, altamente consolidado y con experiencia en la gestión de fondos comunitarios
- ✓ Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- ✓ Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- ✓ Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

8. Priorice, del 1 al 3, las principales necesidades que considera necesita el sector pesquero:

1.

2.

3.

9. Observaciones y sugerencias:

4

Edif Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

QUESTIONARIO SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL

Entidad: _____

Nombre: _____

Edad: < 30 años 31-50 años 51-65 años > 65 años

Sexo: Hombre Mujer

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Conoce la Política Pesquera Comunitaria? ¿Qué opinión le merece?

Sí No

Comentario: _____

2. ¿Qué debilidades considera que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Flota con poca capacidad de innovación
- ✓ Falta de relevo generacional
- ✓ Antigüedad de gran parte de la flota
- ✓ Dificultad para adquirir formación
- ✓ Alta dependencia del combustible en los costes
- ✓ Escaso control de especies invasoras
- ✓ Pocas empresas de acuicultura
- ✓ Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- ✓ Poca información en el consumidor final
- ✓ Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- ✓ Falta de inversión e innovación
- ✓ Dificultad de acceso a la financiación
- ✓ Integración escasa de la mujer
- ✓ Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- ✓ Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

1

Edif Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

3. ¿Cuáles considera que son las principales **amenazas** que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- ✓ Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- ✓ Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- ✓ Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- ✓ Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- ✓ Incremento de los costes de carburante y parruchos
- ✓ Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- ✓ Pesca ilegal
- ✓ Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- ✓ Incremento de especies exóticas invasoras
- ✓ Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- ✓ Competencia con otros usos del territorio
- ✓ Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- ✓ Desarrollo de plantas eólicas marinas
- ✓ Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- ✓ Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- ✓ Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- ✓ Falta de oferta pública de formación profesional
- ✓ Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e Investigador
- ✓ Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- ✓ Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- ✓ Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

2

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

4. Seleccione las principales **fortalezas** con las que cuenta el sector (máximo 10)

- ✓ Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- ✓ Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- ✓ Rentabilidad de la flota pesquera
- ✓ Buen estado de las principales pesquerías
- ✓ Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- ✓ Existencia de centro del IEO
- ✓ Sector pesquero fuertemente asociado a través de las cofradías
- ✓ Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- ✓ Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- ✓ Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- ✓ Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- ✓ Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- ✓ Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- ✓ Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- ✓ Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)
- ✓ Publicaciones sobre especies y la actividad del sector pesquero.

5. Respecto a las **oportunidades** que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes (máximo 10)

- ✓ Demanda de productos pesqueros saludables
- ✓ Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- ✓ Colaboración del sector con entidades científicas
- ✓ Mejoras en la eficiencia energética
- ✓ Modernización y digitalización del sector
- ✓ Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- ✓ Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- ✓ Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos

3

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar

- ✓ Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- ✓ Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- ✓ Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- ✓ Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- ✓ Ayudas del Grupo Pesquero de Málaga, altamente consolidado y con experiencia en la gestión de fondos comunitarios
- ✓ Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- ✓ Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- ✓ Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

6. **Priorice**, del 1 al 3, las principales necesidades que considera necesita el sector pesquero:

1_

2_

3_

7. ¿Cómo considera el papel de la mujer en el sector pesquero?

- ✓ Poco o nada representada
- ✓ Importante en la diversificación
- ✓ Sólo en manipulación/conservas
- ✓ Otros (comentar)

8. ¿Y de los jóvenes?

- ✓ Poco o nada representados
- ✓ Importante en la diversificación
- ✓ Otros (comentar)

4

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 14 | info@gestimarglobal.com
Av. San Fco. Javier, 9, 41018 - Sevilla | www.gestimarglobal.com

Cuestionario sector turístico

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea
Junta de Andalucía
Gestimar

9. ¿Qué papel le merece la acuicultura?, ¿la considera viable?

Viable Inviabile

Comentario:

10. A grandes rasgos, ¿Cuáles son las perspectivas de futuro del sector pesquero?

Viable Inviabile

Comentario:

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mod. 14
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

5

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea
Junta de Andalucía
Gestimar

CUESTIONARIO SECTOR TURÍSTICO

Entidad:

Nombre:

Edad: < 30 años 31-50 años 51-65 años > 65 años

Sexo: Hombre Mujer

Nota: puede responder una o varias opciones

1. ¿Qué servicios ofrece?

✓ Restauración
✓ Alojamiento
✓ Deportes acuáticos
✓ Otros (comentar)

2. ¿Qué relaciones tiene con el sector pesquero y acuícola de la zona?

Buena Mala Ninguna

3. ¿Cuál es su producto turístico diferencial, su producto estrella para el turismo?

4. ¿Qué tipo de clientes tiene?

✓ Locales
✓ Nacionales
✓ Europeos
✓ Otros (comentar)

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mod. 14
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

1

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

Financiado por la Unión Europea
Junta de Andalucía
Gestimar

5. ¿Cómo es su estructura comercial y qué canales utiliza para comercializar sus productos (agencias, touroperadores, internet, etc...)?

✓ Touroperadores
✓ Agencias
✓ Internet
✓ Otros (comentar)

6. ¿Cuál es su periodo de temporada baja?

✓ Primavera
✓ Verano
✓ Otoño
✓ Invierno

7. ¿Qué debilidades considera que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

✓ Flota con poca capacidad de innovación
✓ Falta de relevo generacional
✓ Antigüedad de gran parte de la flota
✓ Dificultad para adquirir formación
✓ Alta dependencia del combustible en los costes
✓ Escaso control de especies invasoras
✓ Pocas empresas de acuicultura
✓ Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
✓ Poca información en el consumidor final
✓ Escasa utilización de las nuevas tecnologías
✓ Falta de inversión e innovación
✓ Dificultad de acceso a la financiación
✓ Integración escasa de la mujer
✓ Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
✓ Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas

Edi Sevilla 2, 2ª Planta, Mod. 14
Av. San Fco. Javier, 9. 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

8. ¿Cuáles considera que son las principales **amenazas** que tiene el sector pesquero? (máximo 10)

- Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como en su tratamiento industrial.
- Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- Incremento de los costes de carburante y pertrechos
- Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- Pesca ilegal
- Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- Incremento de especies exóticas invasoras
- Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- Competencia con otros usos del territorio
- Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- Desarrollo de plantas eólicas marinas
- Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- Falta de oferta pública de formación profesional
- Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e investigador
- Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- Entrada indiscriminada de producciones de terceros países con menores exigencias de tipo formativo en cuanto a la flota y controles sanitarios.

9. Seleccione las principales **fortalezas** con las que cuenta el sector (máximo 10)

- Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- Sensibilidad del sector por el medio ambiente
- Rentabilidad de la flota pesquera
- Buen estado de las principales pesquerías
- Sector pesquero con amplios conocimientos y experiencia
- Existencia de centro del IEO

3

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 34
Av. San Francisco, 9, 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

- Sector pesquero fuertemente asociado a través de las cofradías
- Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible
- Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)
- Publicaciones sobre especies y la actividad del sector pesquero.

10. Respecto a las **oportunidades** que se le presentan al sector pesquero, cite las que considere más importantes (máximo 10)

- Demanda de productos pesqueros saludables
- Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- Colaboración del sector con entidades científicas
- Mejoras en la eficiencia energética
- Modernización y digitalización del sector
- Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación
- Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- Ayudas del Grupo Pesquero de Málaga, altamente consolidado y con experiencia en la gestión de fondos comunitarios

4

Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 34
Av. San Francisco, 9, 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021-2027
GDP MÁLAGA

- Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos.

11. Priorice, del 1 al 3, las principales necesidades que considera necesita el sector pesquero:

1. _

2. _

3. _

12. Observaciones y sugerencias:

5

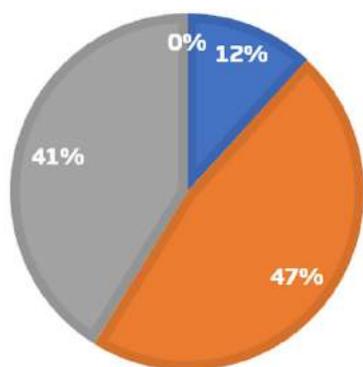
Edificio Sevilla 2, 2ª Planta, Mód. 34
Av. San Francisco, 9, 41018 - Sevilla
info@gestimarglobal.com
www.gestimarglobal.com

Resultados de las encuestas:

Preguntas generales

EDAD DE LOS ENCUESTADOS

■ < 30 años ■ 31 - 50 años ■ 51 - 65 años ■ > 65 años

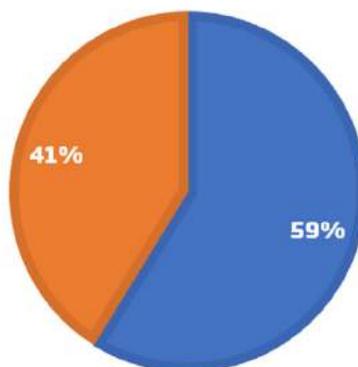


Gráfica 25. Relación de edad de los encuestados

La mayoría de los encuestados se encuentran entre la franja de edad comprendida entre los 31 y 50 años, con un 47%, seguida por los de 51 y 65 años, con un 41%.

SEXO ENCUESTADOS

■ Hombre ■ Mujer

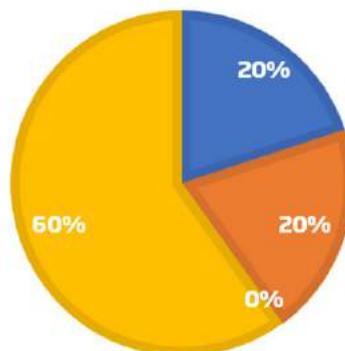


Gráfica 26. Relación de sexo de los encuestados

Respecto al sexo, el 59% de los encuestados han sido hombres, frente a un 41% de mujeres.

SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

■ Buena ■ Mala ■ Mejorando ■ Empeorando

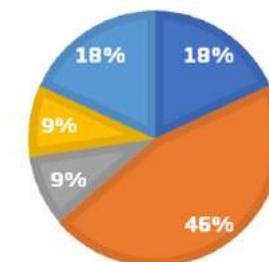


Gráfica 27. Situación del sector pesquero

A la pregunta sobre la situación del sector pesquero, el 60% de los encuestados considera que la situación está cada vez peor, con un 20% que considera que es mala. Sólo un 20% afirma que la situación es buena.

OPINIÓN SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

■ Muy buena ■ Elevado competencia ■ Mucha pesca ilegal
■ Falta saber vender mejor ■ Elevado venta ilegal

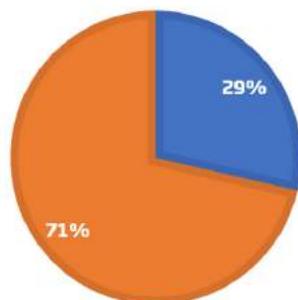


Gráfica 28. Opinión sobre la comercialización de los productos pesqueros

En relación con la comercialización de los productos pesqueros, el 46% de los encuestados considera que existe una elevada competencia en el territorio, seguidos en un 18% que considera que la situación es buena y que existe una elevada venta ilegal de este tipo de productos. Finalmente, el 9% considera que falta saber vender mejor los productos y que existe mucha pesca ilegal, respectivamente.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

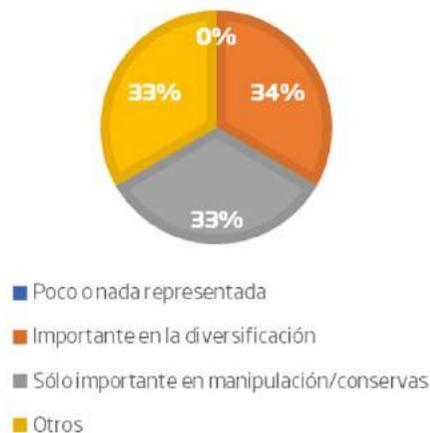
■ Necesitan mayor identificación y/o marcas ■ Están bien identificados



Gráfica 29. Identificación de los productos pesqueros

A este respecto, el 71% de los encuestados considera que los productos pesqueros están bien identificados en el territorio y que, por tanto, no necesitan nuevas marcas.

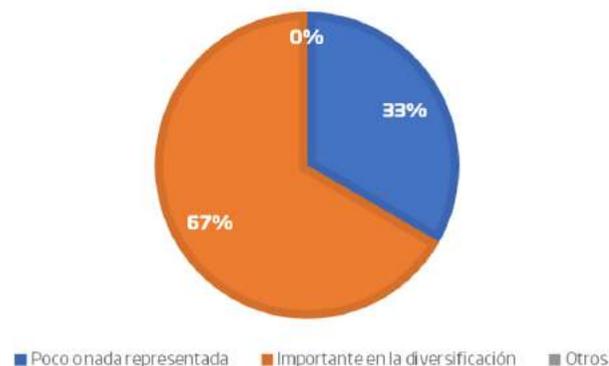
PAPEL DE LA MUJER EN EL SECTOR PESQUERO



Gráfica 30. Papel de la mujer en el sector pesquero

Respecto al papel de la mujer en el sector pesquero, el 33% de los encuestados considera que sólo tienen un papel importante en la industria transformadora, igual que los que consideran que sólo tiene un papel importante en las actividades de diversificación, como el turismo. El resto considera que tiene representación en cargos públicos y asociativos.

PAPEL DE LOS JÓVENES EN EL SECTOR PESQUERO



Gráfica 31. Papel de los jóvenes en el sector pesquero

Con respecto a los jóvenes, el 67% de los encuestados considera que tienen un papel importante en las actividades de diversificación del sector pesquero, frente a un 33% que considera que no están nada o poco representados.

A continuación, se recogen los resultados de las preguntas dirigidas a conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector pesquero del territorio

Respecto a las debilidades recogidas del sector pesquero, destaca por encima del resto, la falta de relevo generacional entre el sector, siendo esta una debilidad que se viene recogiendo desde los últimos años. Le siguen en orden de

importancia la elevada dependencia del combustible en los costes de funcionamiento, la falta de inversión e innovación y el escaso control existente ante la proliferación de especies exóticas invasoras.

Debilidades sector pesquero de Málaga



Gráfica 32. Debilidades del sector pesquero de Málaga

Respecto a las principales amenazas a las que se enfrenta el sector, destaca el progresivo incremento del coste de los carburantes y los pertrechos, que afectan en su día a día. Así mismo, destaca el creciente control normativo, muy

exigente, que llega desde la UE, la pesca ilegal y la imagen cada vez menos atractiva que el sector tiene para los jóvenes del territorio.

Amenazas sector pesquero Málaga



Gráfica 33. Amenazas del sector pesquero de Málaga

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

Las fortalezas con las que cuenta el sector son principalmente el fuerte grado de asociacionismo en las cofradías del territorio, con una flota pesquera eminentemente artesanal o de proximidad; la alta calidad de sus productos pesqueros, con una fuerte demanda de

los mismos y con un gran sector turístico en la zona que los demanda casi a diario, debido a las excelentes condiciones climatológicas de la provincia prácticamente a lo largo de todo el año.

Fortalezas sector pesquero Málaga



Gráfica 34. Fortalezas del sector pesquero de Málaga

Por último, las oportunidades que se le ofrecen al sector de cara a su modernización y desarrollo son las ayudas del nuevo Grupo de Pesca de cara al nuevo período comunitario, la creciente demanda de productos pesqueros frescos

saludables, el desarrollo de proyectos de turismo pesquero y marinero y el aprovechamiento de las especies exóticas invasoras con fines comerciales.

Oportunidades sector pesquero Málaga



Gráfica 35. Oportunidades del sector pesquero de Málaga

Necesidades priorizadas:

	NECESIDADES EDLP GDP MÁLAGA	VALOR MEDIO
1	Nuevos productos en relación con la pesca 4ª y 5ª gama	2,5
2	Nuevos formatos y presentaciones para mejorar el acceso a mercados de distinta índole	2,29
3	Mayor automatización de procesos	3,14
4	Mejoras de seguridad e higiene en procesos, laboral y control de productos	2,21
5	Sistemas y marcas de calidad alimentaria	3,07
6	Modernización general de empresas en los aspectos anteriores	3,50
7	Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc)	4,36
8	Internalización de productos y en su caso ampliación de mercados locales	2,79
9	Favorecimiento del pequeño o mercado minorista del pescado (pescaderías)	3,36
10	Mejoras de acceso de la población a los productos de la pesca y la acuicultura (mejoras en logística, red de tiendas, etc.)	3,21
11	Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc y en el acceso a las ayudas públicas)	3,29
12	Mejoras en la identificación de productos	3,21
13	Cooperación empresarial	3,57
14	Necesidades de persona con formación profesional específica	3,36
15	Tratamiento y regeneración de residuos	3,64
16	Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares	3,50
17	Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación	4,00
18	Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, etc)	3,93
19	Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector	3,79
20	Favorecer el asociacionismo en el sector, especialmente el de mujeres del sector pesquero)	3,36
21	Infraestructura en torno a las zonas costeras	3,21
22	Favorecimiento de la diversificación en torno al turismo y la restauración	3,21
23	Fomento del turismo marítimo y del turismo pesquero	4,29
24	Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.)	3,71

De acuerdo con lo anterior la detección de necesidades por parte de la población participante en las encuestas, la clasificación según valoración de mayor a menor es la siguiente:

_ Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc.): 4,36 puntos

_ Fomento del turismo marítimo y del turismo pesquero: 4,29 puntos

_ Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación: 4,00 puntos

_ Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, etc.): 3,93 puntos

_ Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector: 3,79 puntos

_ Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.): 3,71 puntos

_ Tratamiento y regeneración de residuos: 3,64 puntos

_ Cooperación empresarial: 3,57 puntos

_ Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares: 3,50 puntos

_ Modernización general de empresas en los aspectos anteriores: 3,50 puntos

_ Favorecer el asociacionismo en el sector, especialmente el de mujeres del sector pesquero): 3,36 puntos

Tabla 61. Necesidades priorizadas

- _ Necesidades de persona con formación profesional específica: 3,36 puntos
- _ Favorecimiento del pequeño o mercado minorista del pescado (pescaderías): 3,36 puntos
- _ Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc. y en el acceso a las ayudas públicas): 3,29 puntos
- _ Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc. y en el acceso a las ayudas públicas): 3,21 puntos
- _ Mejoras en la identificación de productos: 3,21 puntos
- _ Infraestructura en torno a las zonas costeras: 3,21 puntos
- _ Favorecimiento de la diversificación en torno al turismo y la restauración: 3,21 puntos
- _ Mayor automatización de procesos: 3,14 puntos
- _ Sistemas y marcas de calidad alimentaria: 3,07 puntos
- _ Internalización de productos y en su caso ampliación de mercados locales: 2,79 puntos
- _ Nuevos productos en relación con la pesca 4ª y 5ª gama: 2,5 puntos
- _ Nuevos formatos y presentaciones para mejorar el acceso a mercados de distinta índole: 2,29 puntos
- _ Mejoras de seguridad e higiene en procesos, laboral y control de productos: 2,21 puntos

8.2. Reuniones y entrevistas

Se han realizado una serie de reuniones y entrevistas a determinadas personas y entidades, previamente seleccionadas por su importancia a la hora de contar con sus opiniones en la redacción de la estrategia.

Se ha llevado a cabo una reunión sectorial con las cuatro cofradías de pescadores de la provincia.



Fotografías 22 y 23 Reunión sectorial con las cofradías de pescadores de Málaga.
Fuente: GESTIMAR

Así mismo, se han mantenido dos reuniones con las empresas acuícolas del territorio, de las 3 que existen.



Fotografía 24 y 25. Reunión con la empresa acuícola Frutos del Mar de Estepona.
Fuente: GESTIMAR

Respecto al sector transformador, se ha aprovechado el taller participativo para reunirse con ellas, un total de 5, de la provincia.

Así mismo, se ha mantenido una reunión con la empresa FRIOSUR de Málaga, que no pudo acudir al taller participativo pero que mostró gran interés en la Estrategia.

8.3. Foro participativo

Para realizar un diagnóstico de la zona objetivo y completo que pudiera ampliar y complementar el análisis previo, se ha recurrido a la celebración de una mesa de trabajo participativa para congregar a empresarios, cofradías de pescadores, representantes de asociaciones sectoriales, etc., que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la situación del sector.

El objetivo de este foro ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la provincia de Málaga, con el fin de captar las ideas y sugerencias, definir necesidades concretas de la zona pesquera de la provincia, y establecer de una manera más eficiente la EDLP del GDP de Málaga.

El foro se ha celebrado en Málaga, el 27 de septiembre de 2023, contando con la participación de 13 personas, la mayoría de ellas pertenecientes al sector transformador y comercializador de productos pesqueros del territorio.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo recogidos en el artículo 7 de las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (2021-2027), en Andalucía, recogidas en la Orden de 2 de junio de 2023.

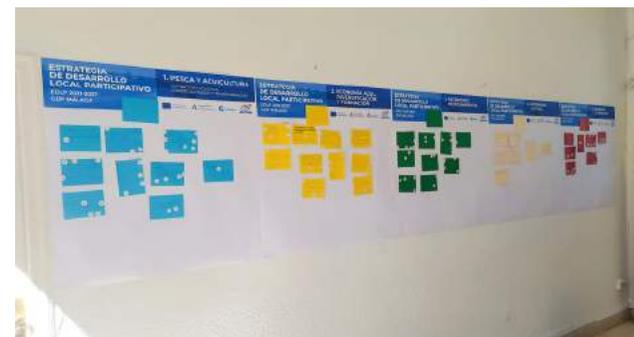
Los resultados del foro se adjuntan como anexo **(Anexo I)**



Fotografía 26. Reunión con empresa de transformado FRIOSUR en Málaga. Fuente: GESTIMAR



Fotografía 27. Foro participativo de Málaga. Fuente: GESTIMAR



Fotografía 28 y 29. Paneles y asistentes del foro participativo de Málaga. Fuente: GESTIMAR

8.4. Redes sociales

Se ha mantenido informada a la sociedad de las actuaciones que se han estado llevando a cabo a través de las Redes Sociales, de maneja que se ha ido actualizando en tiempo real toda la información de interés, noticias y publicaciones de la EDLP por parte del propio personal del grupo. Igualmente, también se ha contado con las RRSS de la empresa GESTIMAR, para llegar a más población.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP 2021 - 2027
G.D.P. Málaga

Si quieres beneficiarte de la nueva EDLP, rellena el cuestionario adjunto al texto en función del sector al que pertenezcas.

Por tu interés, Participa

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar | G.D.P. MÁLAGA COSTA DEL SOL

Taller Participativo
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
EDLP 2021 - 2027. GDP Málaga

MIÉRCOLES / 27 DE SEPTIEMBRE / 12:00H.
Sala Frigiliana de la Diputación de Málaga
Avda. de los Guindos, 48. Málaga.

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga en colaboración con la empresa GESTIMAR ha puesto en marcha la próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Participando en ella podrás beneficiarte de esta estrategia en el desarrollo de actividades vinculadas a la economía azul. Necesitamos tu opinión para su elaboración porque sois parte primordial de la Estrategia. Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

T. 952 509 727
gdp@pescamalaga.org
info@gestimarglobal.com
www.pescamalaga.org

Por tu interés, Participa

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar | G.D.P. MÁLAGA COSTA DEL SOL

G.D.P. MÁLAGA COSTA DEL SOL

GestimAR
Trabajo colaborativo en el territorio

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga en colaboración con la empresa GESTIMAR ha puesto en marcha la próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Participando en ella podrás beneficiarte de esta estrategia en el desarrollo de actividades vinculadas a la economía azul. Necesitamos tu opinión para su elaboración porque sois parte primordial de la Estrategia. Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

Por tu interés, Participa

T. 952 509 727
gdp@pescamalaga.org
info@gestimarglobal.com
www.pescamalaga.org

Financiado por la Unión Europea | Junta de Andalucía | Gestimar | G.D.P. MÁLAGA COSTA DEL SOL

Imagen 10. Elementos de comunicación en redes sociales



9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO

Tras el estudio de las características del territorio y de los distintos núcleos pesqueros que lo integran y del análisis cualitativo del taller participativo, a continuación, se ha llevado a cabo un análisis DAFO.

El análisis DAFO es una herramienta de uso común en los procesos de toma de decisiones y que permite una evaluación comprensiva que se traduce en una mejor formulación de las estrategias.

Este análisis comprende un estudio interno, en el que se incluyen las debilidades y fortalezas a corto plazo mientras que el estudio externo consiste en la determinación de las amenazas y oportunidades, como aspectos valorables a medio plazo.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes áreas temáticas:

- _ Economía y estructura productiva
- _ Mercado de trabajo
- _ Equipamiento, infraestructuras y servicios
- _ Igualdad de género
- _ Bienestar social, patrimonio cultural y medio ambiente

Con el objeto de hacer más didáctico el DAFO, se ha establecido una escala de colores para cada sector.

Claves:

- _ Economía y estructura productiva
- _ Mercado de trabajo
- _ Equipamiento e infraestructuras
- _ Igualdad de género
- _ Bienestar social y M.A.

DEBILIDADES

- Pocas empresas de acuicultura
- Dificultades de acceso a mercados que reconozcan el valor añadido de la pesca artesanal
- Poca información en el consumidor final
- Dificultad de acceso a la financiación
- Necesaria una mejor comercialización de los productos para evitar el encarecimiento de estos a lo largo de la cadena de valor
- Oferta en turismo marineru desordenada, poco visible y de accesibilidad mejorable
- Déficit de iniciativas emprendedoras turísticas sostenibles que integren el turismo con la pesca
- Progresivo descenso del peso del sector pesquero en el entorno político e institucional
- Falta de confianza entre representantes del sector y las administraciones públicas para la creación de empleo
- Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas
- Falta de unión entre los pescadores para hacer frente a la venta ilegal y a la gestión de los caladeros
- Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero
- Temporalidad estacional del empleo
- Falta de centro de depuración para la creciente industria acuícola de moluscos bivalvos

- Flota con poca capacidad de innovación
- Antigüedad de gran parte de la flota
- Alta dependencia del combustible en los costes
- Escasa utilización de las nuevas tecnologías
- Falta de inversión e innovación
- Falta de sistemas de eficiencia energética en buques e instalaciones en tierra
- Deficiencia en los equipos de depuración de vertidos, principalmente en época estival con el incremento de la población
- Integración escasa de la mujer en el sector pesquero
- Descenso del número de jóvenes en el sector, escaso relevo generacional
- Escaso control de especies invasoras
- Contaminación de las aguas: más de 100 puntos incontrolados de vertidos al litoral. Cierre de los caladeros por toxinas y metales pesados
- Continuo urbanizado litoral
- Escaso patrimonio cultural ligado con la pesca que ha llegado a nuestros días y en mal estado

FORTALEZAS

- Rentabilidad de la flota pesquera
- Fuerte demanda de productos pesqueros frescos y de alta calidad
- Existencia de marcas de calidad y certificaciones
- Alta calidad de los productos pesqueros, reconocidos a nivel nacional e internacional
- Turismo demandante de productos pesqueros (restaurantes, chiringuitos, bares, comercio minorista)
- Gran destino turístico de ámbito nacional e internacional
- Mejores comunicaciones que otros destinos equivalentes en singularidad y autenticidad
- Recursos pesqueros con elevados elementos, infraestructuras y equipamientos aprovechables para la actividad turística
- Posibilidades de crecimiento y diversificación en acuicultura sostenible, principalmente de moluscos bivalvos
- Gran interacción con la economía local, sociedad, cultura y tradiciones de las comunidades costeras
- Turismo pesquero y acuícola para diversificar la actividad
- Existencia de polígonos y parques industriales, así como de centros logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola

- Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio
- Muy buenas condiciones climatológicas a lo largo de todo el año
- Potencial de energías renovables en la zona
- Buenas conexiones viarias
- Aeropuertos cercanos: Málaga y Gibraltar
- Línea férrea de alta velocidad AVE
- Existencias de diferentes asociaciones que velan por el papel de la mujer en el sector pesquero y de los jóvenes
- Fortaleza de los jóvenes para emprender en el sector pesquero, principalmente en el transformador y acuícola
- Pesca artesanal, sostenible y de bajo impacto en el medio
- Caladero rico en diversidad de especies de alto valor comercial
- Alta sensibilidad del sector pesquero por el medio ambiente
- Existencia de centro del IEO
- Sector pesquero fuertemente asociado a través de las cofradías
- Baja huella de carbono de los productos pesqueros
- Publicaciones sobre especies y la actividad del sector pesquero

AMENAZAS

- Alto nivel de burocracia que dificulta el acceso a las ayudas públicas
- Incremento de los costes de carburante y pertrechos
- Cambios en patrones de consumo de pescado entre la población
- Dependencia de las importaciones para la industria transformadora
- Disminución del consumo de pescado entre los jóvenes
- Importaciones de terceros países con poco control
- Problemas de comercialización de las empresas acuícolas debido al cierre de los distintos caladeros por la presencia de toxinas
- Reconversión del sector pesquero con un progresivo descenso de la flota
- Elevadas normativas pesqueras impuestas desde Europa
- Reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre
- Competencia de la flota marroquí, menos selectiva y sostenible
- Competencia desleal por parte de embarcaciones no profesionales: alto furtivismo
- Falta de coordinación entre las administraciones pesqueras para el control de la pesca ilegal
- Competencia con otros usos del territorio
- Falta de oferta pública de formación profesional
- Falta de cooperación público-privada y entre el sector pesquero e investigador
- Grandes compañías mayoristas que acuerdan precios y controlan el mercado
- El empleo en el sector pesquero disminuye sin cesar
- Disminución notoria de los salarios
- Dependencia de las ayudas
- Confusión en el tratamiento e identificación de descartes
- Contaminación de las aguas, falta de plantas de depuración
- Imagen poco atractiva de la pesca como salida laboral
- Abandono del patrimonio cultural marítimo
- Presencia de mareas rojas y contaminación de las aguas
- Falta de recursos pesqueros
- Amenazas sanitarias en la manipulación del pescado tanto en el transporte como su tratamiento industrial
- Incremento de especies exóticas invasoras
- Incremento de los fenómenos meteorológicos adversos motivados por el cambio climático
- Desarrollo de plantas eólicas marinas

OPORTUNIDADES

- Demanda de productos pesqueros saludables
- Existencia del nuevo fondo FEMPA para el desarrollo de desarrollo de proyectos
- Ayudas del Grupo Pesquero de Málaga, altamente consolidado y con experiencia en la gestión de fondos comunitarios
- Existencia de Parques Empresariales
- Desarrollo y potenciación de la acuícola de moluscos bivalvos offshore
- Comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de procesos del mar a la mesa
- Comercialización de productos pesqueros y acuícolas a través de internet
- Iniciativas turísticas basadas en el patrimonio ambiental y cultural ligado a la pesca
- Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura
- Aprovechamiento del turismo pesquero y marinero
- Capacidad de diversificación de los centros de comercialización, como las lonjas, hacia actividades turísticas y gastronómicas
- Colaboración del sector pesquero con entidades científicas
- Mejoras en la eficiencia energética
- Modernización y digitalización del sector
- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo pesquero
- Desarrollo del I+D+i en materia de comercialización y transformación

- Información sobre la actividad e importancia económica del sector en centros educativos
- Mayor participación del sector en la toma de decisiones
- Aprovechamiento de especies invasoras para diferentes usos
- Desarrollo de micro áreas (que no afecten la actividad normal pesquera) de protección para desarrollo de alevines
- Creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector
- Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero: Barrios pesqueros de Estepona, Marbella, etc.
- Promoción de los productos de la acuicultura y mejora de la imagen del sector
- Colaboración entre el conocimiento científico de los técnicos y el conocimiento ecológico de los pescadores
- Formación y capacidad de reconversión en otros sectores. Dar a conocer la cultura y conocimientos que tienen
- Posibilidad de creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero: ZEC Calahonda y Paraje Natural de los Acanilados de Maro-Cerro gordo

Debilidades y Amenazas

La economía y estructura productiva del territorio, relacionada con el sector pesquero, adolece de un sector acuícola fuerte y consolidado. A lo largo de estos últimos años se ha venido produciendo un retroceso paulatino de esta actividad en el litoral que ha llevado a que, a día de hoy, solamente tres instalaciones acuícolas sigan activas en la provincia.

Si a esto se le unen las numerosas trabas administrativas por las que pasa el sector, la falta de seguros ante accidentes y desastres ambientales y los numerosos cierres de las zonas de producción, hacen que este sector no termine de arrancar tal y como se espera de él.

El sector pesquero extractivo cada vez tiene menos peso en el entorno político e institucional. La Política Pesquera Comunitaria, PPC, está haciendo mucho daño al sector pesquero de proximidad, donde cada año se reducen los días de pesca efectivos, lo cual unido a los elevados costes en materia de combustibles y pertrechos, hacen que la actividad sea cada vez menos rentable.

La comercialización de los productos pesqueros se encarece bastante a lo largo de la cadena de valor, lo que se incrementa con las importaciones de terceros países, con medidas de control menos estrictas que las de la UE. Existen muchas dificultades para acceder a mercados que valoren y pongan en valor los productos pesqueros procedentes de la flota pesquera artesanal o de proximidad, existiendo poca información para el consumidor final sobre estos productos. Así mismo, se observa un progresivo descenso en el consumo de pescado en los últimos años, principalmente entre los jóvenes.

Las ayudas públicas al sector conllevan una elevada burocracia, incrementada en los últimos años, que dificulta el acceso a la misma.

La industria transformadora y comercializadora depende en exceso de las importaciones de productos procedentes de terceros países.

Finalmente, la oferta de turismo marinerero sigue siendo desordenada y se concentra en muy pocos lugares, poco visible y de accesibilidad mejorable. Hace falta un mayor fomento de este tipo de iniciativas, así como intentar conseguir la aplicación del turismo pesquero en los puertos del territorio, donde se cuenta con unas condiciones climatológicas excepcionales prácticamente a lo largo de todo el año.

Respecto al mercado de trabajo, se observa una pérdida continua de empleo y salarios a lo largo del sector pesquero, principalmente en la acuicultura. La falta de un centro de depuración para la industria acuícola de moluscos bivalvos no ayuda a la creación de empleo en el sector.

Existe un progresivo descenso de la flota pesquera que conlleva un progresivo descenso en el empleo. La falta de confianza existente entre representantes del sector y las administraciones públicas no ayuda en este sentido. Por otro lado, existe un mercado paralelo de productos obtenidos de manera ilegal, que hace necesaria la unión, inexistente, entre los propios pescadores, así como una mayor implicación y coordinación de las administraciones públicas competentes. La flota pesquera marroquí, menos selectiva y sostenible, está en permanente competencia con la flota andaluza, la cual también sufre la competencia desleal de las embarcaciones deportivas de lista 7ª.

La comercialización de los productos pesqueros está muchas veces controlada por grandes compañías mayoristas que acuerdan precios en las lonjas, lo cual redundaría en contra de los armadores y pescadores.

Las nuevas PPC están generando normativas pesqueras cada vez más restringidas, que, entre otras, están generando la reducción del número de días de pesca en la flota de arrastre. Esto, unido a las paradas biológicas y a la temporalidad de la pesca en determinadas especies, conlleva a que esta actividad sea cada vez menos atractiva para el empleo.

En este sentido, se echa en falta la existencia de una oferta pública de Formación Profesional, como sí existe en otras comunidades autónomas. Sería necesaria una mayor cooperación público-privada con el sector investigador y las diferentes administraciones públicas.

Respecto a la diversificación hacia el turismo, existe un insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector para la realización de este tipo de actividades, siendo necesaria una formación acorde.

El sector pesquero adolece de equipamientos, infraestructuras y servicios adecuados. Estamos hablando de una flota pesquera con un alto grado de antigüedad y poca capacidad de innovación, que utiliza poco las nuevas tecnologías disponibles.

Hace falta una mayor inversión en modernizar la flota, tanto por parte de los buques como de las instalaciones en tierra.

Algunos puertos pesqueros adolecen de mejoras en sus infraestructuras, centros de comercialización e instalaciones auxiliares.

Es necesario la optimización de los centros de depuración de aguas, que conlleva, en muchos casos, la aparición de mareas rojas que implican el cierre de las zonas de producción de moluscos. El territorio objeto de actuación adolece de una red sanitaria que permita una depuración óptima de sus aguas, principalmente en época estival con la llegada masiva de veraneantes, lo cual supone una constante amenaza de contaminación.

Es necesaria la creación de medidas encaminadas a la mejor eficiencia del combustible, ya que existe una elevada dependencia de éste, siendo su coste el más importante en la actividad pesquera diaria.

El relevo generacional entre la población autóctona es cada vez menor, debido a la imagen poco atractiva que tiene la pesca como salida laboral, siendo ésta suplida por la llegada de emigrantes de otros países, principalmente del continente africano.

La presencia de la mujer en el sector es muy reducida, existiendo pocas iniciativas que motiven su participación e integración en el mismo.

El litoral se ha convertido en un continuo urbanizado, estando sometido a una elevada presión urbanística. Esto ha provocado que su patrimonio material cultural ligado a la pesca prácticamente haya desaparecido, y el que queda se encuentra en un elevado estado de deterioro con la amenaza de su total abandono.

Se han registrado más de 100 puntos de vertido en el litoral, lo cual conlleva una seria amenaza constante a la calidad de las aguas, con el cierre de los caladeros por toxinas y metales pesados.

La presencia de especies exóticas invasoras es cada vez mayor en el litoral de territorio, sin que existan medidas de control de las mismas.

La presencia de fenómenos meteorológicos adversos se ha visto incrementada en los últimos años debido al cambio climático, siendo una amenaza permanente para el desarrollo de la actividad pesquera.

Por último, el desarrollo de plantas eólicas marinas supone una seria amenaza para el sector, debido a que reducirá los caladeros donde poder trabajar.

Fortalezas y oportunidades

La economía del territorio ligada a la actividad pesquera cuenta con una estructura productiva fuerte, con un sector pesquero asociado en las cuatro cofradías pesqueras existentes y numerosas empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos pesqueros, contando con la existencia de parques empresariales de cara a su crecimiento.

La demanda de productos pesqueros de calidad sigue en aumento, demanda que pueden ofertar las diferentes flotas pesqueras del territorio, las cuales son rentables, y proveen a la población de pescados y mariscos, muchos de ellos reconocidos a nivel internacional.

Además, estamos en una provincia donde el turismo tiene una gran importancia, el cual es muy demandante de productos pesqueros de calidad, existiendo marcas y certificaciones de productos en este sentido, como la cocha fina.

Este turismo se puede aprovechar hacia el turismo marinerero, donde existen numerosos recursos pesqueros con elevados elementos, infraestructuras y equipamientos aprovechables para tal fin. De cara a la nueva Estrategia, se presenta como una oportunidad el apostar por este tipo de iniciativas a lo largo de todo el territorio.

Para ello, el nuevo Fondo FEMPA en general y el GDP en particular son grandes oportunidades para la obtención de ayudas y subvenciones de cara al desarrollo de proyectos.

Así mismo, las características del litoral hacen que la acuicultura offshore de moluscos bivalvos siga siendo una gran oportunidad de negocio en estas aguas.

De cara al mercado de trabajo, existen numerosos polígonos y parques industriales, así como centros logísticos, donde se desarrollan actividades vinculadas con el sector pesquero que crean empleo en el territorio.

La pesca genera una gran interacción con la economía local, la sociedad y las tradiciones culturales en las comunidades costeras, que conlleva la consolidación y creación de empleo, caso del turismo marinerero en algunos municipios.

Hay que potenciar la comercialización de los productos pesqueros a través de la integración de los procesos "del mar a la mesa", involucrando a todas las fases de la cadena de valor, incluyendo actuaciones de comercialización "online".

El turismo pesquero y marinerero se presenta como una gran oportunidad de diversificación de la actividad y creación de empleo en el territorio. Este turismo puede conllevar la diversificación en los centros de comercialización, como las lonjas, incluyendo actividades que pongan en valor la gastronomía del territorio.

Finalmente, hay que seguir apostando por la acuicultura como actividad generadora de empleo, presentándose como una oportunidad de cara al nuevo período comunitario, donde se incluye la "A" de acuicultura en el nuevo Fondo Comunitario FEMPA: Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura.

Respecto a los equipamientos, infraestructuras y servicios, estamos hablando de un sector pesquero eminentemente artesanal, que posee una gran tradición y conocimiento de su oficio, lo cual ha redundado en la existencia de instalaciones portuarias pesqueras acordes con éste.

El territorio posee unas condiciones climatológicas excelentes a lo largo de prácticamente todo el año, lo que conlleva, entre otras, a la existencia de un gran potencial de energías renovables.

Así mismo, el territorio tiene importantes infraestructuras en materia de comunicación: autopistas y autovías, aeropuerto y red de AVE.

De cara al nuevo período, se presentan oportunidades para el sector pesquero en materia de modernización y digitalización, aprovechando las nuevas tecnologías y desarrollando proyectos de I+D+i en materia de comercialización y transformación, contando para ello con la posibilidad de colaborar con entidades científicas.

El territorio cuenta con diferentes asociaciones de jóvenes y mujeres, entre las que destaca una específica que vela por el papel de las mujeres en el sector pesquero.

Los jóvenes tienen mucha fuerza para emprender en el sector pesquero, principalmente en el transformador y acuícola.

En este sentido existen oportunidades en materia de ayudas y financiación, siendo importante su promoción y difusión a través de los diferentes centros educativos del territorio.

A pesar del escaso patrimonio material inmueble, existen algunos barrios marineros, como el de Estepona o Marbella, los cuales hay que poner en valor, presentándose como una oportunidad de cara al nuevo período comunitario. Así mismo, se pueden llevar a cabo actuaciones encaminadas a la creación de centros museísticos y etnográficos relacionados con el sector. El patrimonio inmaterial ligado a la pesca es elevado, como son sus costumbres, artes y tradiciones, las cuales no se deben dejar caer en el olvido.

El sector pesquero es eminentemente artesanal y sus productos de alta calidad y valor comercial, con una baja huella de carbono. El caladero, aunque en progresivo retroceso, no deja de ser rico. Con el objeto de evitar este progresivo descenso en las capturas, se presenta la oportunidad de crear espacios marinos de referencia para la protección de sus recursos, como reservas marinas de interés pesquero.

El litoral posee unas condiciones excepcionales para la creación de micro áreas o reservas marinas reducidas, de manera que no afecten a la actividad normal pesquera, pero que se conviertan en zonas de protección y desarrollo de alevines. En este sentido, el sector pesquero tiene una elevada conciencia medioambiental y tiene que ser el primer garante en materia de creación y protección de estas áreas.

En este sentido, también se podría estudiar la creación de reservas marinas de interés pesquero, caso de Calahonda y los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

La existencia del centro del Instituto Español de Oceanografía, IEO, en el territorio, debe de servir para generar una mayor colaboración con el sector pesquero. Por ejemplo, se podrían llevar a cabo actuaciones encaminadas al aprovechamiento del alga asiática invasora que tanto daño le está haciendo a la flota pesquera.

Por último, se presentan oportunidades en materia de formación y reconversión hacia otros sectores, en la promoción de los productos de la acuicultura (mejorando su imagen) y en la participación del sector en los organismos de toma de decisiones.

10. NECESIDADES DETECTADAS

Una vez obtenidos los resultados del análisis DAFO y del taller participativo realizado en Málaga, se han analizado las necesidades detectadas, tanto de los resultados anteriores como de los cuestionarios facilitados.

El cuestionario ha sido elaborado por el GDP de Málaga y ha perseguido detectar las principales necesidades por la que atraviesa el sector pesquero de la provincia de Málaga a partir del conocimiento que dicho grupo tiene del sector tras numerosos años prestando apoyo al mismo.

Las necesidades posibles propuestas han sido las siguientes:

1. Nuevos productos en relación con la pesca 4ª y 5ª gama
2. Nuevos formatos y presentaciones para mejorar el acceso a mercados de distinta índole
3. Mayor automatización de procesos
4. Mejoras de seguridad e higiene en procesos, laboral y control de productos
5. Sistemas y marcas de calidad alimentaria
6. Modernización general de empresas en los aspectos anteriores
7. Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc.)
8. Internalización de productos y en su caso ampliación de mercados locales

9. Favorecimiento del pequeño o mercado minorista del pescado (pescaderías)

10. Mejoras de acceso de la población a los productos de la pesca y la acuicultura (mejoras en logística, red de tiendas, etc.)

11. Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc. y en el acceso a las ayudas públicas)

12. Mejoras en la identificación de productos

13. Cooperación empresarial

14. Necesidades de persona con formación profesional específica

15. Tratamiento y regeneración de residuos

16. Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares

17. Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación

18. Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, etc.)

19. Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector

20. Favorecer el asociacionismo en el sector, especialmente el de mujeres del sector pesquero)

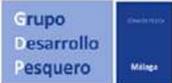
21. Infraestructura en torno a las zonas costeras

22. Favorecimiento de la diversificación en torno al turismo y la restauración

23. Fomento del turismo marino y del turismo pesquero

24. Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.)

Estas propuestas de necesidades han sido reflejadas en el siguiente cuestionario





DOCUMENTO DE NECESIDADES POSIBLES ORIENTATIVAS

VALORAR NECESIDADES DE 1 A 5 O INCLUIR OTRAS: (PONER UNA X EN LA RESPUESTA POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES)

ENTIDAD:
SECTOR AL QUE PERTENECE:
PERSONA QUE CONTESTA:

1. Nuevos productos en relación con la pesca 4ª y 5ª gama.

1	2	3	4	5
2. Nuevos formatos y presentaciones para mejorar el acceso a mercados de distinta índole

1	2	3	4	5
3. Mayor automatización de procesos.

1	2	3	4	5
4. Mejoras de seguridad e higiene en procesos, laboral y control de productos.

1	2	3	4	5

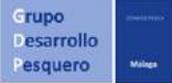




Junta de Andalucía
Comunidad Autónoma de Andalucía
Málaga, capital de la provincia



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)





5. Sistemas y marcas de calidad alimentaria

1	2	3	4	5
6. Modernización general de empresas en los aspectos anteriores.

1	2	3	4	5
7. Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc)

1	2	3	4	5
8. Internalización de productos y en su caso ampliación de mercados locales.

1	2	3	4	5
9. Favorecimiento del pequeño o mercado minorista del pescado (pescaderías)

1	2	3	4	5
10. Mejoras de acceso de la población a los productos de la pesca y la acuicultura (mejoras en logística, red de tiendas, etc.)

1	2	3	4	5
11. Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc) y en el acceso a las ayudas públicas)

1	2	3	4	5





Junta de Andalucía
Comunidad Autónoma de Andalucía
Málaga, capital de la provincia



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Grupo Desarrollo Pesquero

Málaga

12. Mejoras en la identificación de productos.

1	2	3	4	5

13. Cooperación empresarial

1	2	3	4	5

14. Necesidades de persona con formación profesional específica.

1	2	3	4	5

15. Tratamiento y regeneración de residuos.

1	2	3	4	5

16. Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares.

1	2	3	4	5

17. Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación.

1	2	3	4	5

18. Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, tec)

1	2	3	4	5

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Grupo Desarrollo Pesquero

Málaga

19. Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector.

1	2	3	4	5

20. Favorecer el asociacionismo en el sector, especialmente el de mujeres del sector pesquero)

1	2	3	4	5

21. Infraestructura en torno a las zonas costeras.

1	2	3	4	5

22. Favorecimiento de la diversificación en torno al turismo y la restauración.

1	2	3	4	5

23. Fomento del turismo marítimo y del turismo pesquero.

1	2	3	4	5

24. Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.)

1	2	3	4	5

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Grupo Desarrollo Pesquero

Málaga

OTRAS NECESIDADES (PRIORIZAR DE 1 A 5)

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

El cálculo de las valoraciones se ha realizado con la suma de estas, dividido entre el número de encuestas realizadas, que han sido 17.

De esta manera, la valoración de las necesidades anteriores han sido las siguientes.

	NECESIDADES EDLP GDP MÁLAGA	VALOR MEDIO
1	Nuevos productos en relación con la pesca 4ª y 5ª gama	2,5
2	Nuevos formatos y presentaciones para mejorar el acceso a mercados de distinta índole	2,29
3	Mayor automatización de procesos	3,14
4	Mejoras de seguridad e higiene en procesos, laboral y control de productos	2,21
5	Sistemas y marcas de calidad alimentaria	3,07
6	Modernización general de empresas en los aspectos anteriores	3,50
7	Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc)	4,36
8	Internalización de productos y en su caso ampliación de mercados locales	2,79
9	Favorecimiento del pequeño o mercado minorista del pescado (pescaderías)	3,36
10	Mejoras de acceso de la población a los productos de la pesca y la acuicultura (mejoras en logística, red de tiendas, etc.)	3,21
11	Reducción de burocracia a nivel local (aperturas, licencias, etc y en el acceso a las ayudas públicas)	3,29
12	Mejoras en la identificación de productos	3,21
13	Cooperación empresarial	3,57
14	Necesidades de persona con formación profesional específica	3,36
15	Tratamiento y regeneración de residuos	3,64
16	Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares	3,50
17	Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación	4,00
18	Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, tec)	3,93
19	Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector	3,79
20	Favorecer el asociacionismo en el sector, especialmente el de mujeres del sector pesquero)	3,36
21	Infraestructura en torno a las zonas costeras	3,21
22	Favorecimiento de la diversificación en torno al turismo y la restauración	3,21
23	Fomento del turismo marítimo y del turismo pesquero	4,29
24	Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.)	3,71

Tabla 62. Necesidades EDLP GDP Málaga

A continuación, se ha pasado al procesado de datos, que se ha llevado a cabo a partir de una matriz de prioridades.

Para ello, se ha tomado como criterio el seleccionar las necesidades que tienen 3,5 o más puntos de valoración.

De esta manera, han sido seleccionadas las siguientes necesidades en orden de valoración:

1. Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frío eficiente, etc.): 4,36 puntos

2. Fomento del turismo marítimo y del turismo pesquero: 4,29 puntos

3. Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación: 4,00 puntos

4. Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, etc.): 3,93 puntos

5. Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector: 3,79 puntos

6. Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.): 3,71 puntos

7. Tratamiento y regeneración de residuos: 3,64 puntos

8. Cooperación empresarial: 3,57 puntos

9. Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares: 3,50 puntos

10. Modernización general de empresas en los aspectos anteriores: 3,50 puntos

A continuación, con las principales necesidades detectadas, se ha elaborado la siguiente matriz de prioridades

PUNTO DE VISTA DE IMPACTO EN EL TERRITORIO	Modernización empresas	Formación sector pesquero	Fomento del turismo pesquero	Ahorro energético	Tratamiento y gestión de residuos	Microzonas marinas protegidas	Medidas frente a especies invasoras	Campañas concienciación pesca	Cooperación empresarial	Colaboración con centros de investigación	TOTAL	ORDEN
Modernización empresas	2,5	2	3,5	2,5	0,5	1	0,5	4	3,5	20	9	
Formación sector pesquero	1,5	5	2,5	2,5	1,5	4	2	0,5	1,5	21	8	
Fomento del turismo pesquero	3,5	4	1	1	3,5	3	3,5	2,5	2,5	24,5	3	
Ahorro energético	4	2	0,5	4,5	0,5	3,5	2	1	1	19	10	
Tratamiento y gestión de residuos	4	2	1	4	3	2,5	1,5	1,5	2,5	22	7	
Microzonas marinas protegidas	0,5	4,5	1,5	2	4,5	4	1,5	3,5	27	1		
Medidas frente a especies invasoras	0,5	4	2	3,5	3,5	2	2,5	1,5	4	23,5	4	
Campañas concienciación pesca	0,5	1,5	3,5	1,5	2	3	4	2	4	22	6	
Cooperación empresarial	4,5	2	3	3	1,5	2	1	3	22,5	5		
Colaboración con centros de investigación	1,5	2,5	3,5	3,5	4,5	5	2	1	25,5	2		

Tabla 63. Punto de vista de impacto en el territorio

Los resultados de la matriz, respecto al impacto en el territorio de las diferentes necesidades queda recogido a continuación.

- 1. Micro zonas protegidas como criaderos de especies y repoblaciones específicas de Poseidonea o similares**
- 2. Mayor colaboración con la investigación (Instituto Español de Oceanografía, universidad, entidades ecologistas, etc.)**
- 3. Fomento del turismo marinerero y del turismo pesquero**
- 4. Afrontar medidas contra especies invasoras en la zona de actuación**
- 5. Cooperación empresarial**
- 6. Campañas de concienciación (tamaños, pescados de la zona, empresas de la zona, cofradías y su labor, del territorio en general en relación con su cultura marina, etc.)**
- 7. Tratamiento y regeneración de residuos**
- 8. Formación para pescadores y pescadoras favoreciendo su acceso profesional al sector**
- 9. Modernización general de empresas en los aspectos anteriores**
- 10. Ahorro energético en el consumo de energía (placas solares, frio eficiente, etc.)**

De estos resultados, se pone de manifiesto que las principales necesidades que tiene el territorio respecto al sector pesquero son el fomento del turismo pesquero y marinerero y el control de las especies exóticas invasoras.

11. PLAN DE ACCIÓN

11.1. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

El objetivo general de la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo es el desarrollo socioeconómico de la zona de actuación a la que hace referencia, desde el punto de vista directa e indirectamente de la pesca. Por tanto, lo que se pretende es la creación de empleo en la región vinculado con la actividad pesquera y acuícola.

El punto de partida han sido los objetivos propuestos para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo recogidos en el artículo 7 de las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (2021-2027), en Andalucía, recogidas en la Orden de 2 de junio de 2023, que son los siguientes:

A. Aumento del valor, creación de empleo, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio;

La creación de empleo es el pilar fundamental de la Estrategia, principalmente por parte de los jóvenes y mujeres del territorio. Este empleo tiene que estar vinculado con el sector pesquero y acuícola del ámbito de actuación. Con este objetivo se pretende la consolidación del sector, incidiendo en la modernización del sector a través de la innovación a lo largo de toda la cadena de valor del sector y en la mejora de la imagen de sus productos.

B. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

La Unión Europea considera el desarrollo de la economía azul básica en las comunidades locales litorales. En este sentido, la diversificación se presenta como fundamental para el desarrollo de estas comunidades. Este objetivo recoge la creación de empleo en el territorio diversificando hacia los sectores turísticos y gastronómicos, así como el sector servicios en general. Así mismo, incide en la formación permanente como medida para facilitar esta diversificación.

C. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático

El litoral de la provincia de Málaga posee un patrimonio medioambiental envidiable, que hay que proteger y conservar desde el punto de vista de la sostenibilidad. Este objetivo recoge medidas encaminadas a la protección del mismo, a través del estudio y análisis para la creación de áreas de reserva de pesca, así como para la protección del litoral ante la presencia de especies exóticas invasoras. También se pretende llevar a cabo proyectos en el sector pesquero de cara a la modernización de sus instalaciones desde el punto de vista medioambiental.

D. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo

La puesta en valor de la calidad ambiental del territorio es básica para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En este objetivo se contemplan medidas dirigidas a la protección, recuperación, rehabilitación y revitalización del rico patrimonio cultural marítimo pesquero de la zona de actuación, así como infraestructuras en estos territorios que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida en los mismos.

E. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

La Unión Europea apuesta por potenciar el papel de las comunidades pesqueras, desde el punto de vista del desarrollo local y la gobernanza de sus recursos. Este es el fin del presente objetivo, donde, entre otras, se recogen medidas encaminadas a la creación de nuevas entidades de participación ciudadana de los territorios pesqueros y acciones para la mejora del territorio.

F. Fomentar la cooperación

Uno de los principales problemas que ha tenido el Grupo en el período anterior ha sido la falta de colaboración y cooperación con otros grupos o entidades pesqueras. Con este objetivo, tal y como establece Europa, se recogen medidas encaminadas a facilitar la colaboración y cooperación con otros grupos, así como entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio.

Objetivos específicos

En base a los anteriores objetivos generales, se han generado los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A: Aumento del valor, creación de empleo, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

_ Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar proyectos encaminados a la modernización de la pesca costera artesanal, la acuicultura y el sector transformador y comercializador desde la sostenibilidad y la innovación

Este objetivo pretende evitar el declive de la pesca en la zona, llevando a cabo medidas encaminadas hacia su consolidación y modernización. De igual forma promueve y fomenta a los sectores transformadores y comercializadores mediante la innovación y el desarrollo tecnológico. Respecto a la acuicultura, se busca potenciar un mayor asentamiento de la misma en el territorio, basada en el conocimiento y la innovación.

_ Objetivo específico A.2: Promover la realización de campañas de promoción del sector pesquero del territorio

Una de las necesidades más recogidas en el proceso participativo del territorio ha sido la falta de promoción y difusión de la pesca en el mismo. Este objetivo persigue el fomento de medidas de ayudas destinadas a ese fin, mediante campañas y acciones para la puesta en valor tanto del sector pesquero como de sus productos.

Objetivo general B: Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

***Objetivo específico B.1:** Promocionar y fomentar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero en general, así como hacia la diversificación en otras actividades, favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo.*

La formación es un pilar básico en la presente Estrategia, muy demandada en el territorio. Este objetivo pretende llevar a cabo actuaciones formativas al sector pesquero, permitiendo a la población obtener el grado de capacitación suficiente para la búsqueda de nuevos empleos.

***Objetivo específico B.2:** Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y el sector servicios en general*

Dentro de la diversificación que persigue el objetivo general, este objetivo específico se basa en la diversificación de la actividad pesquera y acuícola hacia el turismo y el sector servicios en general. Se apoyarán acciones encaminadas hacia la realización de proyectos de diversificación del sector pesquero que se consideren eficientes y sostenibles.

Objetivo general C: Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental del territorio, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

***Objetivo específico C.1:** Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino*

Este objetivo busca la promoción, protección y la conservación del patrimonio medioambiental de la zona de actuación. Se persigue la implicación del Grupo en la gestión de las zonas de pesca, fomentando la realización de actuaciones para proteger el medio marino, incluyendo acciones destinadas al estudio para la creación de áreas marinas protegidas y para el control de especies exóticas invasoras.

***Objetivo específico C.2:** Fomentar y desarrollar proyectos destinados a la mejora de infraestructuras y servicios ambientales entre las empresas del territorio*

Una necesidad importante detectada en el territorio se corresponde con la falta de equipos e infraestructuras destinadas a la mejora ambiental de las empresas. A través de este objetivo se persigue el fomento de proyectos dirigidos al aprovechamiento energético, ahorro de agua y gestión de residuos en las empresas pesqueras del territorio.

Objetivo general D: Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

***Objetivo específico D.1:** Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio*

El territorio objeto de actuación posee un rico patrimonio cultural vinculado con la actividad pesquera, el cual hay que poner en valor. Junto a esto en los territorios pesqueros hay que favorecer determinadas infraestructuras relacionadas con el sector turístico y de servicios a la población en general. Este objetivo integra desde la ordenación, creación y mejora de dicho patrimonio e infraestructuras hasta la difusión, divulgación y promoción de los territorios pesqueros.

***Objetivo específico D.2:** Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros*

Se corresponden con inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales y en general de servicios a la población.

Objetivo general E: Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

*_ **Objetivo específico E.1:** Apoyar a las entidades del sector pesquero, fomentando la creación de otras nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio*

Con este objetivo se pretende reforzar la cohesión social del territorio, creando tanto nuevas organizaciones de productores como nuevas asociaciones del sector pesquero o de interés colectivo en el territorio.

Objetivo general F: Fomentar la cooperación del Grupo

*_ **Objetivo específico F.1:** Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con las distintas administraciones, universidades y centros de investigación*

El grupo de pesca actuará como intermediario para la promoción y fomento de todas aquellas actuaciones que, vinculadas con la actividad de la pesca y la acuicultura se propongan para su territorio. Este es el fin del presente objetivo, cooperando para ello con las distintas administraciones públicas, universidades y centros de investigación.

*_ **Objetivo específico F.2:** Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito regional, nacional e internacional*

Uno de las principales carencias que se han producido en el período anterior respecto al Grupo ha sido la falta de cooperación y colaboración con otros GALP. Este objetivo persigue esto, partiendo desde la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio hasta los distintos grupos de pesca europeos.

11.2. Desarrollo de las líneas y medidas de actuación estratégica

Objetivo General A: Aumento del valor, creación de empleo, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar proyectos encaminados a la modernización de la pesca costera artesanal, la acuicultura y el sector transformador y comercializador desde la sostenibilidad y la innovación

Línea Estratégica

A.1.1: Fomento de medidas de ayudas a la modernización, desarrollo tecnológico y la innovación, entre el sector pesquero extractivo y el transformador y comercializador del territorio

Justificación

La UE apuesta claramente por el fomento de la pesca sostenible y el fomento de la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero, como así recoge en el Reglamento 2021/1139 en su artículo 3, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación, la flota pesquera es eminentemente artesanal. Actualmente, dicha flota está necesitada de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan consolidarse y ser competitivas.

La ampliación del territorio a todos los municipios litorales de la provincia de Málaga conlleva la integración de numerosas empresas de transformación y comercialización de productos pesqueros. Se pretende, por tanto, apostar por la modernización de estas empresas, siempre desde el punto de vista de la innovación y la sostenibilidad.

Así mismo también se contemplan ayudas a los puertos pesqueros con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad y salud, así como mejoras en sus instalaciones auxiliares.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas

1. Proyectos encaminados a modernizar a las flotas pesqueras, facilitando la I+D+i en las mismas
2. Ayudar en la mejora de las condiciones de trabajo, seguridad y salud, tanto en las flotas pesqueras como en las empresas y centros de comercialización
3. Incentivar proyectos encaminados a la mejora y modernización de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas, así como la actividad comercial de nuestros productos, con especial incidencia en aquellos colectivos y entidades provenientes del propio sector pesquero (comercio minorista, circuitos cortos, etc.)
4. Incorporación de la industria de transformación a productos en gamas superiores, así como a la innovación en formatos, presentaciones, marketing de productos, nuevos mercados, nuevos sistemas de gestión, distribución, comercialización, etc.
5. Incentivar la implantación de sistemas de comercio electrónico en las empresas transformadoras y comercializadoras
6. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como inversiones encaminadas a mejorar la calidad de los productos.
7. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados y/o específicos.

Beneficiarios:

Cofradías, armadores y empresas pesqueras y de transformación y comercialización

Tipología de proyectos:

_ Productivos

Indicadores:

_ N° de empresas creadas o consolidadas

_ N° de empleos generados

_ N° de proyectos empresariales presentados/ asesorados

_ N° de embarcaciones modernizadas

_ N° de iniciativas para mejora de los puertos pesqueros

_ N° de infraestructuras auxiliares instaladas en los puertos

Línea Estratégica

A.1.2: Fomento de medidas de ayudas a la creación, promoción y consolidación de la acuicultura marina en el territorio

Justificación

El nuevo fondo FEMPA hace incidencia en la necesidad de fomentar la acuicultura como una actividad productiva generadora de productos de alta calidad y valor nutricional, incluyéndola como una de las prioridades de la UE, recogida en el apartado 2º del artículo 3 de las prioridades de la Unión (Reglamento 2021/1139)

El territorio ha sufrido una pérdida paulatina de la actividad acuícola en sus aguas, teniendo un gran potencial para su desarrollo.

Así mismo, a través del proceso participativo de la Estrategia, se ha puesto de manifiesto la necesidad de impulsar esta actividad a lo largo del litoral malagueño.

Por estos motivos, se ha decidido sacar una línea estratégica específica para tal fin, que siga apostando por la implantación de esta actividad en el territorio, impulsando proyectos encaminados a la creación, promoción y consolidación de este sector que tienen un elevado potencial de desarrollo en estas aguas.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Modernización de las instalaciones acuícolas del territorio, mejora de la calidad de sus productos, incluyendo acciones dirigidas al incremento del valor y/o la incorporación de nuevas especies acuícolas compatibles con el medio, nuevos métodos, etc.
2. Apoyo a la acuicultura sostenible, en especial de moluscos bivalvos, incluyendo medidas ante calamidades ambientales.
3. Proyectos encaminados a favorecer el desarrollo de la acuicultura marina en el territorio incentivando infraestructuras complementarias (por ejemplo, sistemas de depuración).
4. Asesoramiento y asistencia técnica a promotores interesados en invertir en acuicultura en el territorio.
5. Promoción y difusión de la actividad acuícola en el territorio.

Beneficiarios:

Empresas, asociaciones del sector, GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- _ 1, 2, 3, 4: Productivos
- _ 5: No productivo

Indicadores:

- _ N° de empresas creadas o consolidadas
- _ N° de empleos generados
- _ N° de sistemas de I+D instalados en las empresas
- _ N° de acciones de promoción y difusión

Objetivo específico A.2: Promover la realización de campañas de promoción del sector pesquero del territorio

Línea Estratégica

A.2.1: Fomento de medidas de ayudas para la promoción, difusión y concienciación del sector pesquero del territorio

Justificación

Tras el proceso participativo, tanto en la DAFO como en las necesidades detectadas se ha puesto de manifiesto la necesidad de promocionar al sector de la pesca entre la población, con el objetivo de poner en valor su trabajo y la calidad de los productos que capturan, procesan y/o crían.

De esta manera, se ha creado esta línea específica de ayudas, donde se subvencionarán proyectos en este sentido: campañas de promoción, difusión y concienciación.

Así mismo, se contemplarán ayudas para la asistencia a ferias y congresos relacionados con el sector pesquero

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Ayudar a la realización de campañas de promoción del sector pesquero
2. Medidas destinadas a la concienciación de la importancia del sector pesquero en la economía local y provincial
3. Proyectos encaminados a la difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura del territorio: organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio
4. Acciones dirigidas a promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, incluidas campañas de divulgación y sensibilización entre la población

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- _ Productivos: 3
- _ No productivos: 1, 2, 4

Indicadores:

- _ N° de campañas realizadas
- _ N° de actuaciones de concienciación realizadas
- _ N° de asistentes a ferias comerciales

Objetivo General B: Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

Objetivo específico B.1: Promocionar y fomentar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero en general, así como hacia la diversificación en otras actividades, favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo

Línea Estratégica

B.1.1: Formación y capacitación profesional en los territorios pesqueros relacionados con el sector pesquero del territorio

Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En el ámbito de actuación se han detectado carencias formativas en el ámbito del sector pesquero que habría que tratar de solucionar desde el origen.

Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de las empresas y entidades pesqueras. Por tanto, habrá que prestar especial atención en este sentido a los jóvenes y a las mujeres, que pueden desempeñar un papel clave en la implementación de determinados proyectos.

Pero la formación no puede enfocarse solamente hacia los más jóvenes, sino que también debe enfocarse hacia los sectores de población más vulnerables en el mercado laboral, tales como oficios en riesgo de desaparición, inserción laboral de la mujer, parados de larga duración o trabajadores en empresas en riesgo de desaparición.

Es importante desarrollar esta línea estratégica de forma integral, desde un planteamiento global, centrado en los nichos de empleos actuales y potenciales y desde una perspectiva de continuidad e integración territorial, de manera que no se caiga en acciones formativas y orientadoras puntuales y aisladas que no den fruto.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Realización de acciones formativas a los profesionales del sector tanto en relación con la pesca como con la acuicultura, así como la capacitación profesional de tales profesionales entre otros aspectos sobre nuevos procesos, nuevas especies, nuevas formas de comercialización y organización empresarial, etc.
2. Elaborar un plan de formación continua y sostenible por sectores y perfiles demográficos, con especial incidencia en los trabajadores y trabajadoras directas e indirectas del sector pesquero y acuícola.
3. Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero desarrollando conocimientos técnicos, organizativos etc., en las explotaciones pesqueras.

4. Fomentar e incentivar programas formativos para personas que pretendan acceder directamente al sector pesquero y acuícola.

5. Actuaciones que faciliten la cualificación técnica de los equipos humanos de las cofradías.

6. Difusión de conocimientos técnicos y de prácticas innovadoras. Conocimiento de buenas prácticas exitosas e intercambio de experiencias.

7. Asistencias técnicas y asesoramiento para la incorporación del conocimiento al sector.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de iniciativas formativas realizadas

_ N° de jóvenes beneficiados

_ N° de proyectos formativos presentados/ asesorados

_ N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer

_ N° de mujeres participantes en las acciones formativas

_ N° de seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados

_ N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Objetivo específico B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y el sector servicios en general

Línea Estratégica

B.2.1: Ayuda a la creación y consolidación de iniciativas que vinculen al sector pesquero con el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general. Promocionar y apoyar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, el medioambiente y la comunidad educativa

Justificación:

La UE tiene entre sus objetivos para el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas la diversificación del sector pesquero y acuícola.

Esta línea recoge las actuaciones y proyectos que vinculen al sector pesquero en general con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Como ya se viene hablando a lo largo de las anteriores líneas estratégicas, la UE fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo.

Esta línea contempla todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marino en el territorio, principalmente el marino, debido a la dificultad de llevar a cabo el turismo pesquero por causas administrativas

Así mismo, contemplará medidas destinadas al turismo en los centros de ventas (lonjas) y en las empresas de transformación y comercialización del territorio.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Apoyo a las empresas del sector turístico y de restauración en torno a la pesca y la acuicultura.
2. Inversiones en el sector extractivo y acuícola para la adaptación de instalaciones hacia el turismo vinculado a la actividad pesquera.
3. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.
4. Puesta en valor de productos de escaso valor comercial con nuevos diseños de cocina.
5. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas vinculadas a la pesca y la acuicultura hacia el sector turístico, como por ejemplo las actividades de pesca turismo y principalmente turismo marino.
6. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo en torno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.
7. Desarrollo de actividades náuticas relacionadas con la zona pesquera.
8. Desarrollo de foros, sesiones participativas, etc. que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.
9. Promoción de actividades turísticas alternativas como la "Semana marinera" o "Semana del Mar" en institutos, mercados o espacios donde tenga repercusión social.

10. Desarrollo de actividades de conocimiento del medio, así como actividades educativas para el conocimiento de la cultura marinera.

11. Promoción turística y gastronómica del territorio pesquero.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas y personas físicas

Tipología de proyectos:

- _ 1, 2, 3, 4, 5, y 7: Productivos
- _ 8, 9, 10 y 11: No productivos

Indicadores:

- _ Nº de iniciativas empresariales asesoradas
- _ Nº de empresas apoyadas.
- _ Nº de empleos creados y mantenidos
- _ Nº de asistencias técnicas de promoción puestas en marcha
- _ Nº de acciones de promoción
- _ Nº de proyectos gastronómicos llevados a cabo
- _ Nº de campañas de sensibilización realizadas
- _ Nº de iniciativas de turismo marino desarrolladas
- _ Nº de pescadores a los que se ha asesorado y ayudado a realizar actividades de pesca-turismo
- _ Nº de visitantes a las lonjas
- _ Nº de actividades promocionales llevadas a cabo
- _ Nº de participantes en las actividades promocionales

Objetivo General C: Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental del territorio, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático

Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino

Línea Estratégica

C.1.1: Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas del ámbito de actuación del Grupo, así como medidas de control de especies exóticas invasoras y el cambio climático

Justificación:

La UE, en el apoyo al marco del FEMPA contribuirá a la consecución de los objetivos medioambientales y de mitigación del cambio climático que tiene definidos. En este sentido contempla ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos dañados.

El territorio de estudio tiene una gran riqueza natural, con una elevada biodiversidad tanto en especies como en ecosistemas. La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta línea. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo, facilitando la cogestión científico-técnica, así como en el

estudio para la creación de reservas marinas de interés pesquero en el territorio y/o micro áreas marinas protegidas para el control del alevinaje.

De esta forma a través de esta nueva línea se pretenden incentivar aquellas actuaciones encaminadas a la protección y mejora de la flora y fauna, el control y seguimiento de especies exóticas invasoras y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Cogestión científico-técnica para el control de las pesquerías y los caladeros donde opera la flota pesquera del territorio.
2. Apoyar y promover medidas y proyectos dirigidos a la protección y reconocimiento de reservas marinas de interés pesquero o micro áreas marinas en cogestión.
3. Actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación de la población infantil del territorio, a través del contacto directo con el medio marino y la naturaleza (jornadas específicas, talleres prácticos, limpieza de playas, etc.)
4. Promover proyectos encaminados a la protección, mejora y conservación del medio marino.

5. Actuaciones para el control y seguimiento de especies exóticas invasoras que afectan al sector pesquero y a la calidad de las aguas, caso del alga asiática.

6. Promoción del patrimonio medioambiental de la zona.

7. Asesoramiento técnico sobre sostenibilidad ambiental.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ No productivos

Indicadores:

_ N° de participantes del sector pesquero en planes de cogestión

_ N° de actuaciones desarrolladas encaminadas a la protección y reconocimiento de zonas marinas

_ N° de áreas marinas protegidas creadas

_ N° de actividades de educación ambiental desarrolladas

_ N° de participantes en actividades de educación ambiental

Objetivo específico C.2: Fomentar y desarrollar proyectos destinados a la mejora de infraestructuras y servicios ambientales entre las empresas del territorio

Línea Estratégica

C.2.1: Fomento de actuaciones encaminadas a la mejora ambiental en infraestructuras y servicios entre las empresas del territorio

Justificación:

Tras el trabajo de campo realizado y sus conclusiones recogidas en la DAFO y necesidades, se pone de manifiesto la necesidad que tienen las empresas en modernizar y/o adaptar sus empresas a los nuevos requerimientos medioambientales exigidos desde la UE.

Por tal motivo, esta línea persigue la realización de proyectos dirigidos a tal fin, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de las empresas e instalaciones del sector pesquero, su ahorro de agua y la gestión de residuos, entre otras.

Así mismo, se contempla la promoción de proyectos e iniciativas que fomenten las energías renovables en las actividades del sector pesquero y acuícola.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Promover proyectos encaminados a favorecer la gestión de residuos generados por el sector pesquero y acuícola.
2. Promover proyectos e iniciativas relacionados con el uso de energías renovables y ecológicas, así como nuevas formas de energía (solar, eólica, hidrógeno, corrientes, biocombustibles, ...) en las actividades del sector pesquero.
3. Promoción de acciones destinadas a la mejora energética en las empresas del sector.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- _ Productivos: 1, 2
- _ No productivos: 3

Indicadores:

- _ N° de instalaciones modernizadas desde el punto de vista medioambiental
- _ N° de empresas con sistemas de gestión de residuos implantados
- _ N° de actuaciones de promoción y difusión de mejoras energéticas en empresa pesqueras del territorio

Objetivo General D: Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo

Objetivo específico D.1: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio

Línea Estratégica

D.1.1: Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural

Justificación:

El desarrollo local en las comunidades pesqueras locales contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio cultural, vinculando al turismo como catalizador para el desarrollo de estos territorios.

El patrimonio cultural del territorio, aunque ha venido sufriendo un progresivo abandono, es amplia y de alta calidad, por lo que es importante llevar a cabo actuaciones para su recuperación y puesta en valor.

Esta línea estratégica pretende identificar y clasificar los recursos patrimoniales del territorio, con idea de ponerlos en valor a través del fomento de iniciativas turísticas. Con ello se pretende la creación de productos turísticos culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados.

Por otro lado, se persigue la realización de medidas para rehabilitar, regenerar y revitalizar el patrimonio cultural inmueble identificado.

Finalmente, se realizarán actividades encaminadas a la difusión, promoción y divulgación del mismo.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Potenciar iniciativas y empresas que contribuyan a la interpretación y puesta en valor del patrimonio cultural del territorio.
2. Apoyar la creación de productos turísticos culturales que potencien el disfrute y sostenibilidad del medio pesquero y acuícola fundamentalmente, por ejemplo, rutas de las lonjas o barrios marineros.
3. Clasificar los recursos culturales, catalogarlos para el diseño de recorridos de alta calidad para el turismo, estableciendo corredores o pasillos por el que pueda discurrir el flujo de visitantes.
4. Estimular la búsqueda de mercados internacionales de nicho especializados en el patrimonio cultural.
5. Promover la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural marítimo pesquero de todo el territorio.
6. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural.

7. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción del patrimonio medioambiental y marítimo pesquero destinado a la población autóctona y el turismo.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- _ 1 y 2: Productivos
- _ 3 a 7: No Productivos

Indicadores:

- _ N° de empresas creadas
- _ N° de empleos generados
- _ N° de asistencias técnicas a empresas realizadas
- _ N° de recursos culturales del territorio clasificados y catalogados
- _ N° de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio
- _ N° de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero
- _ N° de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo
- _ N° de jornadas llevadas a cabo
- _ N° de campañas de promoción, divulgación y sensibilización realizadas
- _ N° de asistentes a las jornadas

Objetivo específico D.2: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros

Línea Estratégica

D.2.1: Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población

Justificación:

Esta línea estratégica se corresponde con medidas destinadas a la realización de inversiones en el territorio en materia de infraestructuras turísticas, culturales y en general de servicios culturales a la población.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Infraestructuras que supongan un atractivo para el sector turístico y/o supongan una mejora en la calidad de vida y servicios a la población en los territorios pesqueros.
2. Infraestructura que favorezcan la accesibilidad de la población, así como servicios asistenciales.
3. Favorecer medidas en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático.

- 4. Desarrollo de centros de información turística.
- 5 Desarrollo de infraestructuras que favorezcan la recuperación de nuestro patrimonio cultural. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio vinculados al sector pesquero, por ejemplo, museo del mar.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- _ 1 y 2: Productivos
- _ 3, 4 y 5: No Productivos

Indicadores:

- _ N° Infraestructuras creadas.

Objetivo General E: Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

Objetivo específico E.1: Apoyar a las entidades del sector pesquero, fomentando la creación de otras nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio

Línea Estratégica

E.1.1: Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio

Justificación:

El territorio del Grupo se ha visto incrementado en este nuevo período comunitario. Esto conlleva que existan entidades y empresas del sector que no están asociadas y por tanto no se benefician de los fines y objetivos de estar asociados y de las diferentes líneas de ayudas a las que pueden acceder. En el territorio, las diferentes comunidades pesqueras se encuentran dispersa y poco organizadas.

A través de esta línea estratégica se persigue que el GDP de Málaga dinamice y apoye la creación y la participación de dichas asociaciones incluso el fomento de organizaciones de productores carentes en el territorio, así como nuevas asociaciones y/o cooperativas que permitan una mayor participación del colectivo.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Promover actuaciones dirigidas a la dinamización de las diferentes organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en las comunidades pesqueras locales y favorecer su participación tanto en el Grupo como en el resto de instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.
2. Fomentar la creación nuevas asociaciones pesqueras en el territorio.
3. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de opiniones, el conocimiento de otras experiencias exitosas y buenas prácticas con especial incidencia en los colectivos de mujeres y jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas

Tipología de proyectos:

_ No Productivos

Indicadores:

_ N° de organizaciones creadas

_ N° de asociaciones que han participado en la dinamización.

_ N° de eventos realizados

_ N° de participantes en los eventos realizados

Objetivo General F: Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

Objetivo específico F.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito regional, nacional e internacional

Línea Estratégica

F.1.1: Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio

Justificación:

Como ya se ha venido comentando anteriormente, la colaboración y cooperación del Grupo es fundamental en este nuevo período comunitario. Esta línea persigue que el GDP de Málaga coopere con las diferentes administraciones y centros de investigación con el objeto de la mejora del territorio. De esta forma se pretende establecer líneas de cooperación con el Instituto Español de Oceanografía, IEO, para el seguimiento y control de las especies exóticas invasoras y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA, en materia formativa para el sector pesquero, entre otras.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Proponer y realizar convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y centros de investigación del territorio
2. Promover proyectos de colaboración y cooperación con universidades

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas, centros de investigación, universidades y GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

_ No Productivos

Indicadores:

_ N° de iniciativas propuestas

_ N° de convenios realizados

_ N° de proyectos de colaboración realizados

Objetivo específico F.2: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito, regional, nacional e internacional

Línea Estratégica

F.2.1: Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesqueros, GALP

Justificación:

La UE persigue la creación de redes y la cooperación entre las diferentes comunidades pesqueras locales europeas. Esta línea estratégica promueve el aprendizaje y el intercambio de experiencias con otros territorios, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser “fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local” y ofrecer “la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial”.

Planificación temporal

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6

Medidas:

1. Favorecer las actividades de cooperación entre las distintas entidades vinculadas con la pesca y la acuicultura que integran el GDP de Málaga
2. Fomentar, promocionar y divulgar la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los distintos GALP de ámbito regional, nacional e internacional
3. Acciones de promoción conjunta, entre varios sectores productivos, de las potencialidades turísticas del litoral de Málaga

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

_ No Productivos

Indicadores:

- _ N° de proyectos intersectoriales
- _ N° de actividades de promoción, reconocimiento e iniciativas emprendedoras lideradas o en las que participen mujeres
- _ N° de participantes en los proyectos de cooperación
- _ N° de materiales divulgativos sobre productos pesqueros
- _ N° de proyectos empresariales presentados/ asesorados

11.3. Principales características de la estrategia

En este punto se recogen las principales características de la EDLP.

Se hace referencia al carácter innovador de la Estrategia, la contribución de la misma a la creación de empleo, la promoción de la igualdad, la contribución al desarrollo sostenible del territorio, la complementariedad de la Estrategia con otros programas y el establecimiento de redes.

Carácter innovador de la Estrategia

El carácter innovador de la Estrategia queda recogido en los cambios e innovaciones que se pretenden introducir en la misma, de cara al desarrollo sostenible de su territorio. Uno de los principales factores que cohesiona el modelo de innovación de la Estrategia es el de favorecer la gobernanza entre el conjunto de agentes que van a poner en marcha la misma, principalmente el sector pesquero.

En este sentido, las principales innovaciones hacen referencia a los nuevos modelos de gestión que se pretenden implementar a través del plan de acción, como el conjunto de actividades de animación del Grupo.

Podemos establecer una serie de elementos que refuerzan el carácter innovador de la Estrategia:

1. Necesidad de introducir innovaciones en el sector pesquero. Una de las principales innovaciones es la de trabajar conjuntamente, reforzando sinergias y colaboraciones con otros sectores económicos, principalmente el turismo, y con otros agentes locales y foráneos (centros de investigación, formación y transferencia tecnológica, universidades, etc.)
2. Es necesario innovar en el conocimiento relacionado con actividades del sector y la explotación de los recursos pesqueros, abordando la innovación a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca, y de manera especial en la comercialización y creación de valor añadido de los productos. También es necesario la introducción de nuevas tecnologías a la hora de trabajar, de forma que se mejoren las condiciones de trabajo y salud en el sector, tanto en tierra como en mar.
3. Respecto a los recursos, la innovación tiene que ir encaminada hacia:
 - a. Nuevos aprovechamientos de especies infrautilizadas, residuos y descartes, en el sector pesquero.
 - b. Establecimiento de sistemas de monitorización y seguimiento que permitan garantizar la sostenibilidad de los recursos, atendiendo a una correcta gestión de los mismos garantizando su biodiversidad, como en el caso de la creación de áreas marinas protegidas de interés pesquero o micro áreas de protección.
 - c. Control de medio marino en los factores que inciden directamente sobre los recursos. Reforzar la investigación y la transferencia de conocimientos entre entidades del sector.

4. La gobernanza del sector turístico en estrecha colaboración con el sector pesquero y con otros, como las industrias agroalimentarias. Se refuerza la innovación a través del establecimiento de iniciativas que fomenten la participación de agentes mediante la promoción conjunta de las potenciales turística del territorio.

5. La diversificación de la economía pesquera de cara al turismo marino. Se pretende la puesta en valor de los recursos pesqueros y su conexión con otros sectores, las actividades del sector a lo largo de toda su cadena de valor y la cultura asociada al mismo como elementos de refuerzo para el reclamo turístico.

6. El cambio climático es una preocupación de la zona costera, que se traslada a la Estrategia para reducir las emisiones de CO2. Se introducen nuevas medidas destinadas al fomento y uso de energías alternativas renovables, así como la mejora de la eficiencia energética en el sector pesquero.

7. Se apuesta por utilizar medidas que incidan en la conservación del medio marino y en la preservación de sus hábitats costeros, llevando a cabo medidas para el control y seguimiento de las especies exóticas invasoras.

8. La puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero debe entenderse asociado a reforzar su conocimiento, utilizando nuevas tecnologías que permitan dicha puesta en valor.

9. La principal innovación de la Estrategia debe ir encaminada a favorecer la gobernanza entre el sector pesquero y en el establecimiento de iniciativas que permitan la cooperación y colaboración entre los agentes del territorio entre sí, así como con otros territorios.

Por último, cabe destacar la necesidad de incluir medidas innovadoras a la hora de promover, difundir y animar la Estrategia

Carácter integrador y multisectorial de la Estrategia

El GDP de Málaga apuesta por una Estrategia orientada al desarrollo sostenible del territorio de su ámbito de actuación, que se ha visto ampliado a todos los municipios de la franja costera, fomentado la colaboración entre el conjunto de sectores y agentes que fomentan y dinamizan la economía local como es el caso del turismo.

El carácter integrador y multisectorial de la Estrategia está relacionado con los siguientes factores que constituyen los principales desafíos del territorio para su desarrollo:

1. La mejora del ámbito pesquero desde una perspectiva integrada, conjugando al sector, actividades, recursos y medio ambiente.
2. La diversificación de las actividades económicas en estos territorios para la creación de empleo y de riqueza tanto para la población pesquera como no pesquera.
3. La cooperación entre entidades del territorio, como factor necesario para garantizar su dinamismo

Una de las principales vías de desarrollo para la zona está relacionada con el sector pesquero, tanto extractivo como acuícola y transformador/comercializador. La mejora de la profesionalización de este sector debe de venir acompañada de medidas que refuercen su capacitación profesional, la incorporación de innovaciones tecnológicas y de investigación como factores de dinamismo, así como medidas de concienciación en la preservación de los recursos y el medio marino.

Resulta de gran importancia la integración de actividades del sector pesquero a lo largo de toda su cadena de valor, de forma que se incremente el valor añadido de sus productos, incrementando su rentabilidad. Es necesario poner en marcha estrategias conjuntas de aprovechamiento, valorización y comercialización y/o transformación de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, apostando por programas "del mar a la mesa"

Por otro lado, es necesario reforzar la cooperación con otros sectores, principalmente el turístico y el institucional. Es necesario reforzar la colaboración y cooperación intrasectorial (sobre todo orientada a reforzar la comercialización conjunta) e intersectorial (entre el sector pesquero y el turismo). Existe una importante conexión de mercado que hace que el turismo sea un importante foco para el consumo de los productos pesqueros locales. A esto hay que sumar la necesidad de implicar a las administraciones locales y regionales, así como a los centros de investigación del territorio, sobre todo en el papel que desempeñan las mismas en la valorización de los espacios naturales y en los recursos patrimoniales del territorio, que de manera directa influyen en las potencialidades de la zona como atractivo turístico.

La EDLP está en consonancia con la **Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible**, ya que, entre otras, y como recoge la propia estrategia andaluza, tiene la finalidad de "impulsar los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa de Andalucía, como motores de dinamización socioeconómica en la comunidad autónoma y en el marco de una economía innovadora, respetuosa con la capacidad de carga de los ecosistemas naturales y la sostenibilidad ambiental".

Como resumen, podemos decir que el carácter integrador de la Estrategia se refuerza con los siguientes objetivos relacionados con:

1. Mejora de la cooperación y la creación de sinergias entre el sector de la comercialización y el aprovechamiento de las producciones pesqueras a lo largo de toda su cadena de valor.
2. Generación de valor añadido mediante la creación de nuevas presentaciones y productos pesqueros a lo largo de toda su cadena de valor.
3. Diversificación del sector hacia el turismo, promoviendo la cooperación entre entidades, para diseñar una estrategia de turismo integrada.
4. La creación de empleo favoreciendo la economía local en otros sectores tales como la industria auxiliar y el sector servicios en general.
5. Colaboración con los distintos agentes locales y regionales a la hora de abordar la problemática de la zona costera, así como para poner en valor sus recursos patrimoniales y ambientales.
6. Cooperación entre entidades del territorio para la realización de proyectos conjuntos, creando redes y programas de cooperación.

Contribución de la Estrategia a la creación de empleo

La contribución de la Estrategia a la hora de crear empleo se recoge en los siguientes factores:

- _ El Plan Financiero: la asignación presupuestaria
- _ Los criterios de selección de proyectos

El Plan Financiero fomenta los proyectos productivos dirigidos al sector pesquero, con un 70% de contribución, orientados fundamentalmente a la creación de empleo y al dinamismo de las actividades económicas.

Los criterios de selección de proyectos productivos favorecen aquellos proyectos que generen empleo, siendo el valor más valorado de todos los criterios. Se hace diferencia entre la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros, dando importancia a las nuevas iniciativas empresariales, pero también al mantenimiento y consolidación de puestos de trabajo existentes, que en muchos casos son precarios. También se refuerza el fomento y la creación de autoempleo, primando las iniciativas de personas provenientes del sector pesquero, las mujeres y los jóvenes y los colectivos con mayores problemas de integración laboral.

Promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las políticas europeas de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida fomentando un crecimiento sostenible y una mayor cohesión social.

La implementación de medidas de género en la Estrategia respecto a la igualdad de hombres y mujeres en la Unión Europea, implica la incorporación y cumplimiento del compromiso acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

De entre todos los acuerdos alcanzados, destacan dos estrategias clave para conseguir la igualdad de género:

- _ La incorporación del enfoque integrado de género
- _ El empoderamiento de la mujer, referido al aumento de la participación de las mismas en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder

Ambas estrategias están reforzadas con el marco legislativo estatal con la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley 3/2007) y en el marco autonómico con la Ley 12/2007 (modificada por la Ley 9/2018) para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, habiéndose aprobado en el año 2022 el "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía".

A través de estas Leyes se establecen los mecanismos para permitir la igual de género en España y Andalucía. Para conseguirlo es necesaria una aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades, que requiere la puesta en práctica de los siguientes elementos clave:

- _ Análisis de los comportamientos sociales de mujeres y hombres
- _ Identificación de los sistemas de discriminación de género
- _ Articulación de medidas e instrumentos que permitan remover los obstáculos que impiden materializar la igualdad de oportunidades

Esta Estrategia revela un cambio de paradigma cultural e histórico, donde el enfoque de género es la principal aportación teórica-práctica.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento dinamizador de construcción política, social y económica de las sociedades democráticas, y esto supone que deja de ser considerado como el principio que beneficia sólo a las mujeres para ser el principio que beneficiará a la sociedad en su conjunto al contribuir a resolver los desequilibrios estructurales existentes.

Avanzar hacia la equiparación plena de derechos y condiciones de las mujeres y hombres, significa asentar el principio de igualdad como valor central de las sociedades democráticas, asumiendo el reto de superar el desequilibrio entre la situación de mujeres y hombres desde la corresponsabilidad y la equidad.

Bajo esta perspectiva se encaminó la normativa y el conjunto de recomendaciones, propuestas políticas, tanto desde la Unión Europea como en el contexto Internacional y recoge los siguientes elementos:

_ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia con las mujeres.

_ Desarrollar la igualdad de oportunidades significa contribuir a la construcción de sociedades más justas y más democráticas.

_ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres posibilitará la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, contribuyendo de esta forma a mejorar la eficiencia económica de la sociedad, en su conjunto, la rentabilizar a utilización máxima de las inteligencias, capacidades, habilidades y destrezas existente en la sociedad.

Capacitar y facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las mujeres resulta imprescindible para cualquier organización social y comunitaria. El reto, entonces, implica recuperar y poner en valor el trabajo realizado por las mujeres, así como favorecer y garantizar su participación, empoderamiento y visibilidad en todos los sectores económicos.

La presente EDLP recoge transversalmente actuaciones que reflejan el principio de igualdad de oportunidades, valorando aquellos proyectos que supongan la contratación de mujeres.

Contribuir al principio de desarrollo sostenible

Respecto al desarrollo sostenible de la Estrategia, tanto en la misión como en la visión y valores del Grupo se incide en la necesidad de garantizar el desarrollo sostenible de la zona costera, lo cual se traslada a la EDLP.

De esta manera, la EDLP está en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estableció la Organización de Naciones Unidas, ONU, en 2015 cuando aprobó la Agenda 2030.

Según estos objetivos de desarrollo sostenible, la EDLP hace referencia a:

1. Desarrollo de actividades económicas, contribuyendo a la creación de empleo.

(Objetivos 1, 2, 8, 9, 10 y 11 de los ODS)

2. La cohesión y el bienestar social del territorio. La integración social, la promoción de la igualdad de la mujer en el sector y en la sociedad, son factores que afectan transversalmente la EDLP.

(Objetivos 3, 4, 5, 12, 16 y 17)

3. La preservación de los recursos ambientales, siendo un factor ligado al concepto de sostenibilidad ambiental, quedando recogidos en el objetivo general C de la presente EDLP.

(Objetivos 6, 7, 13, 14 y 15)

Redes

El establecimiento de redes e iniciativas de cooperación está presente en el plan de acción de la estrategia, contemplándose también actividades concretas para promover la cooperación entre los GALP, deficitaria en el período anterior, como actividades de animación.

Los objetivos generales E y fundamentalmente el F, contemplan las actividades de cooperación del Grupo, tanto entre entidades del territorio como con otros GALP.

Así mismo, el GDP de Málaga establece en sus estatutos la realización de actividades de cooperación, tal y como a continuación se recoge en uno de sus objetivos:

“La ejecución de proyectos de cooperación con otros grupos y entidades de Desarrollo Pesquero dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, del Estado Español, la Unión Europea y cualesquiera otros países que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación”



12. PLAN FINANCIERO

Objetivo A _Aumento del valor, creación de empleo, atracción de personas jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES POR LINEA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	TOTALES AÑOS 1 A 6
A.1 Fomentar y consolidar proyectos encaminados a la modernización de la pesca costera artesanal, la acuicultura y el sector transformador y comercializador desde la sostenibilidad y la innovación	A.1.1: Fomento de medidas de ayudas a la modernización, desarrollo tecnológico y la innovación, entre el sector pesquero extractivo y el transformador y comercializador del territorio	1.155.700,00 €	346.710,00 €	231.140,00 €	231.140,00 €	231.140,00 €	115.570,00 €	0,00 €	1.155.700,00 €
	A.1.2: Fomento de medidas de ayudas a la creación, promoción y consolidación de la acuicultura marina en el territorio	622.300,00 €	186.690,00 €	124.460,00 €	124.460,00 €	124.460,00 €	62.230,00 €	0,00 €	622.300,00 €
A.2: Promover la realización de campañas de promoción del sector pesquero del territorio	A.2.1: Fomento de medidas de ayudas para la promoción, difusión y concienciación del sector pesquero del territorio	22.860,00 €	0,00 €	4.572,00 €	6.858,00 €	0,00 €	6.858,00 €	4.572,00 €	22.860,00 €
TOTAL A		1.800.860,00 €	533.400,00 €	360.172,00 €	362.458,00 €	355.600,00 €	184.658,00 €	4.572,00 €	1.800.860,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

Objetivo B_ Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

B.1: Promocionar y fomentar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero en general, así como hacia la diversificación en otras actividades, favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo	B.1.1: Formación y capacitación profesional en los territorios pesqueros relacionados con el sector pesquero del territorio	114.300,00 €	34.290,00 €	0,00 €	22.860,00 €	22.860,00 €	22.860,00 €	11.430,00 €	114.300,00 €
B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y el sector servicios en general	B.2.2: Ayuda a la creación y consolidación de iniciativas que vinculen al sector pesquero con el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general.	342.900,00 €	102.870,00 €	102.870,00 €	68.580,00 €	34.290,00 €	34.290,00 €	0,00 €	342.900,00 €
TOTAL B		457.200,00 €	137.160,00 €	102.870,00 €	91.440,00 €	57.150,00 €	57.150,00 €	11.430,00 €	457.200,00 €

Objetivo C_ Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental del territorio, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES POR LINEA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	TOTALES AÑOS 1 A 6
C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino	C.1.1: Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y el fondo marino	22.860,00 €	0,00 €	13.716,00 €	0,00 €	9.144,00 €	0,00 €	0,00 €	22.860,00 €
C.2: Fomentar y desarrollar proyectos destinados a la mejora de infraestructuras y servicios ambientales entre las empresas del territorio	C.2.1: Fomento de actuaciones encaminadas a la mejora ambiental en infraestructuras y servicios entre las empresas del territorio	76.200,00 €	0,00 €	0,00 €	38.100,00 €	0,00 €	38.100,00 €	0,00 €	76.200,00 €
TOTAL C		99.060,00 €	0,00 €	13.716,00 €	38.100,00 €	9.144,00 €	38.100,00 €	0,00 €	99.060,00 €

Objetivo D_ Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.1: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio	D.1.1: Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural	83.820,00 €	0,00 €	25.146,00 €	25.146,00 €	0,00 €	16.764,00 €	16.764,00 €	83.820,00 €
D.2: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros	D.2.1: Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población	38.100,00 €	7.620,00 €	15.240,00 €	0,00 €	11.430,00 €	0,00 €	3.810,00 €	38.100,00 €
TOTAL D		121.920,00 €	7.620,00 €	40.386,00 €	25.146,00 €	11.430,00 €	16.764,00 €	20.574,00 €	121.920,00 €

Objetivo E_ Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES POR LINEA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	TOTALES AÑOS 1 A 6
E.1: Apoyar a las entidades del sector pesquero, fomentando la creación de otras nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio	E1.1 : Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio	7.620,00 €	0,00 €	0,00 €	4.572,00 €	0,00 €	3.048,00 €	0,00 €	7.620,00 €
TOTAL E		7.620,00 €	0,00 €	0,00 €	4.572,00 €	0,00 €	3.048,00 €	0,00 €	7.620,00 €

Objetivo F_ Fomentar la cooperación del Grupo

F.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito regional, nacional e Internacional	F.1.1: Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio	15.240,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.240,00 €	0,00 €	0,00 €	15.240,00 €
F.2: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito, regional, nacional e Internacional	F.2.1: Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesqueros, GALP	38.100,00 €	0,00 €	0,00 €	22.860,00 €	0,00 €	15.240,00 €	0,00 €	38.100,00 €
TOTAL F		53.340,00 €	0,00 €	0,00 €	22.860,00 €	15.240,00 €	15.240,00 €	0,00 €	53.340,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

Tabla resumen

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES POR LÍNEA	SECTORES: Sector Pesquero / otros sectores
Objetivo A	A.1	A.1.1:	1.155.700,00 €	Sector pesquero productivo
		A.1.2:	622.300,00 €	Sector pesquero productivo
	A.2:	A.2.1:	22.860,00 €	Sector pesquero no productivo
TOTAL A			1.800.860,00 €	
Objetivo B	B.1:	B.1.1:	114.300,00 €	Sector pesquero no productivo
	B.2:	B.2.2:	342.900,00 €	Actividades de Diversificación de la Economía Local (sector no pesquero productivo)
TOTAL B			457.200,00 €	
Objetivo C	C.1:	C.1.1:	22.860,00 €	Sector pesquero no productivo
	C.2:	C.2.1:	76.200,00 €	Zonas pesqueras no productivo
TOTAL C			99.060,00 €	
Objetivo D	D.1:	D.1.1:	83.820,00 €	Zonas pesqueras no productivo
	D.2:	D.2.1:	38.100,00 €	Zonas pesqueras no productivo
TOTAL D			121.920,00 €	
Objetivo E	E.1:	E1,1 :	7.620,00 €	Sector pesquero no productivo
TOTAL E			7.620,00 €	
Objetivo F	F.1:	F.1.1:	15.240,00 €	Sector pesquero no productivo y otros sectores no productivos
	F.2:	F.2.1:	38.100,00 €	Sector pesquero no productivo y otros sectores no productivos
TOTAL F			53.340,00 €	
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTOS			2.540.000,00 €	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACION			635.000,00 €	
PRESUPUESTO TOTAL (PROYECTOS Y FUNCIONAMIENTO Y ANIMACION)			3.175.000,00 €	

13. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GDP DE MÁLAGA

13.1. Recursos humanos

El equipo humano responsable de aplicar la presente

Estrategia es de los recursos más importantes para gestionar el desarrollo de las comunidades locales pesqueras en la provincia de Málaga en el próximo periodo de ayudas FEMPA.

Por lo tanto, es fundamental que las personas que vayan a integrar este equipo tengan los conocimientos y experiencia necesaria para la adecuada gestión y aplicación de la EDLP.

Debería tener experiencia en desarrollo local sostenible, conocimientos del sector pesquero y acuícola del territorio, experiencia técnica para apoyar y gestionar el desarrollo de proyectos, conocimiento de la legislación y normativa y capacidad administrativa para gestionar los fondos públicos.

Requisitos del equipo humano: gerente y técnico

Gerente

Según las recomendaciones de FARNET las habilidades y recursos para el gerente de los Grupos de Acción Local de Pesca son las siguientes:

Experiencia

- Experiencia en desarrollo territorial sostenible
- Conocimiento del sector pesquero
- Conocimiento del territorio local
- Experiencia técnica para apoyar el desarrollo de proyectos
- Conocimiento de las leyes y normas relevantes

Habilidades:

- Dotes de comunicación: capacidad de escuchar y comprender; paciencia y objetividad; dotes de negociación y liderazgo
- Capacidad para trabajar con un enfoque ascendente: trabajo en equipo; cooperación en red; imaginación para encontrar soluciones nuevas; capacidad para motivar a otros
- Credibilidad y legitimidad en la comunidad
- Permiso de conducir y movilidad adecuada

Según FARNET: El gerente "tendrá que tener las habilidades necesarias para comunicar ideas y motivar a la comunidad local"

Funciones:

- Representación técnica del Grupo en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP
- Coordinar y organizar las tareas a realizar dentro de la EDLP
- Garantizar el funcionamiento legal, económico y administrativo del Grupo
- Impulsar la elaboración de acciones transversales colectivas en el territorio del Grupo con otros territorios
- Promover, orientar y ejecutar las iniciativas locales de desarrollo propuestas por la Junta Directiva de Grupo a través de su presidente
- Colaborar con el presidente de Grupo en los temas a tratar con los órganos de gobierno
- Estudiar y presentar proyectos que sean capaces de involucrar a los distintos agentes socioeconómicos del territorio
- Promover y coordinar iniciativas y acciones de animación sociocultural y de participación social que puedan contribuir al desarrollo del territorio
- Informar sobre ayudas y subvenciones promovidas por distintos organismos públicos y privados que favorezcan el desarrollo local

Técnico/a

Experiencia

- Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo local o en proyectos europeos, desarrollando funciones de técnico/a
- Conocimiento del sector pesquero y acuícola local
- Conocimiento del territorio local

Funciones

- Prestación de asesoramiento técnico en las tareas de gestión del Grupo
- Colaborar con el gerente en la coordinación y organización de las tareas a realizar dentro de la EDLP
- Capacidad técnica para el análisis y evaluación de proyectos dentro del marco de la Estrategia bajo la supervisión y colaboración del gerente, que definirá su trabajo y tareas diarias
- Acudir a las reuniones de trabajo y cursos de formación en los que sea convocado/a

13.2 Gestión interna

El GDP de Málaga estará formado por los representantes de todas las entidades socias de los sectores pesqueros y acuícolas, públicos, sociales y económicos y sus órganos de gobierno y de gestión serán:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
 - _ *Presidencia*
 - _ *Vicepresidencia*
 - _ *Secretaría y tesorería*
 - _ *Vocalías.*

13.2.1 La Asamblea General

Es el órgano supremo y soberano de la Asociación. Está integrada por la totalidad de las personas y entidades asociadas que se hallan en uso pleno de sus derechos sociales.

La Asamblea adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y de democracia interna y debe reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas pueden tener carácter ordinario y extraordinario:

Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General Ordinaria debe convocarse en el primer semestre de cada año, al objeto de tratar los siguientes puntos que deberán incluirse en el orden del día:

- _ Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).
- _ Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- _ Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio.
- _ Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.
- _ Aprobación, si procede, del plan de actividades de la Asociación.

Asamblea General Extraordinaria.

Fuera de los puntos expresados anteriormente, para la adopción de cualquier acuerdo se requiere la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria:

- _ Modificación parcial o total de los Estatutos de la Asociación.
- _ Disolución de la Asociación.
- _ Nombramiento de la Junta Directiva.
- _ Disposición y enajenación de bienes.
- _ Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiese.
- _ Aprobación del cambio de domicilio.
- _ Aprobación del reglamento de régimen interno de la asociación, así como aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la Asociación.

_ Acordar la solicitud de declaración de utilidad pública y de interés público de Andalucía.

_ Tener conocimiento de las altas y bajas de las personas asociadas.

Convocatoria y quórum.

Las Asambleas serán convocadas por la persona que ostente la Presidencia de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 30 % del número legal de personas asociadas.

La comunicación de convocatoria de asamblea se realizará de forma individual y mediante escrito dirigido al domicilio que conste en la relación actualizada de personas asociadas o bien mediante medios de notificación electrónica, informáticos o telemáticos.

La comunicación habrá de realizarse con una antelación de 15 días a la celebración de la Asamblea y será expuesta en el tablón de anuncios de la Asociación en su sede social con suficiente antelación. La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de su celebración.

La documentación necesaria e información que haya de ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos, habrá de estar a disposición de las personas asociadas en la Secretaría de la Asociación, con una antelación mínima de 4 días a la celebración de la Asamblea, la cual podrá ser examinada por las personas asociadas.

Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando concurren a ellas presentes o representadas, 1/3 de las personas asociadas con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda, con cualquiera que sea el número de personas asociadas con derecho a voto asistentes. La segunda convocatoria será como mínimo, 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Los cargos de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea General serán los que ostenten dichos cargos en la Junta Directiva.

Procedimiento de toma de decisiones y adopción de acuerdos.

Todos los asuntos se debaten y votan de acuerdo con el orden establecido en el orden del día. La persona que ostenta la Presidencia inicia el debate, abriendo un primer turno de intervenciones en que se hará uso de la palabra previa su autorización por la persona que ostente dicho cargo. La persona que ostenta la Presidencia modera los debates, pudiendo abrir un segundo turno de intervenciones o conceder las palabras y alusiones.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superan a los negativos.

No obstante, requieren mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas, lo acuerdos relativos a la disolución de la Asociación, modificación de los estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación, así como en los acuerdos sobre asuntos no incluidos en el orden del día fijado.

Los acuerdos de la Asamblea General que afecten a la denominación de la Asociación, domicilio, fines y actividades estatutarias, ámbito de actuación, designación de los miembros de la Junta Directiva, apertura y cierre de delegaciones, constitución de federaciones, confederaciones y uniones, disolución, o los de modificaciones estatutarias, se comunicarán al Registro de Asociaciones para su inscripción, en el plazo de un mes desde que se produzca el acuerdo.

Cumplíendose el quorum establecido en los Estatutos del Grupo, con carácter general se ponderará y limitará el voto a cualquier grupo de interés concreto al 40% de los derechos de voto en los órganos de decisión de la Asociación, entendiéndose como tales los siguientes grupos de interés:

- Entidades de derecho público
- Cofradías de pescadores y pescadoras.
- Empresas del sector pesquero
- Empresas del sector turístico y de suministro de bienes y servicios.
- Asociaciones de empresarios y empresarias.
- Asociaciones de mujeres.
- Otra tipología de asociaciones sin ánimo de lucro
- Sindicatos.
- Entidades financieras.

Para garantizar la representación significativa del sector pesquero extractivo en el órgano de gobierno de la Asociación, este sector en concreto ostentará, como mínimo, el 25% de los derechos de voto sin ser superior al 40% de los derechos de voto.

Cuando se dé la circunstancia en la que el número de asistentes en representación de entidades públicas superase el 10% de las personas asistentes con derecho a voto, se aplicará el voto ponderado, en el momento de la votación. La ponderación se realizará teniendo en cuenta que las entidades públicas tienen como máximo el 10% de los votos, tanto en las sesiones de la Junta Directiva como de la Asamblea General.

Convocatoria y quórum.

Las Asambleas serán convocadas por la persona que ostente la Presidencia de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 30 % del número legal de personas asociadas.

La comunicación de convocatoria de asamblea se realizará de forma individual y mediante escrito dirigido al domicilio que conste en la relación actualizada de personas asociadas o bien mediante medios de notificación electrónica, informáticos o telemáticos.

La comunicación habrá de realizarse con una antelación de 15 días a la celebración de la Asamblea y será expuesta en el tablón de anuncios de la Asociación en su sede social con suficiente antelación. La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de su celebración.

La documentación necesaria e información que haya de ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos habrá de estar a disposición de las personas asociadas en la Secretaría de la Asociación, con una antelación mínima de 4 días a la celebración de la Asamblea, la cual podrá ser examinada por las personas asociadas.

Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando concurran a ellas presentes o representadas, 1/3 de las personas asociadas con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda, con cualquiera que sea el número de personas asociadas con derecho a voto asistentes. La segunda convocatoria será como mínimo, 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Los cargos de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea General serán los que ostenten dichos cargos en la Junta Directiva

13.2.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación. Está integrada por 16 miembros elegidos de entre todos las personas asociadas y su duración será de 4 años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

Los cargos actuales de la Junta Directiva son: 1 Presidente/a, 4 Vicepresidentes/as, 1 Secretario/a, 1 Tesorero/a y 13 vocales.

Las personas miembros de la Junta Directiva son elegidas, entre las personas asociadas, en Asamblea General Extraordinaria.

Competencias.

La Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones:

- Confeccionar el Plan de Actividades.
- Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General incorporando en dicho presupuesto el establecimiento de cuotas a las personas asociadas. Dichas cuotas en ningún caso, ni de ingreso ni de otro tipo, por su cuantía, pueden obstaculizar el ejercicio de la libertad de adhesión y participación.
- Aprobar el estado de Cuentas, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- Elaborar la Memoria Anual de actividades para su informe a la Asamblea General.

- Creación de Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerde por éstas en su primera sesión constitutiva.
- Resolver las solicitudes relativas a la admisión de personas asociadas.
- Proponer un ámbito de actuación y, en su caso de influencia, para el Grupo de Desarrollo Pesquero.

Cuando la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Pesquero, la Junta Directiva impulsará los programas relacionados con dicha condición, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autónoma Andaluza con competencias en materia de desarrollo pesquero, y por tanto, en el ámbito de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Pesquero y los planes que lo desarrolle.

Asimismo, cuanto el Grupo de Desarrollo Pesquero colabore con la Administración Autónoma Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Convocatoria y quórum.

Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de celebración de las sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deben estar presentes la mitad de sus miembros en primera convocatoria y cualquiera que sea el número de asistentes en segunda convocatoria, siendo necesario que, como mínimo, estén presentes las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría o sus sustitutos, en caso de ausencia.

La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al semestre, pudiendo reunirse cuantas veces sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por la persona que ostente la Presidencia, a iniciativa propia, o por al menos 1/3 de los miembros de la misma.

La convocatoria, que incluirá el orden del día, lugar y fecha de celebración, se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas.

Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes la mayoría de sus miembros, así se acuerde por unanimidad. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.

Procedimiento de toma de decisiones.

Las deliberaciones siguen el mismo sistema que el establecido para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto de la persona que ostente la Presidencia en caso de empate.

No podrá adoptarse ningún acuerdo que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.

13.2.3 Presidencia

Funciones

- Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar sesiones.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin; sin perjuicio de que por cada órgano en el ejercicio de sus competencias, al adoptar los acuerdos, se faculte expresamente para su ejecución a cualquier otro miembro de la Junta Directiva.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
- Dirimir con su voto los empates.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.
- Elegir de entre todas las personas asociadas que ostenten las Vicepresidencias, a aquella persona que asumirá todas las competencias atribuidas por los Estatutos a la Presidencia, en caso de enfermedad o ausencia y siempre que exista una autorización expresa de la misma.

En ningún caso, el acceso a la Presidencia de la Asociación podrá estar reservada a favor de una determinada tipología de entidad socia, ni limitada para que acceda una concreta persona física o jurídica.

13.2.4 Vicepresidencia

Funciones

Corresponde al Vicepresidente/a realizar las funciones del Presidente/a en los caso de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Asociación en aquellos supuestos y acuerdos en que así se decida por la Junta Directiva o la Asamblea General.

13.2.5 Secretaria

Funciones

- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea así como redactar y autorizar las actas de aquellas.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden de la personas que ostente la Presidencia, así como las citaciones de las personas miembros de aquélla y asociadas a ésta.
- Dar cuenta inmediata a la Presidencia de la solicitud de convocatoria efectuada por las personas asociadas.
- Recibir los actos de comunicación de las personas miembros de la Junta Directiva con relación a ésta y de las personas asociadas y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que se deba tener conocimiento.
- Preparar el despacho de los asuntos así como la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta en las sesiones que se celebren.
- Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia.

- Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción de los libros de contabilidad.
- Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

13.2.6 Tesorería

Funciones

- Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.
- Efectuar los pagos, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia, e intervenir los documentos de cobros y pagos con el conforme de la persona que ostente la Presidencia, a excepción de aquellos fondos que se hallen sometidos a una intervención previa de la Administración Pública.
- La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma de la Asociación.
- La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva para su sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá con arreglo al Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.
- Cualesquiera otras inherentes a su condición de Tesorero/a, como responsable de la gestión económica financiera.

13.2.7 Vocalías

Funciones

- Recibir la convocatoria de la sesión de la Junta Directiva, conteniendo ésta el orden del día.
- Participar en el debate de las sesiones.
- Ejercer su derecho a voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- Formular ruegos y preguntas.
- Obtener la información precisa para el cumplimiento de las funciones que le fueren asignadas.

13.3. Procedimiento para evitar los conflictos de intereses

La definición de conflicto de intereses, de aplicación en la gestión de los Fondos Europeos conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, es el que a continuación se cita:

1. Los agentes financieros que participen en la ejecución del presupuesto de forma directa, indirecta y compartida en la gestión, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control, no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión. Adoptarán asimismo las medidas oportunas para evitar un conflicto de intereses en las funciones que estén bajo su responsabilidad y para hacer frente a situaciones que puedan ser percibidas objetivamente como conflictos de intereses.

2. Cuando exista el riesgo de un conflicto de intereses que implique a un miembro del personal de una autoridad nacional, la persona en cuestión remitirá el asunto a su superior jerárquico. Cuando se trate de personal al que se aplica el Estatuto, la persona en cuestión remitirá el asunto al ordenador correspondiente por delegación. El superior jerárquico correspondiente o el ordenador por delegación confirmará por escrito si se considera que existe un conflicto de intereses. Cuando se considere que existe un conflicto de intereses, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos o la autoridad nacional pertinente velará por que la persona de que se trate cese toda actividad en ese asunto. El ordenador por delegación que corresponda o la autoridad nacional pertinente velará por que se adopte cualquier medida adicional de conformidad con el Derecho aplicable.

En relación con esto el Grupo debe COMPROMETERSE, en el ámbito de la gestión y control de las ayudas de los Fondos Europeos y/o en su participación en tareas de asesoramiento o apoyo al Organismo de Gestión, a:

Abstenerse en aquellos asuntos en los que tenga un interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflicto de intereses conforme se define en la normativa anteriormente citada.

En caso de conflicto de intereses, actuar conforme a las Directrices que se han dictado en el ámbito del Organismo de Gestión para dar respuesta al artículo 61 del Reglamento (UE) 2018/1046 y, según le sea de aplicación, lo que esté establecido en los manuales de procedimiento e instrucciones para evitar conflictos de intereses

13.4 Procedimiento de concesión de subvenciones

La ejecución de la presente Estrategia se llevará a cabo a través de la realización de proyectos. Estos proyectos estarán sometidos a unos criterios de valoración y selección en base a los objetivos y líneas estratégicas.

La concesión de subvenciones se efectuará a solicitud del interesado.

El procedimiento de selección de proyectos que recibirán subvención a través de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GDP de Málaga estará supeditado a las bases reguladoras y posteriores convocatorias que establezca la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En dichas bases y convocatorias se definirán, entre otras:

- Tipología y requisitos de las entidades beneficiarias
- Gastos subvencionables y no subvencionables
- Cuantía de las subvenciones
- Procedimiento de concesión
 - _ Órganos competentes
 - _ Plazo de presentación de solicitudes de ayudas
 - _ Lugares, registros y medios para la presentación de solicitudes
 - _ Documentación de las solicitudes
 - _ Procedimiento de recepción de solicitudes
 - _ Criterios de selección
 - _ Procedimiento de subsanación de solicitudes
 - _ Procedimiento de valoración de las solicitudes
 - _ Resolución provisional de ayudas
 - _ Resolución definitiva de ayudas
 - _ Aceptación de ayuda
 - _ Anticipo de ayuda
 - _ Ejecución del proyecto y justificación
 - _ Certificación del GDP de Málaga
 - _ Pago de la subvención
- Obligaciones de los beneficiarios
- Régimen sancionador

13.5. Criterios de valoración y selección de proyectos

CS1	NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	MÁXIMA PUNTUACIÓN	20
Descripción Vocación		Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero y el tejido empresarial ligado a la economía azul sostenible.	
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación	
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Proyectos propios y de cooperación de los GALPA		20
CS1.2	Personas pescadoras/mariscadoras, cofradías de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, organizaciones de productores pesqueros, asociaciones de pescadores y asociaciones acuícolas		20
CS1.3	Centro de investigación y/o tecnológico relacionado con el sector pesquero y acuícola		15
CS1.4	Iniciativas empresariales de otros sectores de la economía azul no reflejados en otros subcriterios		10

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS2	IMPACTO TERRITORIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación		Se considera el impacto en los municipios del territorio GALPA	
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación	
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Proyectos que se desarrollen en todos los municipios del ámbito de esta EDLP		5
CS2.2	Proyectos que afecten positivamente a una reserva marina de interés pesquero y/o reserva de pesca y/o reserva marisquera		5
CS2.3	Proyectos que se desarrollen en recintos portuarios pesqueros		2
CS2.4	Proyectos que se desarrollen en, al menos, dos municipios del ámbito de esta EDLP		2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS3	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.1	Proyecto solicitado por una nueva empresa, incluida persona autónoma, creada como máximo dentro del año anterior a la solicitud		10
CS3.2	Proyectos que fomenten actividades de pesca-turismo y otras actividades de diversificación pesquera, acuícola y marisquera (turismo pesquero o marinero y turismo acuícola)		10
CS3.3	Proyectos que favorezcan actividades de comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas		5
CS3.4	Proyectos que favorezcan actividades de promoción de productos pesqueros y acuícolas		2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS4	DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora el carácter dinamizador del proyecto		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE La puntuación máxima de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS4.1	El proyecto contribuye a recuperar y/o valorizar el patrimonio histórico, cultural y medioambiental		10
CS4.2	El proyecto contribuye a valorar los productos pesqueros locales de bajo valor y especies infravaloradas comercialmente		10
CS4.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial y/o darles valor a los recursos del territorio		10

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS5	ASPECTOS AMBIENTALES. SOSTENIBILIDAD	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	Se valora que los proyectos sienten las bases para un crecimiento sostenible basado en la conservación del medio marino y el desarrollo de la economía circular. Valora que los proyectos incluyan modelos de producción que impliquen reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible, para crear valor añadido.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS5.1	El proyecto persigue la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos y/o la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola, comercializador y transformador		15
CS5.2	El proyecto promueve el uso de energías renovables		15
CS5.3	El proyecto contribuye a reducir la contaminación marina a través de iniciativas basadas en la economía circular		10
CS5.4	El proyecto crea nuevos productos a partir de reutilizar, reparar o reciclar otros materiales		5

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS6	PARTICIPACIÓN JUVENIL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se implantan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS6.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%		5
CS6.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		3
CS6.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		1

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS7	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valoran los proyectos que incidan o afecten positivamente en la generalización y uso intensivo de las nuevas tecnologías y la inclusión en la sociedad de la información.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS7.1	El proyecto incorpora el uso de las TIC para incrementar la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas		10
CS7.2	El proyecto incorpora el uso de las TIC en la cadena de valor de la pesca o en la valorización de los productos del mar		5
CS7.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación sobre uso de las TIC		2
CS7.4	El proyecto incorpora el uso de las TIC en servicios de naturaleza social o intervenciones que necesita la comunidad local para lograr los cambios que quiere alcanzar		2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS8	CONCENTRACIÓN DE AYUDAS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es propiciar una mayor distribución de las ayudas. Las solicitudes de la primera convocatoria obtendrán 10 puntos. A partir de la segunda convocatoria se consideran las puntuaciones indicadas a continuación.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS8.1	Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores		10
CS8.2	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 25.000 euros		5
CS8.3	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a los 50.000 euros		3
CS8.4	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros		2

En caso de empate entre dos o más proyectos, se comparará la puntuación obtenida en cada criterio por orden de importancia, desde el criterio CS1 al criterio CS8.



14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El GDP de Málaga llevará a cabo un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo, EDLP, así como de las operaciones que vayan siendo subvencionadas en las sucesivas convocatorias. Igualmente, tendrá que llevar a cabo una evaluación de la EDLP, con el objetivo de analizar el grado de ejecución de la misma y corregir los desvíos que pudieran producirse.

A través del seguimiento y evaluación, el propósito del Grupo es:

- Proporcionar información al Grupo para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades programadas.
- Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.
- Ofrecer las medidas correctoras que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial lo que atañe a la gestión financiera.
- Aprender de la experiencia de la aplicación del programa, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien de los programas existentes o futuros.
- Optimizar e incrementar los recursos de la EDLP, ya que una correcta ejecución de la misma conlleva un posible incremento de crédito.

Los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deben ser establecidos por la autoridad de gestión (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía) o descritos en las orientaciones nacionales del programa.

El seguimiento y evaluación de la actual Estrategia se llevará a través de dos vertientes distintas: externa e interna.

14.1. Evaluación externa

Ante el propio organismo intermedio de Gestión (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), supeditada a los requerimientos que ésta establezca, y dentro de la normativa comunitaria y del Programa, se realizará por una entidad externa para garantizar la objetividad de las conclusiones, y se tendrá en cuenta la visión y opinión de todos los actores implicados en la EDLP que se evalúa: beneficiarios de las ayudas, técnicos, gerente del grupo, socios del mismo, participantes en mesas sectoriales, ...etc.

Desde una visión amplia, se realizará una evaluación, cuantitativa, cualitativa y participativa de la ejecución de la EDLP en base a indicadores de eficacia, eficiencia e impacto tanto del programa de ayudas como del funcionamiento del grupo como de la política de comunicación y difusión de la EDLP.

Esta evaluación consta de 3 fases:

_ La Evaluación inicial: es punto de partida y de la que nace la Estrategia, haciendo un análisis exhaustivo del territorio, entrevistas con los distintos agentes implicados en el sector de la pesca y acuicultura, foros participativos, análisis DAFO, necesidades y prioridades, establecimiento de los objetivos y de las acciones que nos lleven a la consecución de los mismos.

_ La Evaluación Intermedia: que establecerá las medidas correctoras oportunas sobre el año 2025-26. En ésta se volverán a recoger datos de todos los sujetos implicados, se evaluarán los indicadores preestablecidos para cada una de las líneas de actuación, se analizarán los resultados de las acciones en consonancia con la consecución de objetivos de la Estrategia, el procedimiento del programa de ayudas y las iniciativas puestas en marcha por el Grupo.

_ La Evaluación Final: ésta implica el resultado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad de la Estrategia en su conjunto, lo que nos lleva a sacar conclusiones no sólo de la ejecución del gasto público en la gestión del programa de ayudas sino también de las acciones realizadas por el propio grupo para la difusión e implantación de la EDLP.

14.2. Seguimiento interno

El seguimiento interno de la EDLP lo llevará el Grupo a través de Planes de acción anuales, informes de seguimiento y las Memorias anuales de ejecución de la Estrategia.

Planes de acción anuales

El GDP de Málaga elaborará Planes de acción que expresarán los compromisos que adquiere el Grupo en las actuaciones que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta forma se incorporarán actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada línea estratégica. Se asignará o cambiará la temporalidad de las actuaciones, definiendo los años en que se realizará cada actuación de las contenidas en la Estrategia.

También se podrán proponer cambios en la denominación de las actuaciones o proponer nuevas actuaciones que complementen a las existentes y ayuden a materializar los objetivos específicos en las que se insertan.

Estos cambios habrá que comunicárselos por escrito a la autoridad de gestión (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía)

Informes de seguimiento

El GDP de Málaga informará de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

Memoria de ejecución de la Estrategia

El GDP de Málaga informará de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

Reuniones de seguimiento de la Estrategia

Con objeto de fomentar la participación y transparencia, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura, que alimentará los informes de seguimiento.

Control de la ejecución de la Estrategia

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las memorias anuales de ejecución de la Estrategia, la Junta Directiva del Grupo establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Indicadores de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Se utilizarán tres índices: grado de avance, grado de ejecución y grado de eficacia.

Grado de avance

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento de la Estrategia. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo de la vigencia de la Estrategia, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada actuación, se puede obtener el grado de avance que cada año va obteniendo la actuación, las líneas estratégicas (medida de los grados de avance de las actuaciones) y los objetivos (medida de los grados de avance de las líneas estratégicas)

Al final de cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, el Grupo evaluará y propondrá el grado de avance conseguido para cada actuación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las pruebas documentales que se tengan.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la actuación y se mide en una escala de 1 a 5. La puntuación es asignada por el Grupo de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- 0 no iniciada
- 1 en fase de análisis
- 2 iniciada y con valor del indicador en progreso
- 3 ejecutada parcialmente, teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador
- 4 muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente avanzado
- 5 implantada con el valor del indicador conseguido

En la memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las actuaciones que se integran en ellos.

Grado de ejecución

El grado de ejecución se calcula con la suma de las actuaciones que están en progreso y las que están ejecutadas sobre el total de actuaciones. Se considera que están en proceso las que han alcanzado el grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen el grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos)

En la memoria también se aporta información sobre el grado de ejecución por líneas y objetivos, y el grado de ejecución de la Estrategia en su conjunto.

Grado de eficacia

Además, para hacer una evaluación final de la Estrategia, al final del período de vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada actuación si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo se considera las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser medidas como eficaces, teniendo en cuenta que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para la Estrategia en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de las acciones con grado de avance 4 y 5 sobre el número total de actuaciones a ejecutar.



15. PLAN DE COOPERACIÓN

El GDP de Málaga establecerá un plan de cooperación con el objetivo de fomentar el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice

FARNET, pueden ser “fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local” y ofrecer “la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial”.

Descripción

A través del presente Plan de Cooperación se pretende que el GDP de Málaga, pueda adquirir los conocimientos prácticos en sus primeras fases de su gestión y de la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, o en el desarrollo de la misma.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras.

Beneficiarios y participantes en los proyectos de cooperación

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será el GDP de Málaga en primer lugar y otros GALP en segundo.

Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

- _ Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios
- _ En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás
- _ En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación
- _ Que supongan el conocimiento e intercambio de buenas prácticas o acciones exitosas que beneficien a los territorios cooperantes.

Tipos de proyectos de cooperación

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos con distinto grado de experiencias, tal y como propone FARNET, son:

- _ Visitas de estudio de una zona de pesca a otra
- _ Programas de asesoramiento entre el personal del GDP de Málaga y los miembros de otros Grupos con distintos niveles de experiencia

_ Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes del GDP de Málaga que son acogidos en otro territorio de un GALP

_ Acuerdos de hermanamiento del GDP de Málaga con otros GALP

_ Conferencias o talleres temáticos

_ Proyectos de cooperación más avanzada, los cuales implican un compromiso a más largo plazo con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común

Requisito para que los proyectos reciban ayudas

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

- _ Un análisis claro de las necesidades de los socios, así como de los diferentes actores implicados (demanda de conocimientos)
- _ Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios, así como de los diferentes actores implicados (oferta de conocimientos)
- _ Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas
- _ Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nitidamente quienes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción
- _ Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo
- _ La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo

Costes subvencionables

Los costes subvencionables del presente Plan de Cooperación serán:

- _ Asistencias técnicas
- _ Estudios
- _ Proyectos que fomenten el control, promoción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas
- _ Proyectos encaminados a la implantación de marcas de calidad en el sector
- _ Jornadas
- _ Páginas Webs
- _ Material de promoción
- _ Adquisición de equipos y materiales
- _ Adquisición de otros suministros
- _ Alquiler de equipos e instalaciones
- _ Gastos de personal contratado
- _ Dietas y desplazamientos
- _ Otros costes derivados de las acciones y que se justifiquen en los proyectos a desarrollar

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.

16. PLAN DE VISIBILIDAD: Promoción y Difusión de la EDLP

El presente plan de visibilidad acomete las diferentes actuaciones que se pretenden llevar a cabo para el desarrollo de un plan de promoción y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GDP de Málaga.

El éxito de las mismas, la participación y la implantación en la comunidad pesquera pueden depender de un buen planteamiento comunicativo.

De esta forma, se actuará de dos maneras:

Comunicación Interna: es la que tiene relación con los miembros actuales y potenciales, así como con las entidades socias del GDP de Málaga para facilitar la implicación y participación.

Comunicación externa: es la que se transmitirá a la población general a través de los medios de comunicación. Estas campañas serán de sensibilización e informativas y transmitirán contenidos sobre temáticas como creación de empleo, sostenibilidad, creación de confianza y gestión eficiente de los recursos pesqueros.

El plan de visibilidad deberá tener una presencia en los medios locales de los que se disponga, así como en las redes sociales, que cada vez cobran más fuerza e importancia, con el fin de tener un amplio ámbito informativo.

El plan no sólo proporcionará una visión clara de los objetivos finales y de cómo alcanzarlos, sino que además acometerá todas las acciones previstas para potenciar el desarrollo del GDP en los diferentes territorios de acción. La recopilación y elaboración de los datos necesarios para su realización

permiten calcular la duración de cada etapa, así como los recursos económicos y humanos con los que se cuenta para su desarrollo.

Además de todo esto, el plan de visibilidad va a aportar una visión actual y de futuro que contribuye a definir las directrices con las máximas garantías.

Líneas de actuación

El principal objetivo de plan de visibilidad es consolidar y mejorar la valoración y el posicionamiento del GDP de Málaga. Para eso se trabajará para:

- _ Fortalecer la imagen del GDP de Málaga como entidad de referencia en el territorio
- _ Coordinar de manera uniforme el discurso del GDP de Málaga en los medios de la comunicación externa
- _ Optimizar las herramientas sociales y los recursos de las nuevas tecnologías de la comunicación
- _ Crear un canal directo, efectivo y bidireccional entre el GDP de Málaga y la sociedad
- _ Implicar a los socios del GDP de Málaga de mayor manera
- _ Potenciar la colaboración y cooperación entre las distintas entidades para crear iniciativas de comunicación conjunta.

Para cumplir satisfactoriamente con estos objetivos se trabajará en dos líneas de actuación que actuarán de forma paralela y coordinada para que puedan ser efectivas.

1. Se reforzará la relación con los medios tradicionales de la zona utilizándolos de forma continuada en la difusión de la información correspondiente para mejorar la percepción de labor constante del GDP de Málaga.
2. Se potenciará de especial manera la presencia del GDP de Málaga en las redes sociales. La inmediatez informativa y la posibilidad de interactuar con la población a través de este medio hace de la Redes Sociales una herramienta efectiva y dinámica.

Estrategia de desarrollo

Se elaborarán materiales, tanto físicos como digitales, que contengan informaciones relativas a:

Información Básica: se incluirá la información relativa al GDP de Málaga y su EDLP y los programas de ayudas, así como la información para contactar y los enlaces informativos para solucionar dudas.

Convocatoria de ayudas: se incluirá la información relativa a plazos de aperturas de convocatorias y características de las mismas.

Posibilidades de financiación: se comentarán los posibles proyectos y operaciones que puedan ser financiadas.

Subvenciones: se indicarán aquellos requisitos que sean necesarios para obtener financiación.

Proceso de obtención de ayudas: se mostrarán los procedimientos y plazos de los proyectos, análisis y selección de proyectos.

Criterios de selección de operaciones financiables: contendrá los criterios de selección de los proyectos y baremación que se seguirá para obtener financiación.

Información de contacto: se proporcionarán los datos de contacto del GDP de Málaga y otras entidades relacionadas con la gestión del fondo con el objetivo de fomentar su conocimiento.

El proceso se apoyará desde un punto de vista digital para potenciar el servicio de atención desde el GDP de Málaga.

Públicos

El área de acción de esta estrategia de comunicación contiene a los municipios de influencia del GDP de Málaga ya que son los principales destinatarios de las actividades que se realizarán, así como de las ayudas. Esto no implica que se considere también un plano más amplio para potenciar la colaboración entre regiones y otros Grupos.

Las acciones de comunicación podrán tener un carácter más amplio al utilizarse las redes sociales y su repercusión puede alcanzar difusión nacional e incluso europea ayudando a consolidar las iniciativas del grupo incidiendo de manera especial en la puesta en valor de los objetivos asociados al ámbito turístico y cultural.

Los principales receptores de estas acciones de comunicación serán:

Agentes principales (sector pesquero):

Con carácter Interno:

- _ Socios del GDP de Málaga
- _ Entidades y trabajadores del sector de la pesca (asociaciones, organismos de investigación, asistencias técnicas, etc.)
- _ Entidades y personas relacionadas directamente con el GDP de Málaga (personas beneficiarias y promotoras de proyectos)

Con carácter externo:

- _ Profesionales del sector (marineros, mariscadores, acuicultores, etc.)
- _ Medios de comunicación

Agentes secundarios:

Con carácter interno:

- _ Municipios

Con carácter externo:

- _ Ciudadanía de la zona (especialmente jóvenes y personas desempleadas)
- _ Entidades asociativas del territorio (vecinales, culturales, deportivas, etc.)

Acciones de Difusión

Las acciones de difusión quedan de forma reducida descritas según los puntos que se exponen a continuación.

1. Posicionamiento de la imagen

Se realizarán los diseños necesarios basándonos en la estrategia que se persigue y el mensaje que se quiere proyectar y que habrá quedado definido en la fase de promoción, para que todas las estrategias de difusión muestren un mensaje claro que maximice el impacto de las acciones ejecutadas.

2. Herramientas promocionales

Impresión de los diseños de las herramientas promocionales físicas (dossiers). Estos elementos serán entregados para su libre acceso a través de los agentes colaboradores del territorio (administraciones públicas, organismo de colaboración, cámaras de comercio, etc.). Con esto se persigue que aquellos centros que reciben más visitas de los posibles solicitantes de los Fondos, integrantes del sector pesquero, tengan más opciones de acceder a la información.

El dossier será diseñado con un claro enfoque informativo, dejando claro, como acceder y solicitar Fondos de desarrollo, con un enfoque sencillo a través de infografías.

3. Apoyo en medios digitales de promoción

Refuerzo de la imagen en redes sociales: Creación de estrategia on-line de comunicación. Creación de perfiles en principales redes sociales, así como gestión de contenidos y comentarios. El plan de difusión se apoyará en este tipo de herramienta por tratarse de forma demostrada de un medio masivo de promoción muy eficaz para esta tipología de proyecto, y según las nuevas tendencias sociales de comunicación.

4. Soporte digital web de promoción

Desarrollo de plataforma web que retroalimente la difusión en diferentes dimensiones:

- a. Facilitará el acceso a la información de forma sencilla para que los interesados puedan identificar si su proyecto está englobado dentro de las estrategias locales de incentiviación.
- b. Creación de un portal de preguntas y debate donde se resolverán las cuestiones más frecuentes con el objetivo de mejoras y hacer más cercana la comunicación entre los agentes a la hora de confeccionar los proyectos.

5. Soporte audiovisual de difusión

Desarrollo y difusión en las herramientas audiovisuales promocionales, donde se incentive el acercamiento de los posibles interesados hacia el Grupo. El Video estará estructurado principalmente para generar ese movimiento de curiosidad y acercamiento, no optando por que sea excesivamente informativo, sino más bien emocional.

Este video será visualizable desde la plataforma web, así como desde las redes sociales y se facilitará a los agentes colaboradores para su difusión en los medios locales.

6. Jornadas presenciales promocionales

Como medida complementaria se desarrollarán jornadas de difusión donde se explicará globalmente las fases de funcionamiento de solicitud de proyectos y la resolución de dudas. Las jornadas serán distribuidas para dar la más amplia cobertura de territorio y se confeccionarán utilizando sinérgicamente todas las acciones.



17. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento y predisposición a la hora de participar y colaborar en la elaboración de la presente Estrategia a las siguientes personas y entidades:

- _ Al equipo técnico del GDP de Málaga, el cual nos ha facilitado todo tipo de contactos e información y ha colaborado activamente con nosotros.**
- _ A los patrones mayores y secretarios de las Cofradías de Pescadores de Estepona, Fuengirola, Caleta de Vélez y Marbella, por su dedicación e interés.**
- _ A los asistentes al foro participativo celebrado en Málaga**
- _ A las entidades y empresas visitadas**

Y en general a todas aquellas entidades y personas que han colaborado de forma activa en este proyecto y gracias a las cuales, hemos podido llevar a buen puerto la presente Estrategia.



18. BIBLIOGRAFÍA

- Acuicultura España (2022). **Memoria de Sostenibilidad (2022)**. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2011). **Guía del Patrimonio Cultural de la Pesca en Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.** Junta de Andalucía.
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Economía del Sector Pesquero. Empleo pesquero andaluz (2022)**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Informe Economía Pesquera Producción pesquera comercializada en lonja. (2016)**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **La transformación de productos pesqueros en Andalucía. 2015** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2021). **La Acuicultura Marina en Andalucía en 2021.** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (2021). **Plan Estratégico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía 2022-2025.** Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
- Alonso, C. Benítez, D. Márquez, L. Valiente, A. Ramos, S. (2000). **SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía.** Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. Junta de Andalucía.
- Alegret, J. (2003). **Valoración patrimonial del sector pesquero.** Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.
- Camiñas, J. **El complejo "Corriente Atlántica-Sistema Litoral" y sus efectos en el medio marino malagueño.** Revista El Péndulo nº9. Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- Cochrane, K. L. (2005). **Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación.** Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Comisión Europea (2014). **Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales.** Fondos estructurales y de Inversión europeos.
- Compán, D (2003). **El legado de la pesca marítima en Andalucía. Propuesta para su recuperación.** Universidad de Granada. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. (PH44)
- Confederación Española de Pesca (CEPESCA). **Informe del sector Pesquero Español 2022: una actividad esencial comprometida (2022)**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE MÁLAGA. Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (2021). *Catálogo de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía*. Junta de Andalucía.
- Consejería de Agricultura y Pesca (2007). *La pesca en Málaga hoy. Guía Sobre la Pesca, Comercio y Consumo responsables de Pescado y Marisco En Málaga*. Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2004). *Plan de protección del corredor litoral de Andalucía*. Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2014). *Plan de gestión de la zona especial de conservación CALAHONDA (ES6170030)*. Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente (2001). *Espacios naturales protegidos del litoral andaluz. Aula del Mar de Málaga*. Junta de Andalucía.
- Consejería de Medioambiente. (2008). *El mar más rico de Europa: Biodiversidad del litoral occidental de Málaga entre Calaburras y Cabo Pino*. Junta de Andalucía
- *Contribución de España a las Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030*. Secretaría General de pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, España. 170 páginas
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2003). *Catálogo de artes, aparejos y utensilios de pesca del litoral andaluz*. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2022). *Nueva Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2021-2030*. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Florido, D., Manjavacas, J. M. & Martínez I. (2015). *Foro de participación puerto de Marbella. Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz*. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.
- Florido, D., Farré M., Manjavacas, J. M. & Martínez I. (2015). *Foro de participación puerto de Caleta de Vélez. Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz*. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.
- Florido del Corral, D. (2003). *Hacia una patrimonialización de la cultura pesquera en Andalucía*. Grupo para el estudio de las Identidades Socio-Culturales de Andalucía. PH44.
- García, M., & Montero, J. M. (1985). *Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores*. Revista de Estudios Agrosociales, 131, 103-143.
- García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). *Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España. Materiales para un debate sobre gobernanza. Cádiz*. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.
- García E, Muñoz A. (2003) *Reconocer la cultura pesquera de la Antigüedad en Andalucía*. PH44.
- Martín, J.; Bellido, J. (2005). *El litoral de Málaga y su diversidad marina*. Agenda 21 Málaga
- Martí, M. Director Museo. (2003). *El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo*. PH44
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). *Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020*. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). *Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020*. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2007). *Plan de Gestión ZEC ES6170036-FONDOS MARINOS DE LA BAHÍA DE ESTEPONA*. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2007). *Plan de Gestión ZEC ES6170037-EL SALADILLO-PUNTA DE BAÑOS*. Gobierno de España.
- Secretaría General de Pesca (2013). *Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*. Gobierno de España.
- Secretaría General Técnica. Subdirección general de estadística. *Estadísticas Pesqueras. Noviembre 2015*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- Universidad de Sevilla (2015). *Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz*.
- Villalobos C, Benítez D, Márquez. *La cartografía como fuente de información para la investigación patrimonial*. Área de Documentación, Formación y Difusión del Centro de Arqueología Subacuática (CAS), IAPH.
- Viruela, R. (1995). *Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico*. Cuadernos de geografía, 57, 153-182.

WEB

- **Análisis Socioeconómico por Lonja**

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/pesca-acuicultura/comercializacion/paginas/analisis-socioeconomico.html>

- **Estadísticas pesqueras**

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/idapes/servlet/FrontController?ec=default>

- **Fundación Málaga Desarrollo y Calidad, MADECA**

<https://www.afandaluzas.org/fundacion-malaga-desarrollo-y-calidad-madeca/>

- **Grupos de Acción Local del sector pesquero de Galicia**

https://galp.xunta.gal/?window_close=1

- **Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga**

<http://www.pescamalaga.org/>

- **Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>

- **Red Española de Grupos de Pesca**

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/>

- **Red de Seguimiento, Evaluación y Apoyo Local de la Pesca y la Acuicultura (FAMENET)**

https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/funding/famenet_en

Equipo técnico:

Joaquín Ortiz Sabido

José Antonio Ortiz Sabido

Esperanza Indiano Pérez de Guzmán

Agustín Burgos García





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

